

**Refinería de Cartagena S.A.S.
Informe de Gestión y Sostenibilidad 2023**

Índice de contenidos

1. <i>Introducción</i>	2
1.1 Sobre este informe	2
1.2 Carta del Presidente	4
2. <i>Acerca de Refinería de Cartagena (Estructura)</i>	9
2.1 Estructura organizacional de la Sociedad	10
2.2 Estructura de gobierno	12
2.3 Estrategia corporativa	20
2.4 Asuntos legales	22
2.5 Propiedad intelectual	26
2.6 Informe Especial del Grupo	28
3. <i>Desempeño operativo y financiero</i>	33
3.1 Continuidad operativa	33
3.2 Desempeño financiero	35
3.3 Auditoría interna	39
4. <i>Visión energética</i>	42
5. <i>Conocimiento e innovación</i>	46
6. <i>Generar valor con SosTECnibilidad</i>	51
6.1 Grupos de interés y análisis de materialidad	51
6.2 Atracción, desarrollo y fidelización del talento humano.	53
6.3 Entorno social	69
6.4 Medio ambiente	73
6.5 Ética y transparencia	89
6.6 Derechos Humano - DD.HH.	97
6.7 Cadena de abastecimiento	99
7. <i>Índice de contenidos GRI</i>	100

1. Introducción

1.1 Sobre este informe

(2-3) En Refinería de Cartagena S.A.S. (en adelante, "Refinería de Cartagena" o la "Sociedad") adoptamos los estándares del *Global Reporting Initiative 2021* (en adelante, "GRI"), como eje para la preparación y presentación anual del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2023.

Este ejercicio responde al interés por facilitar que la información y los indicadores contenidos ofrezcan, con precisión y consistencia, una visión de nuestro desempeño, expresado con medidas y valores utilizados en el sector de la refinación de hidrocarburos.

Adicionalmente, acogemos los diez (10) Principios del Pacto Global de Naciones Unidas que promueven la ejecución de negocios responsables, los cuales reportamos en algunos indicadores relacionados con aspectos laborales, ambientales, de Derechos Humanos (en adelante, "DD.HH."), y anticorrupción, proponiendo acciones estratégicas con énfasis en colaboración e innovación. Igualmente, reportamos en algunos de los indicadores, el cumplimiento de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, "ODS").

(2-2; 2-4) Por otra parte, es importante precisar que este informe tiene alcance exclusivo a Refinería de Cartagena, tanto para la información financiera como de sostenibilidad, debido a que la Sociedad, a la fecha, no cuenta con subsidiarias. Sumado a esto, no hemos realizado ninguna actualización de la información presentada en períodos objeto de informes anteriores.

Para conocimiento de nuestros grupos de interés, el periodo objeto del informe es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. La frecuencia del informe de gestión sostenible es anual y, desde el año 2015, se publica en la página web: <https://www.refineriadecartagena.com.co/es-ES/Informes-de-Gesti%C3%B3n-y-SosTECnibilidad/>

El periodo objeto de los informes financieros también es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, que indican que, una vez terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley y en los Estatutos Sociales, los administradores deberán presentar a la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación o improbación, un informe de gestión, el cual deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la Sociedad.

Este reporte responde a lo establecido en el artículo 446 del Código de Comercio que señala que la Junta Directiva y el Representante Legal deberán presentar a la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación o improbación, el balance de cada ejercicio, acompañado de sus documentos anexos.

La Sociedad forma parte del Grupo Ecopetrol (en adelante, "GE") desde el año 2009, cuando se registró la situación de Grupo Empresarial. Por tal motivo, Ecopetrol S.A. (en adelante, "Ecopetrol"), como casa matriz, es la que consolida la información del GE en su informe de gestión.

Finalmente, en lo relacionado con este informe, la fecha de su publicación ocurrirá una vez el mismo sea aprobado por parte de la Asamblea General de Accionistas, cuya reunión ordinaria tendrá lugar el 21 de marzo de 2024.

Para cualquier consulta o información adicional los interesados pueden dirigirse al correo: Secretaria.General@reficar.com.co

(2-5) Actualmente no contamos con verificación externa del Informe de Gestión y Sostenibilidad. La Revisoría Fiscal de la Sociedad realiza una revisión al mismo.

El Informe de Gestión y Sostenibilidad es revisado por las siguientes instancias:

Comité Ejecutivo de la Sociedad	Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva	Junta Directiva	Asamblea General de Accionistas
<p>Su función es debatir sobre asuntos estratégicos de alto impacto y temas críticos de las diferentes áreas.</p>	<p>Su función es estudiar y recomendar, para consideración y decisión de la Junta Directiva el Informe de Gestión y Sostenibilidad con destino a la Asamblea General de Accionistas.</p>	<p>Su función, junto con los demás administradores, es la de presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros y el Informe de Gestión y Sostenibilidad.</p>	<p>Su función es la de considerar, aprobar o improbar el Informe de Gestión y Sostenibilidad presentado por los administradores.</p>

(2-14) En cuanto a la revisión y aprobación de la información de sostenibilidad reportada, incluidos los temas materiales priorizados en materia de Sostenibilidad de la Sociedad, éstas se dan a través de las siguientes estancias:



1.2 Carta del Presidente

(2-22)

El 2023 fue un año trascendental e histórico para Refinería de Cartagena. Estas páginas reflejan los logros e impactos más significativos de un equipo multidisciplinario que, con responsabilidad, tenacidad y orgullo, cumplió de manera satisfactoria los retos más apremiantes en favor del bienestar de nuestros grupos de interés y la Sociedad.

Confiamos en nuestra gestión que, durante este periodo, estuvo alineada con nuestro principal propósito de tener una operación segura, eficiente, y comprometida con el desarrollo de Cartagena y del país.

Quiero empezar este informe con el hecho más importante en la historia de la Sociedad: la reivindicación, la justicia y, sobre todo, la resignificación de Refinería de Cartagena. El 7 de junio de 2023, fuimos notificados del fallo del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional, con un laudo a nuestro favor dentro del arbitraje que adelantamos en contra de las sociedades Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited, y CBI Colombiana S.A. (en conjunto, "CB&I"), por los incumplimientos de los contratos de ingeniería, procura y construcción celebrados en el marco del proyecto de ampliación y modernización de la refinería de Cartagena. Celebramos y recibimos el laudo del Tribunal Arbitral con inmensa satisfacción, con la convicción de que la justicia actuó conforme a las pruebas, en un proceso riguroso, del más alto nivel.

Hoy Refinería de Cartagena no solo es el centro de procesamiento de petróleo más moderno de América Latina, sino que emerge como un faro de integridad que guía el camino de otras empresas que navegan aguas turbulentas. Es un ejemplo vivo de que incluso en los momentos más oscuros, la ética y la determinación prevalecen y transforman una organización. Nos complace de sobremanera saber que nuestra historia ha sido reescrita, que somos parte de la construcción de una Colombia en la que la justicia y la integridad son pilares inamovibles, y que además sentamos un precedente en el país en materia de mega obras.

En septiembre de 2023, recibimos la notificación de McDermott International Ltd., casa matriz de CB&I, del inicio de procedimientos de insolvencia de sus filiales en Reino Unido y Países Bajos. Ahora el reto es avanzar en las gestiones necesarias, oportunas y efectivas para el cobro del laudo arbitral, con un equipo de expertos tanto en Colombia como en los diferentes escenarios internacionales donde CB&I tiene presencia. El objetivo es claro para nosotros: garantizar que se defiendan los intereses de Refinería de Cartagena y de Colombia.

En materia económica, el 2023 fue un año retador para el mundo entero, particularmente para Latinoamérica que todavía atraviesa efectos económicos, sociales y ambientales de la postpandemia. Logramos resultados excepcionales para Cartagena y Colombia, superando con cifras positivas los retos que el país demanda:

un EBITDA (Ganancias Antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones) de 937 MUSD, y una utilidad neta de 830 MUSD. Nos llena de orgullo destacar que estas cifras reflejan nuestro compromiso con la generación de valor sostenible y la excelencia operativa.

A lo largo del 2023, continuamos operando de manera eficiente y sostenible: mantuvimos nuestra capacidad de carga, con un récord histórico anual en carga de 198 mil barriles por día (en adelante "bpd"), apalancado por la operación continua de la refinería gracias a la puesta en marcha en 2022, del Proyecto de Interconexión de las Plantas de Crudo de Cartagena (en adelante, "Proyecto IPCC"), con un margen de refinación de 19,7 USD/Bl, y un Costo Total Unitario (en adelante, "CTU") de 5,0/Bl, obteniendo así eficiencias por 80 MUSD que mejoraron márgenes y optimización de costos. Finalmente, el factor de utilización de la refinería (en adelante, "FUR") fue mayor a 90%, reflejando la eficiencia y confiabilidad de nuestra operación, posicionándonos en el primer cuartil de las mejores refinerías según la referencia contenida en el estudio Solomon (datos 2022) publicado en 2023.

Desempeñamos un papel crucial en el fortalecimiento de la autosuficiencia energética de Colombia, con una producción de combustibles destinada principalmente al abastecimiento interno. Cerca del 77% del diésel, 100% de la gasolina, y 81% del jet fuel producidos, se destinaron al mercado doméstico. Este desempeño excepcional le ahorró al país aproximadamente 4.765 MUSD por importación de combustibles.

Produjimos para Colombia el 56% del diésel y jet que se consumió internamente, así como el 33% de las gasolinas, abasteciendo en un 100% al Caribe colombiano. De las ventas totales de Refinería de Cartagena, el 79% del valor correspondió al mercado colombiano, y el 21% al mercado internacional.

Nuestro compromiso es estar a la vanguardia y liderar la producción de energías limpias en América Latina. Lo logramos al producir los combustibles más limpios en la historia de Colombia y de valor añadido. El diésel producido en nuestra refinería contiene menos de 10 partes por millón de azufre (en adelante, "ppm") y menos de 50 ppm de azufre en gasolina, cumpliendo y superando los lineamientos de la Resolución 40444 del 2023, que establece para el diésel un máximo de 15 ppm de azufre, y para la gasolina un máximo de 50 ppm de azufre. Innovamos, lideramos, y cumplimos nuestra misión.

En línea con la gestión de activos, en 2023 ejecutamos de manera exitosa y cada vez más eficiente el ciclo de mantenimientos programados y paradas de planta de la Unidad de Craqueo Catalítico (en adelante, "U-002"); la Unidad de Crudo original (en adelante, "U-001"); la Unidad de Tratamiento de Aguas Fenólicas (en adelante, "U-037"); la Unidad de Planta de Tratamiento Merichem (en adelante, "U-300"); la Unidad de Coker (en adelante, "U-111") y, la Unidad Recuperadora de Azufre (en adelante, "U-124").

Nada de esto hubiese sido posible sin contar con el combustible más importante que mueve a nuestra refinería: sus colaboradores. Nos enorgullece saber que, en 2023,

un total de cuarenta y tres (43) colaboradores directos impulsaron con su talento la estrategia de Refinería de Cartagena. Igualmente, de las tres mil seiscientos treinta y cinco (3.635) vinculaciones de mano de obra de trabajadores contratistas en Cartagena, tres mil quinientas (3.500) son locales, es decir, el 96%. En cuanto a la política de inclusión laboral, cuatrocientas cuarenta y nueve (449) son mujeres, diez (10) representan personas con discapacidad, cuarenta y cinco (45) obtuvieron su primer empleo, sesenta y ocho (68) pertenecen a grupos étnicos, y veinticinco (25) son víctimas de conflicto armado.

Alineados con el GE, desarrollamos nuestro marco de SOSTENIBILIDAD basado en estándares internacionales, en el cual definimos nuestros objetivos. Este marco implica un compromiso diario con nuestro entorno, lo suficientemente sólido como para mantener una relación de confianza, sostenible y de mutua colaboración.

En el 2023, la inversión social alcanzó 3,6 MUSD. Apoyamos a un total de veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro (21.474) estudiantes con más de cuarenta y tres mil (43.000) elementos de mobiliario y menaje escolar, dotados en veintiún (21) sedes de dieciocho (18) instituciones educativas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Igualmente, entregamos mobiliario a catorce (14) bibliotecas públicas y comunitarias de Cartagena, administradas por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, beneficiando un total de cincuenta mil seiscientos ochenta y seis (50.686) personas.

También impulsamos iniciativas que nos permiten aportar a la generación de valor económico del GE y de la Sociedad, creando condiciones de desarrollo sostenible en el territorio, como: (i) Programa Aprendiendo y Trabajando; (ii) Cartagena Cómo Vamos; (iii) Nuestra Cartagena Soñada: Agenda Prospectiva de Ciudad; (iv) Feria y Rueda de Negocios PES – Ecopetrol y Refinería de Cartagena y, (v) el Torneo Deportivo Comunal Refinería de Cartagena.

Finalmente, y en nuestro compromiso con el desarrollo local, es importante señalar que durante el año 2023 realizamos el aporte directo con impuestos por valor de 51,5 MUSD, de los cuales 14,7 MUSD fueron transferidos a la Nación y 36,8 MUSD al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con lo cual aportamos a la ejecución de planes y programas del gobierno.

En Refinería de Cartagena hacemos posible lo imposible, de cara a los retos de una transición energética justa y equitativa. En 2023 nos comprometimos con la meta de reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (en adelante, "GEI"), a 45.635 tCO₂e/año, y alcanzamos una reducción real acumulada de 46.429 tCO₂e/año, para un cumplimiento del 101.7% respecto a la meta planteada en el 2023. Este es el resultado de una operación centrada en la descarbonización que el planeta reclama.

En ese sentido, le apuntamos a iniciativas de sostenibilidad, como: (i) el Proyecto Carbono Capture, Usage and Storage (en adelante, "Proyecto CCUS") cuyo *start up* fue sancionado en 2023; (ii) tener una operación Agua Neutral, con una meta de reducción de consumo de 50% de agua dulce al 2030, y 100% al 2045; (iii) ampliar

la capacidad de nuestra granja solar instalada en 2023, pasando de una capacidad de 4 MWp, a 23 MWp en 2024; (iv) realizar evaluaciones de ingeniería del proyecto de hidrógeno verde y planificación de la prueba industrial de jet renovable, que representaría hasta un 88% en la reducción de carbono comparado con el jet fósil y, (v) contar con una disponibilidad operacional para los años 2023-2025 mayor al 96,5%.

Por primera vez en un complejo industrial en Colombia, como lo es nuestra refinería, se instaló en el área de manglares una torre denominada Eddy Covariance. Esta torre obtiene mediciones de flujo de carbono y gases de efecto invernadero, dentro del gran proyecto país de Soluciones Naturales del Clima – SNC, donde los manglares están referidos como uno de los mejores ecosistemas para fijación de CO₂.

Para finalizar, y en línea con la soberanía energética que Colombia debe sostener, trabajamos en proyectos que mantienen la competitividad y la eficiencia del negocio tradicional, con la ampliación de la U-111, el mejoramiento de la Unidad Hidrotratadora de Nafta (en adelante, "U-107") y así lograr en el año 2030 gasolinas de 10 ppm de azufre, gasolina motor con Research Octane Number o Número de Octano de Investigación en español (en adelante, "RON) 88, y gasolina extra con RON 95.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, tuvimos una sobresaliente gestión de riesgos que permitió terminar el 2023 sin incidentes de seguridad de procesos y en una disminución del 57% en eventos ocupacionales respecto al 2022. De igual manera, cerramos el año con 4.990.445 horas hombre, de las cuales, las correspondientes a los colaboradores directos de la Sociedad no tuvieron incidentes registrables y ni enfermedades laborales. Vale la pena resaltar que mantuvimos un cumplimiento del 100% en Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, "SG-SST") exigidos por la Resolución 0312 de 2019, y Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo; evidenciado durante la Auditoría interna adelantada por ICONTEC.

Sin embargo, en eventos ocupacionales registrables en la refinería y sus contratistas, el resultado no fue el esperado. Esto se evidenció en el Índice Total de Casos Registrables (en adelante, "TRIF") cuyo límite lo habíamos fijado en 0,31 y lo cerramos en 0,80. Este es nuestro mayor compromiso en relación con la seguridad y salud en el trabajo para el corto y mediano plazo.

Finalmente, quiero concluir esta carta, dándoles a conocer sobre un paso importante que dimos en el 2023, al unir nuestra imagen a la del GE.

Desde el 2020, desarrollamos una campaña de reposicionamiento de Refinería de Cartagena, la cual buscaba fortalecer nuestra imagen como activo productivo y valioso para la Nación, que contribuye a la transición energética mediante la producción de combustibles limpios, con tecnología de punta, y que además es un elemento vital para el desarrollo de la región y el progreso del país.

En octubre de 2023, nuestra imagen evolucionó bajo la unificación de nuestra marca con la del GE, acompañados por la iguana más querida por los colombianos, buscando así fortalecer nuestra gestión ante los grupos de interés.

Al despedirnos de nuestra antigua representación gráfica, no estamos olvidando el pasado, sino honrándolo. Agradecemos a nuestra querida gaviota por haber sido nuestra compañera en tiempos buenos y no tan buenos.

Nuestra nueva imagen nos une a los esfuerzos del grupo de energía más importante de América Latina. Un grupo que hoy es referente mundial en transición energética, con una estrategia marcada en cuatro (4) prioridades: (i) seguridad energética; (ii) acceso a fuentes de energía de forma costo eficiente; (iii) el compromiso con una gestión ambientalmente responsable de los recursos y, (iv) la generación de valor para todos los grupos de interés con los que nos relacionamos en el desarrollo de nuestra operación.

Espero que mis palabras hayan podido transmitir el entusiasmo, la persistencia, y la determinación que sentimos en Refinería de Cartagena por servirle al país. Ciertamente, esa es nuestra promesa de valor: ser la refinería que impulsa a Colombia en el camino hacia una transición energética justa y equitativa, manteniéndonos siempre fieles a los principios de excelencia con el desarrollo sostenible.

Herman Galán Barrera

Presidente

Refinería de Cartagena S.A.S.

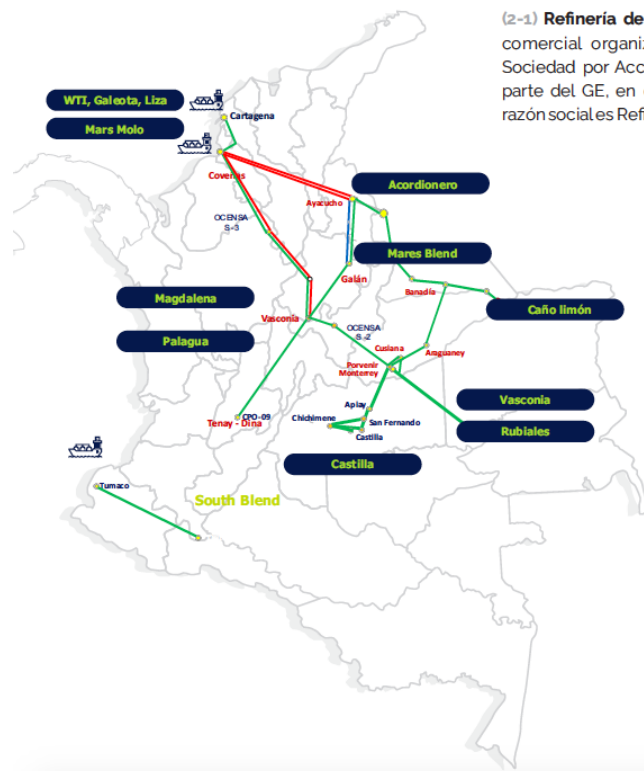
2. Acerca de Refinería de Cartagena (Estructura)

(2-1) Refinería de Cartagena es una sociedad comercial organizada bajo la forma de una Sociedad por Acciones Simplificada, que hace parte del GE, en cabeza de Ecopetrol., la cual se denomina Refinería de Cartagena S.A.S.

La refinería se estableció en 1956 y se encuentra ubicada en un lugar estratégico del Caribe colombiano, Mamonal, desde donde sirve a los mercados nacional e internacional y la cual, hoy por hoy, es la zona industrial más importante de la ciudad y una de las más importantes del país.

Somos un gran complejo industrial y de refinación, vital para la industria y la economía nacional, la seguridad energética del país y la producción de combustibles limpios.

Además, tenemos acceso a un puerto del que Ecopetrol es concesionario y, a una terminal con dos muelles que pueden acomodar buques de hasta ochenta y cinco mil (85.000) toneladas de peso muerto.

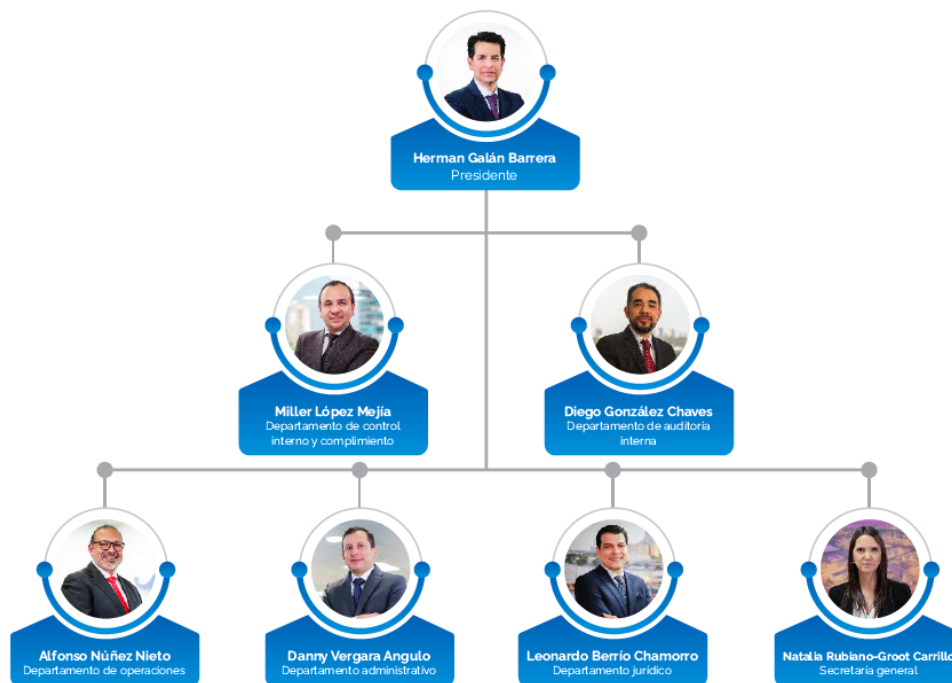


De acuerdo con el libro de Accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, la composición accionaria de Refinería de Cartagena es la siguiente:

Accionistas	Número de acciones	Participación (%)
Ecopetrol S.A.	944.182.540	99,3400873%
Andean Chemical LTD.	6.272.168	0,6599123%
Esenttia S.A.	1	0,0000001%
Esenttia Masterbatch LTDA.	1	0,0000001%
Ecopetrol Global Energy S.L.U	1	0,0000001%
Total	950.454.711	100%

Nota: Esta composición accionaria fue certificada por el revisor fiscal de la Sociedad.

2.1 Estructura organizacional de la Sociedad



(2-6) La refinería es una de las más modernas de Latinoamérica, cumple con altos estándares internacionales, procesando un componente significativo de crudos pesados, aprovechando los crudos de producción nacional y complementando con crudos internacionales para transformarlos en combustibles limpios y petroquímicos de gran valor añadido.

La refinería de Cartagena es un activo estratégico para la nación; empezó su proceso de puesta en operación de la refinería expandida en octubre del 2015, diseñada para procesar 150 mil barriles por día (en adelante, "KBD") de crudo y en 2022 fue

ampliada su capacidad de carga, llegando a 200 KBD, con la puesta en marcha de la U-001 gracias al Proyecto IPCC, llevado a cabo en el 2022.

A continuación, el portafolio de Refinería de Cartagena:

Combustibles

- (a) Gasolina motor: diseñada para consumo en los vehículos automotores de combustión interna. En Colombia se denomina comercialmente como *gasolina corriente*. Actualmente, se despacha a distribuidores mayoristas en la zona norte del país.
- (b) Gasolina extra: producida para consumo en los vehículos automotores de combustión interna y para la mayoría de los motores en cualquier altitud. Actualmente, se despacha a distribuidores mayoristas en la zona norte del país.
- (c) Diésel o ACPM: diseñada para utilizarse en motores diésel, de uso común en camiones y buses, plantas de generación eléctrica y embarcaciones marinas (que se conoce como diésel marino). Adicionalmente, se le conoce como No.2 en el mercado internacional. Su distribución también es a través de los mayoristas en la zona norte del país y se exportan excedentes a la Costa del Golfo y el Caribe.
- (d) Jet A-1: combustible para aviones con turbinas tipo propulsión o jet. También se le conoce como *turbocombustible* o *turbosina*. Actualmente, se despacha a distribuidores mayoristas en la zona norte del país y se exporta.
- (e) Combustóleo o Fuel Oil: es un combustible pesado para hornos, secadores y calderas. También puede utilizarse para calentadores (unidades de calefacción) y en plantas de generación eléctrica. Se despacha bajo las modalidades de entrega por buquetanques.
- (f) Nafta Virgen o Nafta de Alto Octano: se producen excedentes de nafta virgen para exportación y nafta de alto octano.

Productos industriales

- (a) Arotar: producto residual, usado para la elaboración del negro de humo utilizado en la industria de llantas. También puede usarse como parte de la preparación del combustóleo. Se comercializa a nivel nacional.
- (b) Azufre: se usa para la vulcanización del caucho, fabricación de algunos tipos de acero y preparación de ácido sulfúrico. Se despacha en forma líquida a granel en carrotanques. Se comercializa en la zona norte del país.
- (c) Coque: es un combustible sólido de alto poder calorífico que se usa en las industrias cementeras y siderúrgicas y, en algunos casos, como materia prima para la fabricación de electrodos en la industria de aluminio.
- (d) Propileno: se comercializa directamente a Esenttia S.A. (en adelante, "Esenttia") para producir el llamado polipropileno con el cual se fabrican

diferentes accesorios plásticos. Se comercializa en la zona norte del país.

Gases industriales y domésticos

Gas licuado de petróleo (en adelante, "GLP"): usado especialmente como combustible doméstico. También puede usarse como combustible en hornos, secadores y calderas. El producto se entrega en estado líquido a las compañías almacenadoras de GLP.

La producción de combustibles de Refinería de Cartagena se destina principalmente para el abastecimiento del país, representa 56% de diésel y jet y 33% de gasolina de los combustibles que se producen en Colombia, abasteciendo el 100% de los combustibles de la zona norte. Por su parte, los excedentes son enviados al interior del país, por los puertos de Pozos Colorados, Buenaventura y Barranquilla. Los procesos *core* de operación y mantenimiento, mandato de comercialización, logística operativa y gestión de proyectos están contratados con Ecopetrol.

2.2 Estructura de gobierno

(3-3) El Gobierno Corporativo es el sistema de normas y prácticas que rigen el proceso de toma de decisiones de los órganos de gobierno de Refinería de Cartagena, en armonía con lo dispuesto por Ecopetrol como casa matriz, bajo el Modelo de Gobierno Corporativo del GE y su Modelo de Relacionamiento.

Por lo anterior, el Modelo de Gobierno Corporativo es un pilar fundamental para la Sociedad, que busca generar siempre las mejores prácticas en el proceso de toma de decisiones y relacionamiento de los distintos órganos, con foco en la generación de valor.

En Refinería de Cartagena tenemos un Código de Buen Gobierno, que integra las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control, con el fin de generar confianza en los grupos de interés y en el mercado en general. Las mejores prácticas de gobierno corporativo descritas en el Código de Buen Gobierno complementan lo establecido en los Estatutos Sociales.

También tenemos otras herramientas o instrumentos, como el Reglamento de la Junta Directiva y los Reglamentos de los Comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva, que establecen las reglas básicas de organización y funcionamiento de estos órganos. Los documentos corporativos se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.refineriadecartagena.com.co/es-ES/Normativa/>.

A través de la labor diaria que se desarrolla desde la Secretaría General de Refinería de Cartagena, en relación con cada uno de los órganos sociales (Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Presidencia), aseguramos la guía estratégica de la Sociedad, el monitoreo efectivo del equipo de dirección y de las responsabilidades de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de que se tomen las mejores decisiones: (i) por las personas que son las facultadas para tomarlas; (ii)

debidamente informadas, es decir, contando con la información suficiente y completa y, (iii) asegurando la adecuada y apropiada documentación de las mismas para el futuro. Es decir, la trazabilidad y razonabilidad de las decisiones.

(2-9) Adicionalmente, en la Sociedad contamos con una estructura de gobierno definida que asegura la adecuada toma de decisiones. De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y lo definido en el Código de Buen Gobierno, la estructura de gobierno de la Sociedad es la siguiente:

Asamblea General de Accionistas	Es el máximo órgano de dirección y está integrada por los titulares y/o apoderados de las acciones de capital suscritas, reunidos de conformidad con las normas establecidas en la ley y los Estatutos Sociales. Sus reglas de funcionamiento, reuniones y decisiones se encuentran establecidas en la ley y en los Estatutos Sociales.
Junta Directiva	Es el órgano de administración superior y actúa en función de los derechos de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la Sociedad. Está integrada por cinco (5) miembros principales, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para periodos de dos (2) años.

Las funciones de la Junta Directiva están contenidas en los Estatutos de la Sociedad, los cuales están publicados en la página web de Refinería de Cartagena <https://www.refineriadecartagena.com.co/es-ES/Normativa/>

Para atender directamente sus responsabilidades, la Junta Directiva tiene dos (2) comités permanentes: (i) Comité de Auditoría y (ii) Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, que establecen directrices, hacen seguimiento a acciones definidas, evalúan resultados y presentan a la Junta Directiva propuestas para mejorar la gestión, en los aspectos bajo su responsabilidad.

Comité de Auditoría	Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de la Sociedad y es el máximo órgano de control encargado de la vigilancia, gestión y efectividad del Sistema de Control Interno de Refinería de Cartagena. Este comité vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley y tiene dentro de sus objetivos la recomendación en temas de carácter financiero y/o contable a la Junta Directiva. Las funciones del Comité están contenidas en el Reglamento del Comité de Auditoría.
Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la

	Junta Directiva respecto del buen gobierno de Refinería de Cartagena, y tiene como objetivo recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo, de responsabilidad corporativa y en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la Sociedad y, en general, de SostECnibilidad.
Presidente	Es el encargado de dirigir y administrar la Sociedad, es quien ejecuta y hace ejecutar todas las operaciones y actividades comprendidas dentro del objeto social, y le corresponde llevar la representación legal de la Sociedad.

Junta Directiva

Durante el año 2023 se presentaron los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva de la Sociedad:

- El 29 de mayo de 2023, la Asamblea General de Accionistas, decidió designar a Ricardo Roa Barragán, como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad, en reemplazo de Juan Carlos Fonnegra Caballero.
- El 22 de agosto de 2023, la Asamblea General de Accionistas, designó a Graford Santamaría Valbuena, como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad, en reemplazo de María Catalina Escobar Hoyos.

En este entendido, a continuación, se presenta la composición de la Junta Directiva de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023:

Miembros Principales
Ricardo Roa Barragán
Fernán Bejarano Arias
Alberto Enrique Consuegra Granger
Graford Santamaría Valbuena
Juan Diego Mejía Mejía

Nota: Cabe señalar que por medio de comunicación de fecha 22 de diciembre de 2023, el doctor Alberto Consuegra Granger presentó renuncia a su cargo como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad, a partir del 31 de diciembre de 2023.

Nombre	Cargo desempeñado en la Junta Directiva	Periodo	Cargo ocupado al momento de ser miembro de JD	Empresa	Edad	Sexo
Ricardo Roa	Miembro Principal –	29 de mayo de 2023 a la	Presidente	ECOPETROL	63	Hombre

Nombre	Cargo desempeñado en la Junta Directiva	Periodo	Cargo ocupado al momento de ser miembro de JD	Empresa	Edad	Sexo
Barragán	Presidente de la Junta Directiva desde el 29 de mayo de 2023	fecha		S.A.		
Fernán Ignacio Bejarano Arias	Miembro Principal	26 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2024	Vicepresidente Jurídico	ECOPETROL S.A.	67	Hombre
Alberto Consuegra Granjer	Miembro Principal	26 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2023	Vicepresidente Ejecutivo Operativo	ECOPETROL S.A.	64	Hombre
Graford Santamaría Valbuena	Miembro Principal	22 de agosto de 2023 a la fecha	Gerente Financiero del <i>Downstream</i>	ECOPETROL S.A.	44	Hombre
Juan Diego Mejía Mejía	Miembro Principal	26 de noviembre de 2021 a la fecha	Presidente	ESENTTIA S.A.	63	Hombre

(2-11) Vale la pena aclarar que, los altos ejecutivos de Refinería de Cartagena no son miembros de la Junta Directiva, en este entendido, el actual presidente de la Junta Directiva, el doctor Ricardo Roa Barragán, quien ejerce funciones de Presidente de la Junta Directiva hasta el 31 de mayo de 2024, no es funcionario de la Sociedad.

Perfil de los miembros de Junta Directiva:

Los miembros de la Junta Directiva son profesionales del más alto perfil, de los cuales se procura que por lo menos uno de los miembros tenga: (i) experticia del negocio, (ii) formación y perfil financiero o del corporativo y, (iii) formación y especialidad en asuntos legales y/o de gobierno corporativo.

Adicionalmente, todos los miembros de la Junta Directiva son colaboradores con niveles de cargo a partir de gerentes de unidad de negocio de Ecopetrol, salvo Juan Diego Mejía Mejía quien actualmente es el presidente de Esenttia.

- (a) Ricardo Roa Barragán: perfil corporativo con visión estratégica.
- (b) Fernán Bejarano Arias: perfil en asuntos legales.
- (c) Alberto Enrique Consuegra Granger: perfil corporativo con visión estratégica y

operativa.

- (d) Graford Santamaría Valbuena: perfil financiero y de riesgos.
- (e) Juan Diego Mejía Mejía: perfil corporativo con visión operativo y de negocio.

Reuniones de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena:

La Junta Directiva de Refinería de Cartagena sesionó en un total de dieciocho (18) ocasiones en el 2023, según se expone a continuación:

Reuniones	Número	Sesiones presenciales	Sesiones no presenciales*
Ordinarias	12	4	8
Extraordinarias	6	2	4

* Las reuniones de Junta Directiva no presenciales se realizaron a través del mecanismo virtual *Microsoft Teams*, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional.

Asistencia de los miembros de la Junta Directiva año 2023

La asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones se puede observar en la siguiente tabla:

Miembros Junta Directiva	No. de reuniones a las que asistió/ reuniones totales	Porcentaje de asistencia
Fernán Bejarano Arias	17/18	94%
Alberto Enrique Consuegra Granger	17/18	94%
Graford Santamaría Valbuena	9/9	100%
Ricardo Roa Barragán	12/12	100%
Juan Diego Mejía Mejía	17/18	94%

Selección del máximo órgano de gobierno

(2-10) Teniendo en cuenta la participación accionaria de Ecopetrol en la Sociedad, es este accionista el que lidera el proceso de nominación de los miembros de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el Instructivo para Juntas Directivas del GE.

Los criterios de selección aplicables a todos los candidatos a integrar la Junta Directiva de la Sociedad son los siguientes:

- (a) Buen nombre.
- (b) Idoneidad profesional.
- (c) Integridad.
- (d) Experiencia en liderazgo y administración.

- (e) Compromiso y profesionalismo.

El candidato a ser miembro de la Junta Directiva será nominado por sus competencias y desempeñará el rol de director a título personal.

(2-12) La Junta Directiva desempeña un rol estratégico en la Sociedad, así las cosas, de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de los Estatutos Sociales, se ha determinado que son funciones de la Junta Directiva, entre otras:

- (a) Aprobar el plan de negocios de la Sociedad de acuerdo con la estrategia del GE;
- (b) Aprobar el tablero balanceado de gestión y sus controles de cambios;
- (c) Aprobar los lineamientos corporativos de la Sociedad, en concordancia con los lineamientos corporativos del GE;
- (d) Adoptar las definiciones y lineamientos corporativos emitidos por Ecopetrol, en virtud del Modelo de Gobierno Corporativo del GE y su Modelo de Relacionamiento;
- (e) Dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad y delegar en el Presidente o cualquier otro empleado, las funciones que estime conveniente y que por su naturaleza sean delegables.

Comunicación de inquietudes críticas

(2-16) Por intermedio de los comités de apoyo se le comunica a la Junta Directiva las eventuales situaciones críticas que puedan ocurrir, por ejemplo, el Comité de Auditoría apoya a la Junta Directiva en la supervisión de la estrategia del Sistema de Control Interno, riesgos empresariales, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, ética empresarial, cumplimiento del programa de auditoría interna, cumplimiento del proceso de auditoría del revisor fiscal y/o auditores externos, entre otros.

Por su parte, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad tiene como objetivo recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad corporativa y, en general, de SosTECnibilidad.

Es así como, por intermedio del Presidente de los comités de apoyo, se informa a la Junta Directiva sobre los asuntos abordados en las reuniones de dichos comités, las decisiones tomadas, y las recomendaciones en las temáticas que aplique.

Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

(2-18) De acuerdo con los lineamientos para el GE, la Junta Directiva es autoevaluada con el objetivo de medir el comportamiento individual de los miembros y su funcionamiento como órgano colegiado. En esta evaluación se identifican las fortalezas en su funcionamiento, se revisan las temáticas y oportunidades de mejora,

entre otras.

Para Refinería de Cartagena la evaluación es independiente, coordinada por Ecopetrol.

Los resultados de dichas evaluaciones son presentados a los miembros de la Junta Directiva para su información, y los planes de mejora y definiciones para cerrar brechas están a cargo de la Secretaría General de la Sociedad.

En el periodo 2023, de conformidad con los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva para la vigencia 2022, se elaboró una propuesta de nueva estrategia y dinámica de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena, la cual ha venido siendo implementada.

Remuneración de la Junta Directiva

(2-19) Los miembros de la Junta Directiva reciben honorarios por su participación en las sesiones y no reciben retribución atada a cumplimiento de objetivos o desempeño en la gestión de los impactos de la Sociedad sobre la economía, el medio ambiente y las personas.

La Asamblea General de Accionistas, en la reunión extraordinaria que se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2021, aprobó por unanimidad actualizar los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y sus Comités, como se describe a continuación:

- (a) Reuniones ordinarias, extraordinarias y universales: reconocer una suma equivalente a cuatro (4) SMLMV a los miembros que asistan.
- (b) Reuniones no presenciales de que trata el Art. 19 de la Ley 222 de 1995 (ordinarias o extraordinarias): reconocer una suma equivalente a cuatro (4) SMLMV a los miembros que participen.

Reuniones no presenciales de las que trata el Art. 20 de la Ley 222 de 1995, adelantadas mediante el mecanismo de solicitud de voto: no se reconocerán honorarios.

Actividades desarrolladas en el 2023

Modificaciones documentos corporativos

Durante el 2023, realizamos una reforma estatutaria, con el fin de armonizar los Estatutos Sociales con: (i) documentos internos; (ii) documentos corporativos de Ecopetrol, con alcance filiales y, (iii) la nueva estructura organizacional. Adicionalmente, aprovechamos esta reforma integral para incluir ajustes de forma y otros cambios pertinentes.

Nueva estrategia y dinámica de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena

También realizamos acciones para la implementación de la nueva estrategia y dinámica de la Junta Directiva que busca: (i) consolidar las prácticas ya implementadas, con las que se fortaleció la debida diligencia del buen nombre de negocios de sus administradores y, (ii) proponer nuevas prácticas de gobierno corporativo, generando eficiencia.

La nueva estrategia y dinámica de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena se desarrollará en tres (3) fases: (i) fase de diagnóstico e identificación de medidas y buenas prácticas a implementar, que se ejecutó entre julio de 2022 y junio de 2023, y por medio de la cual se efectuó el levantamiento de las prácticas actuales, un análisis de la normativa y buenas prácticas de gobierno corporativo en otras empresas y la identificación brechas y oportunidades de mejora; (ii) fase de implementación a corto y mediano plazo, que se está ejecutado desde julio de 2023 hasta diciembre de 2024 y, (iii) fase de revisión de la efectividad de las medidas implementadas, que se espera ejecutar en el año 2025.

En la fase de diagnóstico de la nueva estrategia de la Junta Directiva se identificó la necesidad de revisar y trabajar en los siguientes focos: (i) eficiencia de las reuniones; (ii) herramientas tecnológicas y, (iii) aseguramiento de las reuniones y material.

Transformación digital

Por otra parte, llevamos a cabo la primera fase de transformación digital de los procesos a cargo de Asuntos Corporativos de la Secretaría General, por medio del aseguramiento de la confidencialidad, control de la información, accesos y descargas, gracias a la herramienta *Atlas Governance* para el manejo de las sesiones e información de la Junta Directiva, y el fortalecimiento en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en las sesiones de la Junta Directiva, mediante la implementación de un *Log*.

Atlas Governance no solo se trata de un repositorio de información sino de una herramienta que permite la eficiencia en el proceso de revisión de material y actas de las sesiones, por medio de una comunicación más cercana con los miembros de la Junta Directiva.

En este entendido, con esta herramienta:

- (a) Se están atendiendo las recomendaciones de la Junta Directiva en materia de confidencialidad, agilidad y oportunidad en el manejo de la documentación.
- (b) Se facilita la evidencia de manejo de información y mejora la eficiencia en la comunicación con los miembros de los órganos de gobierno.
- (c) Se comparte la documentación con los diferentes miembros de los órganos de gobierno, tales como: agenda, material de soporte, actas, entre otros.
- (d) Se incentivan las capacidades de trabajo autónomo de los miembros de la Junta Directiva, de modo que puedan localizar y consultar la información de

manera sencilla y en cualquier momento.

Adicionalmente, y con el fin de compartir buenas prácticas de gobierno corporativo que hicieran más eficiente la gestión de los comités internos de la Sociedad para armonizar su actuación con los demás órganos corporativos de Refinería de Cartagena, se capacitó a los secretarios de los mencionados comités, en temas relacionados con: (i) elaboración de actas; (ii) seguimiento de compromisos y, (iii) estandarización de reglamentos de órganos corporativos.

Metas

A corto plazo (0 a 2 años)

- (a) Continuar con la segunda fase de implementación de las herramientas tecnológicas para la gestión de los órganos corporativos.
- (b) Continuar implementando prácticas innovadoras en materia de gobierno corporativo.
- (c) Socializar al interior de Refinería de Cartagena, las buenas prácticas de gobierno corporativo adoptadas.
- (d) Propender porque los temas estratégicos que se presenten en los diferentes órganos corporativos estén orientados hacia los focos de SOSTECnibilidad, transición energética, y descarbonización.

A mediano plazo (3 a 5 años)

- (a) Estructurar el Modelo de Gobierno Corporativo de Refinería de Cartagena y continuar con la implementación de la nueva estrategia y dinámica de la Junta Directiva mediante la adopción de mejores prácticas.
- (b) Redefinición de la dinámica y estrategia del Consejo Estratégico, por medio del cual se realiza seguimiento al Contrato Integral suscrito con Ecopetrol.
- (c) Elaboración e implementación de un plan de gestión de responsabilidad corporativa.

2.3 Estrategia corporativa

A inicios del 2022, el GE desplegó la estrategia de los próximos 20 años “Estrategia 2040 – Energía que transforma” (en adelante, “Estrategia 2040”) que, según la Matriz de Decisiones y Atribuciones, rige para todas las compañías del GE. Estas atribuciones incluyen aprobar el marco estratégico del GE y sus actualizaciones. La Junta Directiva de Ecopetrol ratificó la Estrategia 2040 el 11 de septiembre de 2023, incluyendo ajustes en los planes a largo plazo.

La visión a 2040 es tener seguridad energética, trabajar en la SOSTECnibilidad y dar un valor agregado para la Sociedad y, por lo tanto, la planeación táctica de proyectos

e iniciativas de corto plazo deben soportar el cumplimiento de esta estrategia.

A partir de esta definición, se desplegó la estrategia en el *Downstream* buscando generar resiliencia en las operaciones actuales y capturar nuevo valor en petroquímica y nuevos negocios. La aspiración definida para el segmento fue “garantizar el suministro de combustibles para Colombia mediante el desarrollo rentable de proyectos requeridos para el cumplimiento de calidad y generar resiliencia a través de la captura de nuevas oportunidades en petroquímica y negocios de bajas emisiones”.

Basada en esta aspiración del segmento y los focos de la estrategia del GE (Primero la vida, crecer con la transición energética, SosTECnibilidad, retornos competitivos y conocimiento de vanguardia), se desarrolló en el 2022 el plan de negocios para los años 2023 – 2025, lo cual reemplazaría, a partir de 2023, los imperativos estratégicos que se venían manejando.

Para 2023, el despliegue de la estrategia para Refinería de Cartagena se hizo a través del plan táctico segmentado en los siguientes pilares:

Crecer con la Transición Energética: Resiliencia del Negocio Tradicional – Gestión de Activos:

El pilar de *Crecer con la Transición Energética* tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de los activos existentes para generar la caja que soporte los proyectos requeridos para la transición energética.

Este pilar está conformado por tres (3) programas para los años 2023-2025:

- (a) Cierre de Brechas en Confiabilidad y Disponibilidad Operacional.
- (b) Eficiencia en los Procesos de Mantenimiento.
- (c) Gestión Dinámica e Integral del Riesgo.

Para lo anterior se planteó la siguiente aspiración para los años 2023-2025: (i) contar con una refinería con disponibilidad operacional mayor al 96,5% y, (ii) ubicarnos en el primer cuartil de costos de mantenimiento y de IIE; con herramientas tecnológicas apropiadas, un proceso de gestión de activos maduro (nivel competente), apalancado en una planeación financiera de largo plazo y, una oportuna gestión integral y dinámica de riesgos que permita su máximo aprovechamiento.

Generar valor con SosTECnibilidad:

El pilar de *SosTECnibilidad* tiene como objetivo contribuir y realizar operaciones responsables, seguras y eficientes, armonizando el relacionamiento con el medio ambiente y los grupos de interés, bajo un marco de gobierno transparente y ético, haciendo uso de la tecnología para el desarrollo de soluciones innovadoras a los retos actuales y futuros.

Este pilar está conformado por once (11) programas, los cuales contribuyen al logro de las aspiraciones planteadas para los años 2023-2025: (i) Refinería de Cartagena líder en SOSTECnibilidad, siendo referente en reducción de emisiones de carbono y de huella de agua, a través del cumplimiento de los objetivos planteados para el GE y, (ii) fortalecer relaciones de confianza de largo plazo, basadas en el diálogo y la participación, principalmente con las comunidades de los barrios aledaños a la refinería de Cartagena y las autoridades locales.

Conocimiento de vanguardia:

El pilar de *Conocimiento de Vanguardia* tiene como objetivo consolidar a la Sociedad, mediante el fortalecimiento de las competencias y el desarrollo de habilidades, para los nuevos retos que enfrenta (renovación de talento + *retooling* de la Sociedad).

Este pilar está conformado por cuatro (4) programas que plantean las siguientes aspiraciones para los años 2023-2025: (i) Refinería con un modelo integrado de planeación y gestión, con talento renovado, competente y con desempeño excepcional para hacer realidad la estrategia del *Downstream* y, (ii) contar con una refinería de clase mundial apalancada en la implementación y aprovechamiento de la Tecnología Digital, fortaleciendo los procesos, desarrollando la cultura a través de las competencias digitales del talento humano, garantizando la generación de valor representada en los beneficios de las iniciativas definidas.

Retornos Competitivos – Disciplina de Capital:

El pilar de *Retornos Competitivos* tiene como objetivo implementar todas las iniciativas que se traducen en retornos financieros para la Sociedad, ya sea incrementales a los volúmenes o dinero planeado en el presupuesto o porque aseguran su ejecución.

Este pilar está conformado por tres (3) palancas para los años 2023-2025:

- (a) Programa Desempeño+.
- (b) Senda de Cero Fuel.
- (c) Eliminación de cuellos de botella +200KBD.

2.4 Asuntos legales

Arbitraje

El 7 de junio de 2023, Refinería de Cartagena fue notificada del laudo arbitral que resolvió la disputa con Chicago Bridge & Iron Company N.V., CB&I UK Limited y CBI Colombiana S.A. (en conjunto, "CB&I"), que inició en marzo 2016 por los incumplimientos de los contratos de ingeniería, procura y construcción para la ampliación y modernización de la refinería (en adelante, el "Contrato EPC").

El Tribunal Arbitral que conoció la disputa condenó a CB&I al pago de 1,008 MUSD más intereses desde 31 de diciembre de 2015, haciendo importantes declaraciones sobre la conducta de CB&I indicando que incumplió el contrato con culpa grave bajo las leyes de Colombia y de Nueva York.

El Tribunal Arbitral liquidó el Contrato EPC, determinando su valor en 5,074 MUSD y decretó a favor de Refinería de Cartagena la suma de 58,6 MUSD más intereses por conceptos de costos legales; honorarios de los árbitros y los gastos administrativos de la Cámara de Comercio Internacional.

En el laudo arbitral se determinó que la carta de crédito de 70 MUSD, - ejecutada en 2016 - fue cobrada de manera adecuada, y que la carta de crédito de 95 MUSD a favor de Refinería de Cartagena podría ser cobrada dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización de los procedimientos que proceden contra el laudo arbitral. De igual forma, el Tribunal Arbitral desestimó las pretensiones de CB&I por cerca de 400 MUSD, que incluía facturas no pagadas, intereses moratorios, costos legales razonables, entre otros.

Esta histórica decisión marcó un hito para Refinería de Cartagena, pues permitió reivindicar a la Sociedad y sus colaboradores, fijó un precedente global nunca visto en la resolución de disputas de construcción y demostró con resultados la efectividad de la gestión jurídica de la Sociedad.

Asimismo, en atención a la publicación realizada el 8 de septiembre de 2023 por McDermott International Inc. (multinacional que adquirió a CB&I en 2018), en la cual expresó que iniciaría procedimientos de reestructuración financiera para sus filiales CB&I en Reino Unido y Países Bajos, con ocasión de la condena impuesta por el Tribunal Arbitral, desde Refinería de Cartagena estamos liderando en conjunto con un equipo global de abogados y asesores expertos en la materia, las acciones pertinentes para obtener el reconocimiento y pago del laudo arbitral en los Estados Unidos, y hacemos parte activa de los procesos de reorganización empresarial en Reino Unido y los Países Bajos para defender los intereses de la Sociedad.

Para Refinería de Cartagena, estos planes de reestructuración financiera anunciados por McDermott International constituyen una maniobra artificiosa orientada a desconocer un fallo vinculante emitido por la máxima instancia a nivel global, en materia de arbitramento comercial.

En este sentido, el 8 de septiembre de 2023, CB&I UK Limited y Chicago Bridge & Iron Company - condenadas en el laudo arbitral- iniciaron procesos de reestructuración financiera ante la Corte de Insolvencia de Reino Unido y Países Bajos, con el fin de sólo responder por hasta 4 MUSD a pro-rata entre Refinería de Cartagena y la Contraloría General de la República, dependiendo de sus resultados financieros y EBITDA del año 2023 y 2024.

Procesos ordinarios laborales

En materia de litigios, durante la vigencia 2023 se registraron un total de veintitrés (23) demandas ordinarias laborales notificadas a Refinería de Cartagena, con un valor total de pretensiones que ascienden a COP 20.618.794.900. Refinería de Cartagena atendió en tiempo la defensa de cada uno de los procesos notificados.

Se continuó con la atención y defensa de los más de mil (1.000) procesos ordinarios laborales en los que Refinería de Cartagena viene siendo vinculada en solidaridad. En primera instancia, el 76,1% de las sentencias emitidas fueron favorables a la Sociedad, y en segunda instancia, el 63,6% de sentencias emitidas por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena fueron favorables a Refinería de Cartagena.

De igual manera, y gracias al desarrollo de una buena estrategia de defensa jurídica, en el año 2023 la Sociedad obtuvo sentencia favorable dentro de un proceso ordinario laboral que llegó a la Corte Suprema de Justicia. Con el fallo, la Sala Laboral de la Corte resolvió casar la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, revocando una condena por COP 272.933.870 que se había impuesto en segunda instancia.

Procesos Jurisdicción Contenciosa Administrativa

Durante el 2023, se iniciaron cinco (5) demandas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo con un valor total de pretensiones que ascienden a COP 7.003.905.527. Se destacan asuntos en su mayoría de carácter tributario y aduanero.

De igual manera, y gracias al desarrollo de una buena estrategia de defensa jurídica y gestión de cobro, en el año 2023 Refinería de Cartagena obtuvo el pago de COP 2.524.915.710, que se materializó mediante la imputación de este valor como saldo a favor de los impuestos prediales unificados del año 2023 de los predios de propiedad de Refinería de Cartagena. Todo esto en el marco del cumplimiento parcial de una sentencia judicial que ordenó al Distrito de Cartagena reintegrar a Refinería de Cartagena una diferencia por concepto de impuesto predial unificado del año 2008.

Vía Administrativa / Procedimientos Administrativos

Refinería de Cartagena coordinó con el Distrito de Cartagena el cumplimiento de dos (2) sentencias judiciales de índole tributaria emitidas por el Consejo de Estado en favor de la Sociedad. Actualmente, el Distrito de Cartagena está validando toda la información remitida por la Sociedad para darle cumplimiento a las providencias judiciales.

Refinería de Cartagena atendió alrededor de siete (7) procesos en vía administrativa, adelantados por distintas entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante, "DIAN") y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ejerciendo en debida forma su derecho de defensa.

Durante el año 2024, desde Refinería de Cartagena continuaremos gestionando las distintas controversias de la Sociedad en defensa oportuna y adecuada de sus

intereses en los distintos foros en las que se puedan presentar, incluyendo, pero sin limitarse a: arreglos directos con contratistas, demandas ante los tribunales contenciosos o tribunales arbitrales (nacionales o internacionales).

Adicionalmente, con la gestión de las diversas controversias contractuales, y la coordinación de la estrategia jurídica, buscaremos impactar de manera positiva en la generación de retornos competitivos de la Sociedad.

Herramientas tecnológicas en Jurídica

Luego de más de un año de análisis de necesidades, proveedores, tecnologías y diferentes alternativas que ofrece el mercado, en 2023 seleccionamos a Lupa Jurídica como nuestro nuevo aliado en la transformación digital del Departamento Jurídico, y en conjunto implementamos "Lupa Control".

Con Lupa Control, una herramienta de gestión judicial que integra la vigilancia judicial con los sistemas de información de la rama judicial, y de otras entidades, nos comprometimos con la innovación y la eficiencia en la gestión de la defensa judicial de Refinería de Cartagena en más de mil (1.000) procesos laborales y contenciosos administrativos.

En efecto, Lupa Control nos permite:

- (a) Acceder la información litigiosa y de vigilancia judicial en tiempo real.
- (b) Procesar la data de procesos vigentes e histórica de la litigiosidad de la Sociedad de manera automática en la nube y en formatos Excel y Power BI.
- (c) Hacer control de términos, asistencia a audiencias y diligencias y centralizar el manejo de procesos.
- (d) Asignar tareas, generar alarmas y acceder a la documentación de manera automática.
- (e) Centralizar en un "hub" el acceso a todas las plataformas tecnológicas del Departamento Jurídico.

Así, en el 2023 dimos un paso enorme en la transformación digital del Departamento Jurídico que nos permite un mejor control de la gestión judicial y optimizar procesos de control de riesgos, reportería y gestión documental.

Declaraciones de Cumplimiento

Declaración de cumplimiento y autorización de los Estados Financieros

Refinería de Cartagena prepara sus Estados Financieros (en adelante, "EE.FF.") de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2270 de 2019, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Los EE.FF. incluyen información comparativa correspondiente al período anterior.

Adicionalmente, la Sociedad aplica en materia de impuesto diferido ciertos lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Declaración de la libre circulación de las facturas

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, informamos que la Sociedad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o los proveedores y que no tiene restricción sobre la libre circulación de facturas.

Desde julio de 2022 la DIAN reguló el endoso electrónico de las facturas, Regulación que es aplicada por la Sociedad.

Cumplimiento artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, exponemos la información exigida por el numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio, la cual además se encuentra en los EE.FF. de la Sociedad, que forman parte integrante del presente informe.

- a) El valor correspondiente a honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie como remuneración de directivos para el año 2023 fue de COP \$ 3.794 millones.
- b) El valor correspondiente a honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie a asesores y gestores vinculados para el año 2023 fue de COP \$ 441.106 millones.
- c) El valor por erogaciones de dinero a título gratuito para el año 2023 fue de COP \$ 14.718 millones.
- d) El valor por gasto de propaganda fue de COP \$ 266 millones. La Sociedad no tiene erogaciones por gastos de relaciones públicas.
- e) Los dineros u otros bienes que la Sociedad posee en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera son: (i) Dineros en moneda extranjera: COP \$ 108.816 millones (28,5 MUSD); (ii) Obligaciones en moneda extranjera: COP \$ 9.380.598 millones (2.454,3 MUSD).
- f) Refinería de Cartagena no tiene inversiones en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

2.5 Propiedad intelectual

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 603 del 27 de julio de 2000, según la cual se debe indicar en los informes de gestión el "estado de cumplimiento de las normas

sobre propiedad intelectual”, en Refinería de Cartagena nos permitimos manifestar que durante la vigencia 2023 cumplimos con las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial y derechos de autor aplicables.

Conforme a lo anterior, declaramos que Refinería de Cartagena es la titular de los activos intangibles y derechos de propiedad intelectual registrados legalmente ante las oficinas competentes y, así mismo, se informa que en todos aquellos casos en que la Sociedad no es titular originario de los derechos de propiedad intelectual que se encuentran bajo su uso y goce, se han adquirido de terceros, ya sea directamente o por medio de Ecopetrol, tales derechos con las formalidades y requisitos legales, mediante los licenciamientos, subscripciones o cesiones correspondientes, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del *software*, de acuerdo con el término de uso de la licencia que viene con cada programa.

A la fecha, no se han cedido por parte de Refinería de Cartagena, a terceros derechos, de Propiedad Intelectual de los cuales es titular.

Casos significativos de Incumplimiento

(2-27) En atención a los parámetros establecidos por la Sociedad y el GE, podemos indicar que Refinería de Cartagena durante el año 2023 no fue sancionada ni multada en casos significativos de incumplimiento de la legislación y las normativas.

(206-1; 11.19.2) De igual manera, dentro del mencionado periodo, la Sociedad tampoco fue objeto de acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, prácticas monopólicas y la libre competencia.

(418-1) Por otra parte, no se presentaron reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos públicos de clientes durante la vigencia.

Afiliación a asociaciones

(2-28) En Refinería de Cartagena nos hemos comprometido con la sostenibilidad y la transparencia, siendo signataria del Pacto Global de las Naciones Unidas desde mayo de 2015 hasta la fecha.

También contamos con afiliaciones:

- (a) ANDI.
- (b) ANDI – Cámara de Usuarios de Zonas Francas.
- (c) ANDI – Seccional Bolívar.
- (d) TRASO – Colectivo de Transformación Social.
- (e) Cámara de Comercio de Cartagena – Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento del clúster Petroquímico – Plástico de

Cartagena y Bolívar.

2.6 Informe Especial del Grupo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, Refinería de Cartagena, sociedad perteneciente al GE, informa que durante 2023 se realizaron transacciones dentro del giro ordinario del negocio entre Refinería de Cartagena y Ecopetrol y/o partes relacionadas con el GE.

Presentamos a continuación, el Informe Especial de Grupo para el año 2023, el cual contempla: (i) las principales transacciones con partes relacionadas y, (ii) los principales contratos operativos.

El detalle correspondiente se encuentra mencionado en las notas de los EE.FF.

Partes Relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas están representadas por la compra y venta de bienes (crudo, gas, refinados y otros activos), prestación y recepción de servicios (honorarios, apoyo industrial y asistencia técnica) y operaciones de financiación.

Durante el 2023, se llevaron a cabo operaciones con las siguientes partes relacionadas:

- (a) Ecopetrol S.A.
- (b) Hocol S.A.
- (c) Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.
- (d) Esenttia Masterbatch Ltda.
- (e) Ecopetrol Capital AG.
- (f) Esenttia S.A.
- (g) Ecopetrol Trading US.
- (h) Combustibles Líquidos de Colombia S.A.

Las operaciones corresponden a:

(i) Ecopetrol: (a) venta de productos petroquímicos, combustibles (Gasolina Motor, ACPM ultra bajo azufre, diluyente y gasóleos), (b) servicios de logística y mantenimiento; (c) honorarios del Proyecto IPCC, y proyectos relacionados con: GLP, calderas, izaje y talleres y, (d) compra de bienes y servicios relacionados con la operación como la compra de crudo, materia prima y mantenimiento de las unidades y equipos;

(ii) Ecopetrol US Trading: venta de combustible y petroquímicos (Fuel Oil y Arotar);

- (iii) Esenttia Masterbatch Ltda.: venta de producto manufacturado Propileno;
- (iv) Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S: venta de productos petroquímicos, combustibles (Biodiesel y gasolina extra);
- (v) Ecopetrol Capital AG: costo amortizado deuda proyecto financiación Refinería de Cartagena S.A.S.;
- (vi) Hocol S.A.: principalmente compra de bienes y servicios relacionados con la operación como la compra de crudo, materia prima y mantenimiento de las unidades y equipos y,
- (vii) Combustibles Líquidos de Colombia S.A.: cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.

No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual, ni en periodos anteriores, con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Principales Contratos Operativos

Compras de Crudo

Refinería de Cartagena compra crudos producidos en el territorio nacional principalmente a Ecopetrol e importa crudo de proveedores internacionales.

El 2 de mayo de 2023 se suscribió un contrato entre Refinería de Cartagena y Ecopetrol para el suministro de crudos a procesar en la refinería. El valor del contrato es de cuantía indeterminada y varía de acuerdo con los volúmenes y precios de crudos comprados mes a mes. Por medio de este contrato Refinería de Cartagena puede comprar a Ecopetrol hasta 220 KBD de crudos.

Ventas de Productos

Los productos se venden inicialmente al mercado doméstico (cumpliendo con el deber de colaboración, en la obligación de abastecimiento a cargo del Ministerio de Minas y Energía (en adelante, "MME") y los excedentes al mercado internacional.

En el mercado local, el diésel, el diésel marino y la gasolina motor se venden a los distribuidores mayoristas a precios regulados por el MME. Para estos productos el gobierno reconoce un diferencial de compensación, para que el ingreso al refinador sea equivalente al precio internacional. El jet se comercializa al precio establecido por regulación, equivalente al indicador internacional. Las ventas locales del diésel marino con destino a naves internacionales y de la gasolina motor extra, corresponden a precio no regulado.

Las ventas de los productos destino mercado local se realizan a partir de la suscripción de contratos con clientes y durante el 2023 se comercializaron en promedio 70,67 KBD de productos en los que se destacan 28,43 KBD de gasolina motor corriente y 23,33 KBD de diésel.

Los productos excedentes que se destinan al mercado de exportación se venden a precios de mercado.

En desarrollo del contrato entre Refinería de Cartagena y Ecopetrol para el suministro de diésel y gasolina motor corriente de producción nacional, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, se comercializaron en promedio 42,14 KBD de diésel y 8 KBD de gasolina motor. El valor del contrato es de cuantía indeterminada y varía de acuerdo con los volúmenes y precios de los productos vendidos mes a mes. Estos volúmenes de diésel y gasolina se internan en la refinería de Barrancabermeja o se envían a puertos alternos para la atención de los requerimientos del mercado nacional de combustibles.

Contrato de Gestión Integral

Con el fin de lograr eficiencias a través de una estrategia que integre toda la gestión del ciclo de vida de la refinería, consolidamos en una sola relación contractual los servicios que hasta diciembre 31 de 2022 nos prestaba Ecopetrol, mediante los contratos de operación y mantenimiento, mandato de comercialización, y el contrato marco para la gestión de proyectos. El contrato inició su ejecución el 1 de enero de 2023, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2053.

El contrato contempla la firma de órdenes de servicio para la ejecución de proyectos.

A cierre de 2023, están vigentes las siguientes Órdenes de Servicios con Vicepresidencia de Proyectos y Perforación de Ecopetrol:

No.	Descripción Órdenes de Servicio
1	Gerenciamiento del Proyecto IPCC
2	Gerenciamiento del Proyecto de Manejo Integral GLP en Refinería de Cartagena
3	Gerenciamiento del Proyecto de Instalación de Facilidades de Izaje de Cargas GRC
4	Gerenciamiento del Proyecto de Actualización Sistema de Agua de alimentación de Calderas (BFW) U-031 USI
5	Gerenciamiento del Proyecto de Modernización de Talleres de Mantenimiento Refinería de Cartagena
6	Gerenciamiento del Proyecto Plan de Reconversión Tecnologías Limpias en la Gestión de Vertimientos de Refinería de Cartagena

7	Gerenciamiento del Proyecto Mejoras en la Unidad de Hidrotratamiento de Nafta HDT (U-107)
8	Gerenciamiento del Proyecto Aumento de Capacidad a 50 KBD de la Unidad de Coquización (U-111)
9	Gerenciamiento del Proyecto Cambio de Tecnología Unidad de Alquilación (U-44)
10	Gerenciamiento del Proyecto Actualización PMS GRC
11	Gerenciamiento del Proyecto Agua Neutralidad en Refinería de Cartagena

Contrato Uso de Puertos

El 26 de noviembre de 2020 se suscribió el contrato de Uso de Puertos para la prestación de servicios portuarios por parte de Ecopetrol a la refinería en: Muelle marítimo de GLP, muelle de refinería, muelle Terminal Néstor Pineda (en adelante, "TNP"), muelle fluvial de la refinería, muelle fluvial TNP y muelle fluvial Opón.

El 29 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí No. 1 para actualización de las tarifas marítimas. El servicio en los muelles fluviales es cobrado en pesos colombianos por barril transportado, cuyo valor varía de acuerdo con los volúmenes mensuales y, en los muelles marítimos, la tarifa es cobrada en dólares por barril transportado que varía según el muelle utilizado.

Contrato de Servicios Logísticos con Ecopetrol

Con la inclusión del TNP en la Zona Franca Especial de Refinería de Cartagena, se firmó el 26 de noviembre de 2020, un contrato de arrendamiento del inmueble y los bienes asociados con Ecopetrol para utilizar el área para manejo de sus productos.

El pago del canon de arrendamiento es semestral, adicionalmente se pagan los servicios de mantenimiento rutinario (personal dedicado, gastos reembolsables y administración).

Suministro de Gas Natural

El 13 de abril de 2022 inició la ejecución del contrato a través del cual Ecopetrol suministra gas en firme al 95% para el consumo propio de gas natural Chuchupa y Ballena (Guajira) por parte de Refinería de Cartagena. Dicho contrato finaliza el 30 de noviembre de 2025.

Adicionalmente, y con el objetivo de complementar las necesidades de gas de la refinería, el 14 de marzo de 2023 se firmó un contrato a través del cual Ecopetrol suministra gas en modalidad interrumpible a la refinería de Cartagena de la fuente Cusiana/Cupiagua. Dicho contrato fue un hito para el sector de gas a nivel nacional, dado que fue la primera ocasión en la que se pudo suministrar gas del interior a un consumidor de la costa, uniendo así por primera vez ambos mercados probando la

bidireccionalidad del gasoducto Ballena – Barranca. El contrato estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2023.

Transporte de Gas Natural

El 1 de marzo de 2022 se suscribió contrato entre Refinería de Cartagena y Promigas S.A. E.S.P. con el fin de transportar el gas que es suministrado por Ecopetrol bajo modalidad de capacidad firme de 74 millones de pies cúbicos estándar por día, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025.

3. Desempeño operativo y financiero

3.1 Continuidad operativa

(3-3) El proceso de refinación es un conjunto de procesos fisicoquímicos a los que se somete el crudo y el gas para obtener destilación y transformación química productos refinados. Esta transformación se logra mediante destilación atmosférica, destilación al vacío, desulfuración, conversión térmica, conversión catalítica, alquilación y reformado catalítico, entre otros.

El objetivo es transformar el crudo en productos valiosos, aprovechando sinergias, asegurando la rentabilidad y alineándonos al marco estratégico de Ecopetrol cuyo alcance comprende desde el *Blending* de crudos hasta el *Blending* de productos.

En la Estrategia 2040, la sostenibilidad de las operaciones actuales es uno de los pilares principales pues apalancan financieramente el negocio y posibilitan los proyectos futuros asociados a la transición energética.

Nuestra gestión está enmarcada en una estructura de control que incluye el seguimiento a planes, indicadores y programas, en los que se analizan los riesgos de cumplimiento y se establecen acciones para las posibles desviaciones.

En la actualidad contamos con sistemas de información que nos facilitan el seguimiento a la gestión de indicadores y de los planes que desarrollamos mediante la planeación táctica, de conformidad con el siguiente gráfico:



El plan de continuidad de negocio define las actividades mínimas requeridas para la recuperación de los procesos o funciones críticas, como la interrupción de la operación a causa de incidentes o emergencias de cualquier tipo.

Con esta gestión buscamos garantizar la entrega oportuna de nuestros productos, gestionar los riesgos relacionados con la continuidad operativa, la cadena de suministro y el abastecimiento energético del país.

Este plan se encuentra ligado al plan de continuidad operativa, herramienta que se utiliza para aumentar el nivel de preparación de contingencias y, de esta forma, garantizar la continuidad operativa.

Nuestro modelo de resiliencia cuenta con cuatro (4) fases que buscan garantizar la continuidad operativa, según se observa a continuación:



En el año 2023, se registraron cuatro (4) incidentes ambientales de origen operacional que resultaron en 9.134 barriles de hidrocarburo derramados con afectación al recurso suelo, de los cuales un incidente ambiental registró derrame mayor a un barril. Estos incidentes fueron atendidos de acuerdo con lo establecido en el plan de emergencia y contingencia de la refinería, realizando, en todos los casos, atención inmediata operacional y la limpieza de las áreas impactadas. En ninguno de los casos se registró afectación fuera de las instalaciones de la refinería.

Resultados

Con el aumento de la producción a 200 KBD, se logró: (i) una mayor seguridad energética para el país; (ii) continuidad operativa de la refinería durante mantenimientos programados de la U-001; (iii) mayor productividad y eficiencias por economía de escala y, (iv) mayor generación de ingresos. Esta ampliación hizo que llegáramos a niveles récord de venta (209,5 KBD), que incluyeron una optimización considerable del inventario de crudos y productos.

En 2023 continuamos también con la ruta trazada de generar valor y crecimiento desde la operación, alineándonos con la Estrategia 2040, manteniendo rentable el negocio actual con el crecimiento en producción, fortaleciendo los procesos operativos y generando mejoras para entregar combustibles de mejor calidad y con mayor confiabilidad al país y al mercado internacional, y continuando el camino trazado en la estrategia en el desarrollo de iniciativas hacia la transición energética y reducir las emisiones de carbono.

Cumpliendo con la Estrategia 2040, durante el 2023:

- (a) La carga promedio de la refinería fue de 198 KBD y se obtuvo un margen promedio de refinación de 19,7 USD/Bl.
- (b) El FUR fue mayor a 90%, valor en el que se encuentran las mejores refinerías según estudio bianual de Solomon (Estudio Fuels 2022)¹
- (c) Se realizó la ejecución de paradas de planta sin incidentes ocupacionales.
- (d) Se obtuvo un CTU de 5,0 USD/Bl, el costo más bajo en los años de operación de la refinería modernizada.
- (e) Eficiencias logradas por 80 MUSD, mejorando los márgenes y optimizando los costos de la refinería.
- (f) Se implementó una nueva área para el manejo del sistema eléctrico de potencia de la refinería (Centro de control y distribución de potencia), que consiste en un equipo dedicado a las iniciativas de transición energética. Igualmente, se avanzó en la implementación de un clúster en las áreas operativas.

Logramos la producción de:

PRODUCTO	Año 2023
Gasolina extra carbono compensada	94.095,67
Gasolina motor regular	10.014.443,93
Gasolina motor regular IAD81	2.768.142,01
Gasolina ron 88	284.596,07
TOTAL	13.161.277,68
ACPM Bajo azufre	1.090,41
ACPM Ultra bajo azufre	23.352.923,86
Biodiesel B2 Extra	7.987.108,90
Diesel marino	3.114.670,09
Turbo combustible JET A1	4.494.004,83
TOTAL	38.949.798,09

(Propio) Galones producidos por tipo de combustible

3.2 Desempeño financiero

En el 2023 alcanzamos un EBITDA de 937 MUSD, el segundo mejor EBITDA en la historia después de 2022, gracias a nuestro buen desempeño operacional y

¹ Estudio de desempeño y competitividad bianual, para referenciar las operaciones de las refinerías con las de sus pares en términos de competitividad y eficiencia, en el que se miden los indicadores de margen neto, costos operacionales, disponibilidad operacional, índice de mantenimiento, eficiencia energética, índice y costos de personal, entre otros.

financiero.

Logramos un récord en ventas de 7 BUSD y una utilidad final de 830 MUSD. Estos logros son producto de la capacidad de adaptación a los entornos cambiantes y retos, así como de la disponibilidad operativa del complejo industrial.

Gracias a la generación operativa de caja, logramos cerrar el año con un flujo de caja libre de 820 MUSD y disminuir significativamente la financiación de facturas de crudo con Ecopetrol pasando de 385 MUSD al cierre del 2022 a 59 MUSD al cierre del 2023.

Ventas Nacionales y Exportaciones

En el ejercicio 2023, logramos un nivel histórico de ingresos totales de 7.071 MUSD (ventas de producto 7.051 MUSD más 20 MUSD de otros ingresos), 12% más que los ingresos logrados en 2022 de 6.332 MUSD. Lo anterior, gracias al Proyecto IPCC que permitió que vendiéramos 21,5 Mbls más que en el 2022, principalmente de diésel +11,7 Mbls, diluyente +5,3 Mbls y jet +1,4 Mbls.

De las ventas totales el 79% del valor correspondió al mercado colombiano y 21% al mercado internacional.

Del total de ventas de los productos, cerca del 77% del diésel, 100% de la gasolina, y 81% del jet fuel, se destinaron al mercado doméstico. Esto significó que, gracias a nuestros resultados, el país no tuvo que importar combustibles por aproximadamente 4.765 MUSD.

Durante el 2023 se observó una caída en los diferenciales de productos refinados, principalmente del diésel que paso de 48,4 US/BI en 2022 a 33,2 US/BI en 2023. Esta caída de precios se vio compensada con mayores ventas de este producto, que actualmente es el más valioso de los productos refinados; las ventas de diésel pasaron de 22,6 millones de barriles en 2022 a 34,3 millones de barriles en 2023.

Mantenemos un estricto control de costos y gastos. Durante el 2023 implementamos diferentes iniciativas de eficiencia en costos para mitigar la presión inflacionaria que se observó durante el año, logrando así un costo total unitario de 5,0 US/BI en 2023, un 13% por debajo a lo logrado en 2022 que fue de 5,77 US/BI. Adicionalmente, el resultado se apalanca por la mayor carga obtenida en el 2023 por la entrada en operación de la U-001.

Los costos totales del 2023 se incrementaron frente a los de 2022 en 68 MUSD, principalmente por:

- (a) Costos Fijos +25,8 MUSD incremento por IPC, ajuste de tarifa de contratos, trabajos emergentes y efecto por TRM.
- (b) Costos Variables +26,2 MUSD, por mayor ejecución de gas natural por compras de gas *spot* a terceros, impactadas por la tarifa. Lo anterior debido a menor disponibilidad del gas Guajira.

- (c) Gastos O&M -7,3 MUSD, por optimizaciones obtenidas en el contrato de transporte con Promigas.
- (d) Gastos administrativos +23,6 MUSD, principalmente por mayor ejecución de inversión social (pasando de 0,7 MUSD en 2022 a 3,6 MUSD en 2023) y mayor ejecución en temas legales.

En 2023 logramos un EBITDA de 937 MUSD, resultado obtenido gracias a las mayores ventas de producto valiosos, además de mantener una operación enfocada en la producción de destilados medios, una carga con una dieta económica enfocada en crudos nacionales, la implementación de iniciativas de margen, control de inventarios, y un estricto control de costos y gastos.

Resultado Neto

Tuvimos un resultado neto de 830 MUSD en 2023, apalancado en la generación de un EBITDA de 937 MUSD, el registro de la recuperación del deterioro de propiedad planta y equipo de 376 MUSD, el ingreso por diferencia en cambio de 214 MUSD e ingresos financieros de 11 MUSD. Lo anterior, disminuido por el gasto de depreciación y amortización de 329 MUSD, gastos de impuestos por 64 MUSD, gastos financieros por 148 MUSD y por el gasto del impuesto diferido 166 MUSD.

El impacto positivo en la valoración de la refinería a cierre de 2023 se da principalmente por:

- (a) Diferenciales de precios en productos refinados más altos en el mediano y largo plazo frente a 2022.
- (b) Acceso a crudos importados más económicos en el largo plazo.
- (c) Menor valor de saldo de Propiedad, Planta y Equipo, principalmente por la depreciación del año y reconocimiento del laudo.

El Plan Financiero de Refinería de Cartagena da continuidad a los cuatro (4) pilares de la Estrategia 2040. En Refinería de Cartagena tenemos un ciclo de Planeación Financiera alineado con las premisas macroeconómicas del GE, en la que realizamos un monitoreo global a los principales sucesos, su impacto macroeconómico y sus efectos en el desempeño financiero de la Sociedad.

Dada la coyuntura de la economía global, durante el año 2023 observamos:

- (a) Persistencia en la inflación.
- (b) Respuesta más activa por parte de los bancos centrales incrementando sus tasas interés.
- (c) Fortalecimiento del dólar.
- (d) Encarecimiento del crédito en el sistema financiero mundial.

Por lo anterior, en el año implementamos el Comité de Precios en la refinería para mitigar los impactos de la inflación y desarrollamos iniciativas para mitigar el impacto de la diferencia en cambio en los resultados financieros.

Fiscalidad

(207-1; 11.21.4) En Refinería de Cartagena, por estrategia fiscal, aseguramos que se cumpla la normativa vigente, hacemos seguimiento a los diferentes cambios y reformas presentadas, actualizamos y usamos estas eficientemente.

La estrategia tributaria se ha venido creando desde un inicio, en la fase de construcción de nuestra nueva refinería. Muestra de lo anterior es la calificación de la zona franca que logramos en el año 2008 y la calificación como usuario industrial de bienes y de servicios de zona franca en el 2009. Así mismo, en el año 2014 obtuvimos la extensión de la calificación de la zona franca Refinería de Cartagena hasta el año 2053.

Resaltamos la importancia de la calificación como zona franca no solamente como estrategia fiscal, en cuanto al beneficio por la no causación de IVA y arancel en los bienes que se introduzcan a la zona franca, sino también como aporte a la eficiencia operativa de nuestra Sociedad, por la simplificación de los diferentes trámites para el ingreso y la salida de productos de la zona franca.

La extensión otorgada por el Gobierno Nacional nos garantiza contar con el régimen franco hasta el año 2053. Este hecho revela la confianza del Gobierno Nacional y el reconocimiento del aporte de Refinería de Cartagena a la economía y al desarrollo de la región Caribe y del país. Para proteger este régimen y para brindar estabilidad de la normativa tributaria vigente, suscribimos el contrato de estabilidad jurídica en el 2010, el cual mantuvo sus condiciones hasta 2023.

La calificación como zona franca, sumado a la existencia de pérdidas fiscales significativas, lleva a que nuestra Sociedad cuente hoy con un esquema de blindaje tributario que representará beneficios en los próximos años, como lo es la compensación de pérdidas sin límite, reajustes fiscales a las pérdidas fiscales y excesos de presuntiva a 2023 y, estabilidad ante eventuales cambios normativos que pudieron afectar la caja de la Sociedad a 2023.

En los años 2007 a 2012 se operaba la refinería original, que data de 1957 y que presentaba registros de producción y falta de calidad, según las exigencias actuales, por la composición de azufre dentro de los refinados, lo cual hacía perder valor a los productos. Posteriormente, entre 2013 y 2015 se dio la culminación de la construcción y entre 2016 y 2017, se dio el arranque y la estabilización de la nueva refinería. En 2018 y 2019 iniciamos la operación con un mercado con precios retadores, y entre 2020 y 2021 se dio una baja en precios y baja demanda por las restricciones de pandemia. Todo lo anterior generó acumulación de pérdidas fiscales, sin embargo, con la entrada en operación del Proyecto IPCC, en los años 2022 y 2023 empezamos a recuperar pérdidas, logrando entregar mejores resultados y

proyecciones.

Adicionalmente, el Revisor Fiscal tiene la responsabilidad de avalar la información financiera de la Sociedad, incluida la tributaria y fiscal. Además, hay un control de monitoreo de servicios tercerizados de Gestión Tributaria el cual es revisado mensualmente y hay un Comité de Coordinación, que trimestralmente revisa el estado de los anexos de los servicios financieros.

(207-2; 11.21.5; 207-3; 11.21.6) Dado que no somos una entidad recaudadora de impuestos, ni emitimos contenidos fiscales para el cumplimiento de terceros, no nos aplica el contar con una gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos de fiscalidad, ni la participación de los grupos de interés y la gestión de inquietudes en materia fiscal.

Detalle de impuestos a cargo de Refinería de Cartagena

De acuerdo con la operación de la Sociedad, los impuestos que se transfieren a los territorios y a la Nación, según corresponda, son los siguientes:

Tipo de impuesto	Impuesto
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Renta y complementarios • Impuesto al carbono • Impuesto sobre las ventas IVA • Gravamen a los movimientos financieros • Transferencia al sector Eléctrico • Impuesto al Transporte
Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto de industria y comercio • Sobretasa Bomberil • Alumbrado público • Vehículos • Predial
Recaudo Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre las ventas • Retención en la fuente de Renta e IVA • Sobretasa nacional al ACPM • Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM • Impuesto al carbono • Estampilla pro-Universidad Nacional • Contribución de obra
Recaudo territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Retención del impuesto de industria y comercio

Cabe resaltar que, durante el año 2023, realizamos el aporte directo en impuestos por valor de 51,5 MUSD, de los cuales 14,7 MUSD fueron transferidos a la Nación y 36,8 MUSD al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con lo cual aportamos a la ejecución de planes y programas del Gobierno.

3.3 Auditoría interna

La función de Auditoría Interna como órgano independiente en cumplimiento de lo establecido en las normas internacionales del Instituto de Auditores Internos (en adelante, "IIA") y del Estatuto de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría, tiene

como propósito promover el mejoramiento del desempeño de la refinería y apalancar los objetivos, en línea con la estrategia corporativa, a través del aseguramiento de procesos y proyectos clave.

El Plan General de Auditoría (en adelante, "PGA") consideró: (i) los riesgos relevantes; (ii) se alineó con la estrategia y metas del negocio; (iii) respondió a la forma como operan los segmentos del GE y, (iv) fue construido con una metodología que permite que este sea dinámico, de acuerdo con el comportamiento de las variables de la industria, sus riesgos emergentes y las necesidades de la Sociedad.

La Auditoría Interna es supervisada por la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría de la Junta Directiva, como máximo órgano de control encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno. Esta estructura garantiza la integridad, la independencia y la calidad de nuestros procesos de auditoría.

Durante el 2023, mediante la gestión unificada por segmento y con el apoyo de la Gerencia Corporativa de Auditoría de Ecopetrol (en adelante, "GCA"), ejecutó el 100% de las auditorías del PGA aprobado por el Comité de Auditoría. Lo anterior, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Sociedad, a través de nuestras conclusiones y recomendaciones, propiciando un ambiente interno seguro y confiable para los grupos de interés.

Sobre nuestras observaciones, se establecieron planes de mejora, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a los resultados de las auditorías, cerrar las brechas identificadas y apalancar los objetivos organizacionales.

Mantuvimos actualizado el modelo de gestión por procesos para la función de Auditoría Interna, según los lineamientos: (i) del Marco Internacional para la Práctica (en adelante, "MIPP"); (ii) del Instituto Internacional de Auditores Internos (en adelante IIA); (iii) de la Guía Detallada Metodológica de Auditoría Interna de la GCA y, (iv) de los instrumentos metodológicos de estandarización definidos por la Sociedad. Este modelo beneficia la aplicación de la práctica de auditoría al brindar claridad, representación gráfica, lenguaje común, consulta permanente y coherencia entre la ejecución de las actividades y el modelo definido.

Como proceso de mejora continua ejecutamos un programa de Aseguramiento de la Mejora de la Calidad (PAMC), según las directrices de la GCA, el cual consta de evaluaciones internas, que incluyen el seguimiento continuo a las auditorías desarrolladas, y las revisiones efectuadas por el equipo de la GCA.

Así mismo, como mecanismo de fortalecimiento de las habilidades, perfeccionamiento del conocimiento y desarrollo profesional del equipo de auditoría, ejecutamos diferentes jornadas de capacitación en temáticas como: Transición energética; Habilidades técnicas en Oil & Gas (O&G); Gestión de auditoría; Análisis de datos; Agilidad; Administración del tiempo; Liderazgo; Principios culturales GE; Seguridad en el trabajo y HSE; Lavado de activos y financiación del terrorismo; entre

otras.

Uno de los principales resultados del 2023, fue la consolidación de la Función de Auditoría Interna dentro del modelo corporativo de la GCA, que permitió sinergias y el trabajo en equipo con otras áreas de auditoría de las empresas del GE, generando la estandarización de buenas prácticas en la ejecución de nuestro trabajo, eficiencias y generación de valor, de conformidad con lo establecido en el MIPP del IIA.

La óptima cobertura y dinamismo del PGA, nos permitió evaluar procesos de operación, administración, transición energética, proyectos y tecnología. Además, gestionamos periódicamente los planes de mejora tras las auditorías, con los que se aseguró la mitigación de riesgos.

Durante el 2023, las evaluaciones del desempeño sobre la función de Auditoría Interna por parte de los miembros del Comité de Auditoría y encuestas de satisfacción por parte de los auditados superaron las metas planteadas.

Metas

Nuestras metas al corto plazo corresponden al acuerdo de gestión del área:

- (a) Cumplimiento del PGA.
- (b) Capacitación del equipo.
- (c) Resultados óptimos en las evaluaciones de los auditados y miembros del Comité de Auditoría.
- (d) Cumplimiento de parámetros e indicadores de HSE.

4. Visión energética

(3-3) Refinería de Cartagena se une al compromiso de la Estrategia 2040 en la que la eficiencia energética toma mayor trascendencia al fijar una meta de reducción de consumo energético por 25 Peta Joule (en adelante, "PJ") al 2030 para todo el GE, de los cuales 5.14 PJ serán aportados por la Sociedad al 2030, que corresponden al 20% de la meta del GE.

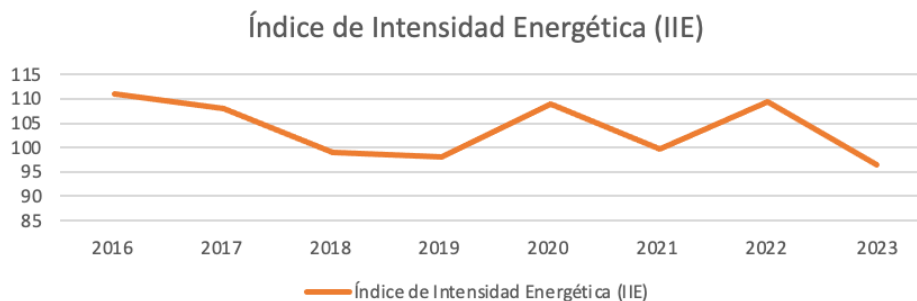
Con este foco, durante 2023 se logró:

- (a) La caracterización completa de iniciativas de eficiencia energética para apalancar las reducciones de gases efecto invernadero y los compromisos de reducción del consumo energético.
- (b) El apalancamiento del cumplimiento de la meta de reducción de emisiones GEI de las instalaciones, con el aporte del Control Operacional en las unidades de procesos mediante el aseguramiento de buenas prácticas en combustión de hornos.
- (c) La optimización de los procesos a través del Control Operacional con base en la metodología de la norma ISO 50001, alcanzando ahorros cercanos al 1.3 GBTUD.
- (d) La implementación de las recomendaciones de la herramienta de optimización Visual Mesa, para el óptimo despacho energético de la Unidad de Servicios Industriales (en adelante, "U-130"), logrando en promedio una reducción del 1% del consumo de gas natural de planta.

Los resultados del estudio bianual de Solomon (*Estudio Fuels 2022*) arrojaron un valor de IIE de 109.3 puntos para la refinería de Cartagena, lo que nos posiciona en el límite de la primera mitad de Latinoamérica y 4° cuartil de Estados Unidos.

Para el 2023 se evidencia una mejora respecto al 2022, posicionándonos en el límite inferior del 3er cuartil de Estados Unidos. En el 2023 se logró un IIE con valores cercanos a los 96,5 puntos, debido al mayor uso en las unidades de proceso y al descenso en consumo de gas natural y gas combustible por la implementación de las iniciativas de eficiencia energética.

(302-3) Intensidad energética



(Propio) Índice de Intensidad Energética

Considerando que el objetivo es posicionar a la refinería de Cartagena en el 1er cuartil, convirtiéndonos en un referente para las refinerías, continuamos en la senda de asegurar prácticas de seguimiento al desempeño y medición de oxígeno en la combustión para lograr una disminución de consumo de gas, así como continuar con la práctica de la gestión energética (control operacional) y desarrollar los casos de negocios para iniciativas tendientes a reducir el consumo de energéticos.

Hacia finales del año 2023, se realizó un taller con expertos de Solomon para la identificación de oportunidades de optimización energética, y la implementación de un plan de mejora de brechas para iniciarse y ejecutarse en el 2024.

Esta gestión energética garantiza el desempeño y sostenibilidad, a la vez que es un apalancador en la meta de ser carbono neutral al 2050 en emisiones de GEI alcance 1 y 2, en conjunto con toda la estrategia de transición energética de la Sociedad.

La estrategia de transición energética de la refinería de Cartagena tiene identificados ocho (8) ejes alineados con los principios del GE hacia una transición justa y equitativa. A continuación, describimos cada uno de los ejes en los cuales se trabajamos día a día y los principales logros alcanzados en el año 2023:

- (a) **Descarbonización:** son acciones para disminuir las emisiones de GEI, cuya meta es la reducción del 25% en alcance 1. Durante el 2023, logramos la reducción de 46.429 ton CO₂eq con respecto a la operación 2019, con una reducción total de 153.767 ton CO₂eq en los últimos cuatro (4) años.

Adicionalmente venimos trabajando en iniciativas de captura y uso del CO₂, para lo cual en el 2023 instalamos dos (2) pilotos de mineralización y bioconversión, junto con el Centro de Innovación y Tecnología del Instituto Colombiano del Petróleo (en adelante, "ICP") del GE.

- (b) **Eficiencia Energética:** optimización del uso y consumo de energía en equipos y procesos de transición energética, con el objetivo de migrar de productos generadores de emisiones a aquellos con emisiones reducidas.

Contamos con un portafolio 2023-2030 hacia la descarbonización y transición energética, con más de veinte (20) iniciativas y proyectos que aportaran un potencial de reducción de 339.000 ton CO₂eq a través de acciones de control operacional, aprovechamiento de cargas calientes, mejoras en compresores, reducciones de gases quemados en la tea y optimización energética.

- (c) **Transición energética:** desde la Estrategia 2040 se contempla un proyecto para la producción de petroquímicos y aromáticos a partir de nafta e hidrogeno. El *Star-Up* del proyecto fue aprobado en el 2023.

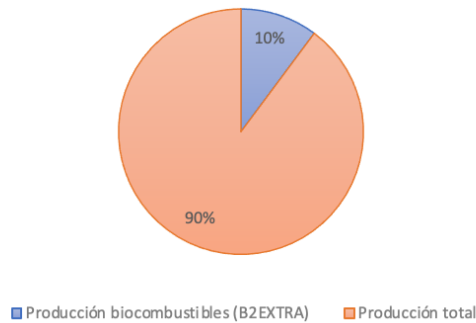
- (d) **Agua Neutralidad:** optimización y uso racional del agua. Se contempla como meta de reducción, el 50% del consumo de agua dulce al 2030 y 100% al 2045, respecto al 2019. Iniciamos en 2023, el *Star-Up* del proyecto de agua neutralidad orientado a establecer la reutilización completa de nuestro vertimiento, explorar fuentes alternas como la desalinización de agua de mar

y las mejoras tecnológicas en los sistemas de enfriamiento.

- (e) **Diversificación de la canasta:** avanzamos en el 2023 en las evaluaciones de ingeniería del proyecto de hidrógeno verde en la operación, y planificamos la prueba industrial de jet renovable o *Sustainable Aviation Fuel* (en adelante, "SAF") para el año 2024. De acuerdo con el proceso de producción y la materia prima utilizada, el SAF podría representar hasta un 88% de la reducción de carbono al compararlo con el jet fósil.

(Propio) Porcentaje de biocombustibles producidos

Producción de biocombustibles



(Propio) Volumen de los biocombustibles producidos y comprados

COMPRAS	Año 2023
BIODIESEL B100	171.955,17
PRODUCCIÓN	Año 2023
BIODIESEL B2 EXTRA	7.987.108,90

- (f) **Energía renovable:** en alineación con el GE, estamos realizando la introducción de energía limpia o de bajas emisiones en la operación. En el año 2023, se instaló una granja solar con capacidad de generación de 4MWp, y se espera que para en el 2024 pueda llegar a la generación de 23MWp.
- (g) **Economía circular:** con el objetivo de aprovechar y reusar los residuos y materiales, construimos en el 2023 la hoja de ruta de economía circular, identificando un portafolio de iniciativas de valorización de residuos y materiales. Adicionalmente, implementamos la prueba de aprovechamiento de lodos aceitosos provenientes de la refinería de Barracabermeja en la Unidad de Coquización retardada (en adelante, "U-111") con total éxito y se apalancaron pruebas de valorización de catalizadores gastados con las alternativas de regeneración de catalizadores y recuperación de metales.

En el año 2024 se continuará avanzando en la estrategia y se realizará la prueba de reciclaje químico en la U-111, a través de la incorporación de plástico postconsumo.

- (h) **Aire limpio para el entorno:** en el 2023 se instalaron sensores de material particulado de bajo costo, con tecnología de punta e información en línea accesible de forma continua. Lo anterior como resultado del trabajo en equipo con el área ambiental corporativa y el desarrollo de pruebas tecnológicas con el Centro de Innovación y Tecnología del ICP.

Por primera vez en Colombia, realizamos el montaje en el área de manglares de una instalación denominada eddy covariance, que permite realizar mediciones de flujo de carbono y GEI. Esta iniciativa se encuentra enmarcada en el proyecto país "Soluciones Naturales del Clima" (en adelante, "SNC"). En paralelo, se empezó la fase conceptual del proyecto de recuperación de gases quemados en tea en el marco de la adhesión del GE a cero quemados rutinarios en tea.

5. Conocimiento e innovación

(3-3) La declaración de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante, "CT+i"), como palanca principal del crecimiento sostenible, reconoce la necesidad de adaptar, apropiar, desarrollar y acceder a través de ecosistemas de conocimiento a nivel global, a formas de ciencia, tecnología e innovación aplicadas a los grandes retos de la transición energética y el cambio climático.

Es así como la Estrategia 2040 requiere soportes robustos en conocimiento, tecnología e innovación, que permitan estimular la competitividad del negocio tradicional, diversificar las fuentes de energía, acelerar la descarbonización e implementar la agenda de SOSTECnibilidad. Es por esto que el "Conocimiento de Vanguardia" es uno de los propulsores de nuestra visión como Refinería de Cartagena, en la que la estrategia de CT+i sigue evolucionando y es consistente con las tendencias globales, materializando el compromiso de generar un EBITDA incremental a través de la unificación del portafolio, una planeación conjunta con el negocio y sistemas de ejecución.

Desde Refinería de Cartagena avanzamos adaptando el modelo operativo creado por la Vicepresidencia de Tecnología e Innovación de Ecopetrol, que evoluciona para garantizar flexibilidad, agilidad, foco estratégico y buen desempeño a través de tres (3) dimensiones:

- (a) Planeación CT+i: lineamientos de inversión en CT+i y planeación del portafolio.
- (b) Innovación y orquestación: scouting de soluciones, maduración y direccionamiento.
- (c) Ejecución, que dependerá de las capacidades internas y de la madurez tecnológica.

La estrategia de CT+i propende por la productividad con procesos ágiles, simples, en cumplimiento y productivos, para enfocar a las personas en actividades que generan valor, la extensión de capacidades con operaciones e infraestructuras digitales inteligentes y la ciberseguridad con operaciones digitales seguras y disponibles.



(Propio) A través de esta estrategia hemos capacitado a 47 colaboradores en las habilidades de: agilidad, ejecución, innovación, transformación digital y transformación energética, donde el 98% de esta población logra el nivel básico y cumple el 100% de las actividades programadas.

Podemos destacar que realizamos actividades que permiten apropiarse del conocimiento y diagnosticar aspectos determinantes que faciliten la implementación de oportunidades esenciales para la concepción y planeación de iniciativas tanto en tecnología digital como de negocio, en aras de contribuir con el desarrollo sostenible de las operaciones, la ejecución de los nuevos proyectos y el progreso de los territorios donde operamos.

En el 2023, las iniciativas CT+i contribuyeron a la eficiencia operativa, la generación de valor sostenible y la ventaja competitiva de los negocios, a través de la automatización de procesos y la implementación de tecnologías de vanguardia, apalancados con el Centro de Innovación, ejecutando actividades de expansión del ecosistema de innovación y tecnología de la región.

También es importante destacar algunos resultados en el 2023 como:

Salida en vivo de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Optimización generación de energía:** herramienta Visual Mesa, la cual permitió generar beneficios por la disminución en el consumo de gas para la operación, así como aportar en la reducción de emisiones de CO₂.
- Optimización dinámica margen – GDOT:** entró en etapa productiva en el mes de diciembre y permite coordinar el blending con controles avanzados claves para optimizar la operación en las áreas de procesos de destilados medios.
- Actualización sistema de control Schneider:** herramienta para mitigar

riesgos de ciberseguridad por obsolescencia.

- (d) **Rondas SPRO (Seguridad de procesos):** herramienta para gestionar el estado de las barreras de los escenarios de alta consecuencia de la refinería.
- (e) **Configuración de dos visores inteligentes:** instrumentos que permiten la asistencia remota por parte de especialistas independientemente de su ubicación geográfica.

Avance en la generación de retos innovadores:

- (a) **Predicción de Variables fisicoquímicas:** para predecir propiedades del crudo y sus derivados (se encuentra en ejecución de la prueba).
- (b) **Gestión de SLOP:** para minimizar la generación de SLOP (en lanzamiento buscando posibles proveedores para la prueba).
- (c) **Predicción de fallas en válvulas de control:** para optimizar el proceso mediante la detección anticipada de fallas de las válvulas (en lanzamiento).
- (d) **Operación grúa semipórtica:** para reducir los riesgos de salud ocupacional y garantizar la continua operación de la grúa (en lanzamiento buscando posibles proveedores para la prueba).
- (e) **Soporte áreas de riesgo potencial:** para reducir el riesgo de personas y activos al operar en áreas clasificadas (en lanzamiento buscando posibles proveedores para la prueba).

Iniciativas en fases de ejecución o planeación:

- (a) **Disponibilidad de activos con analítica avanzada:** iniciativa que permitirá optimizar el desempeño y la operación del activo industrial aumentando la disponibilidad operacional, reduciendo los riesgos de fallas, trabajos de reparación no planificados y los costos de mantenimiento en la refinería.
- (b) **Gestión de salud de activos:** mejora en la disponibilidad operacional de las refinerías por la disminución de paradas programadas, y no programadas y mejoras en la gestión del nivel de riesgo de los activos.
- (c) **Solución Digital Paradas de Planta:** iniciativa que permite reducir los costos asociados a los mantenimientos mayores en refinación con tecnologías digitales para optimizar la estrategia de largo plazo de las paradas de planta, facilitar la gestión y asegurar el control de la ejecución de las mismas.
- (d) **Gestión de portafolio:** iniciativa que permite gestionar, administrar y tener disponible la información asociada al portafolio de proyectos de continuidad operativa de la refinería.
- (e) **Videoanalítica para gestión de riesgos:** iniciativa que permite minimizar el riesgo de afectación a la integridad de personas o instalaciones por condiciones (ocultas, imperceptible) no advertidas con alta consecuencia potencial.
- (f) **Cálculo de margen en línea:** iniciativa que permite mejorar y agilizar el

proceso de cálculo del indicador operativo de margen bruto real.

- (g) **Administración de información de emisiones y energía (GEI-EII):** busca asegurar la trazabilidad y calidad de la fuente de información proveniente de los balances de proceso, energía, gas y vapor, hasta la generación de reportes oficiales de emisiones y energía de entes internos y externos.
- (h) **Procesos de seguridad física y Zona Franca:** proyecto que permitirá digitalizar los procesos para el retiro e ingreso de personas, vehículos, materiales, y herramientas, con el fin de minimizar reprocesos para la operación, mantenimientos, paradas de plantas, visitas de entes de control y ejecución de todos los contratos de la refinería.

Adicionalmente, en los hitos relevantes en la iniciativa "aire limpio para el entorno" destacamos la red piloto de monitoreo en línea de material particulado incorporando prototipos de bajo costo diseñados por el Centro de Innovación y Tecnología de Ecopetrol del ICP. Reporte en tiempo real a internet.

En cuanto a la estrategia del *Downstream*, se identificaron alrededor de treinta (30) temáticas digitales de disrupción a 2040 sobre cinco (5) líneas temáticas:

- (a) Planificación y programación de vanguardia.
- (b) Sostenibilidad digitalizada.
- (c) Operaciones autónomas avanzadas.
- (d) Mantenimiento 4.0 (que corresponde a: (i) mantenimiento e inspección autónomos con drones y robots; (ii) gestión de diagnóstico de activos con internet de las cosas (IoT); (iii) gestión avanzada de actividades de mantenimiento y, (vi) mantenimiento prescriptivo.
- (e) Productividad y seguridad operativa.

Metas

Basado en esas líneas, elaboramos un plan a 2030 hacia la convergencia digital, en cuatro (4) retos estratégicos:

Reto estratégico	Objetivo	Tipo de proyectos
Resiliencia Industrial	Modernización de la infraestructura tecnológica y reducción de los riesgos empresariales generados por ciberataques, creando una plataforma industrial que permee los procesos de negocio e incremente la ciberseguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad e infraestructura • Ciberseguridad y ciberdefensa • Fundacional de tecnología de la información.
Operación inteligente	Aseguramiento de cobertura y continuidad en procesos y activos estratégicos interconectados (TI/TO) sobre marcos de excelencia operativa que lleven al	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de margen de refinación, productividad y seguridad operativa • Medición e instrumentación • Sistemas de control

Reto estratégico	Objetivo	Tipo de proyectos
	límite técnico y económico los procesos <i>Core</i> y para la transición energética.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de energía • Gestión de activos industriales • Productos de bajas emisiones y biocombustibles.
Analítica Holística	Productos de datos (Quarks) desde la democratización de la información y modelos que aprovechen el potencial del <i>Big Data</i> e Inteligencia Artificial generando valor con eficiencias de alto impacto en nuestros activos.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación integrada de la cadena de suministro. • Gestión de la cadena de suministro • Gestión de la calidad • Habilidades analíticas del personal.
SosTECnibilidad Digital	Dinamización de procesos corporativos, elementos de la SosTECnibilidad, procesos transversales y de soporte que generen eficiencias en costo/transacción, y agilidad para apalancar sinergias y la materialidad de los elementos de la SosTECnibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de agua • Economía circular • Monitoreo y vigilancia con Inteligencia Artificial

Estas iniciativas buscan obtener beneficios y optimizar los productos valiosos para: (i) mejor margen de refinación, (ii) mejora en la disponibilidad operacional de la refinería, (iii) mejora en el desempeño operacional por causas humanas y, (iv) reducción de rechazos de calidad por productos no conforme.

6. Generar valor con SosTECnibilidad

En 2022 realizamos un primer ejercicio de materialidad el cuál, se actualizará en 2024 según las prioridades estratégicas definidas por Ecopetrol. Esto lleva a que todas las empresas del GE trabajen por un propósito común.

6.1 Grupos de interés y análisis de materialidad

Grupos de interés

(2-29) En Refinería de Cartagena promovemos la gestión responsable de la Sociedad de cara a nuestros grupos de interés con el propósito de apalancar el logro de los objetivos corporativos a partir de un comportamiento basado en la integridad corporativa, la SosTECnibilidad, y el respeto por los DD.HH.

De esta forma promovemos la construcción de relaciones de confianza y beneficio mutuo con nuestros grupos de interés. Para esto, aseguramos el análisis periódico de sus percepciones y expectativas y que éstas sean tomadas en consideración en la definición de los planes de relacionamiento y del ejercicio de priorización de asuntos materiales.

En el año 2022 implementamos un ejercicio de identificación, caracterización y priorización de nuestros grupos de interés, esto con el objetivo de conocerlos de mejor manera y diseñar estrategias de relacionamiento que abrieran mejores canales de comunicación, fortaleciendo la información que emitimos y que recibimos por parte de ellos.

Nuestros grupos de interés son:

- (a) Accionista Ecopetrol.
- (b) Colaboradores.
- (c) Clientes.
- (d) Sociedad y Comunidad.
- (e) Proveedores, contratistas y sus empleados.
- (f) Estado.
- (g) Academia.

Los objetivos de relacionamiento definidos con cada uno de ellos son:

- (a) **Accionista Ecopetrol:** crear valor económico sostenible con el accionista, entregando información relevante y oportuna que fomente un entorno de confianza.
- (b) **Colaboradores:** promover un ambiente de trabajo seguro y saludable y

brindar una atractiva oferta de beneficios y prácticas laborales para los Colaboradores, a partir de comprender sus necesidades y expectativas de manera integral.

- (c) **Clientes:** fortalecer la relación de confianza con los clientes para lograr el cumplimiento de objetivos comerciales. Esto por medio de ofrecer productos de alta calidad que permitan su crecimiento, rentabilidad, satisfacción y lealtad.
- (d) **Proveedores, contratistas y sus empleados:** generar en nuestros proveedores y contratistas relaciones basadas en la confianza y transparencia de nuestra gestión, fomentando planes de mejora para el fortalecimiento y crecimiento de ambas partes, construyendo redes colaborativas para alcanzar los estándares fijados en temas ambientales, sociales y de gobierno.
- (e) **Sociedad y Comunidad:** reforzar la responsabilidad económica, social y ambiental que tiene Refinería de Cartagena con sus zonas de influencia, a través de un enfoque estratégico en la entrega de valor social que maximice el beneficio para todas las partes involucradas. Fomentar la responsabilidad social y ambiental de nuestra Sociedad maximizando los impactos positivos y mitigando riesgos sobre las comunidades, contribuyendo con su bienestar y promoviendo el desarrollo integral de las regiones donde operamos.
- (f) **Estado:** mantener relaciones sólidas que permitan un funcionamiento transparente a nivel de cumplimiento normativo y de competitividad. Además, promover una comunicación fluida para estar atentos a los cambios regulatorios del sector, siendo un actor relevante, confiable y propositivo con las entidades gubernamentales y regulatorias en pro del desarrollo adecuado del entorno y de los negocios.
- (g) **Academia:** generar alianzas estratégicas con entidades/instituciones expertas en asuntos específicos para la formación, investigación y desarrollo de la industria.

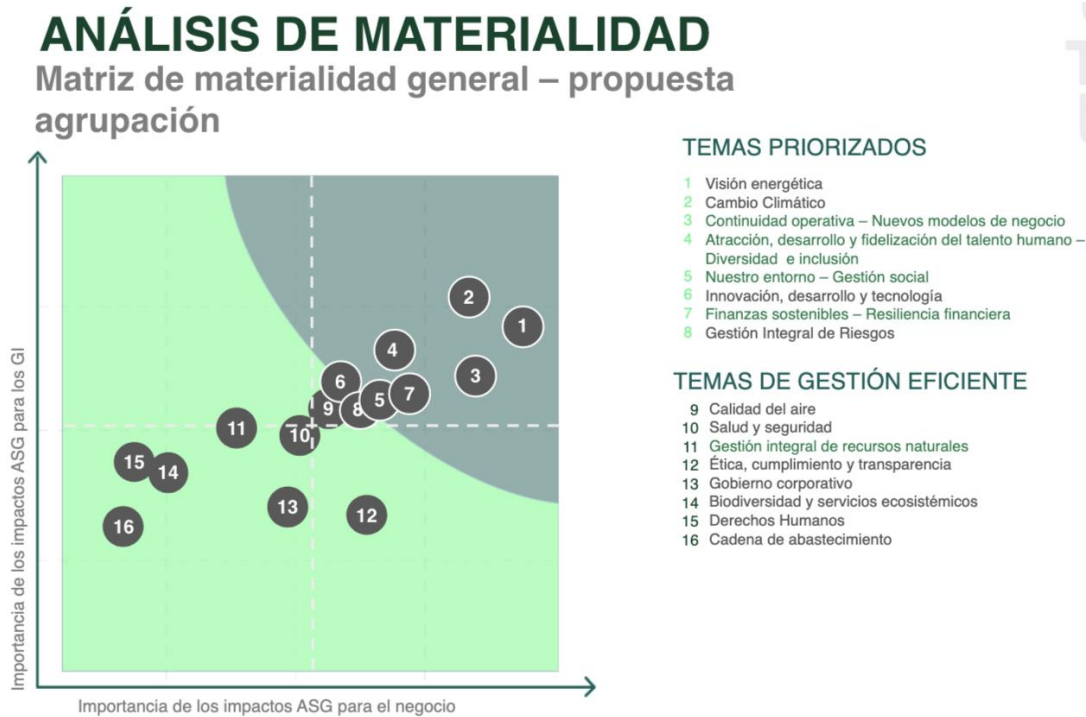
Análisis de materialidad

(3-1) (3-2) En 2022 realizamos el ejercicio de materialidad con el objetivo de identificar, priorizar y actualizar la estrategia de SosTECnibilidad para Refinería de Cartagena.

En este proceso analizamos documentación interna de la Sociedad, así como los lineamientos de Ecopetrol, y, adicionalmente, se realizó un análisis de índices y estándares internacionales para establecer los posibles asuntos materiales. Se realizaron diálogos con los grupos de interés, que permitieron priorizar los asuntos materiales. Este ejercicio le permitió a la Sociedad visibilizar y gestionar riesgos y oportunidades de acuerdo con una estrategia focalizada.

(2-13) La Presidencia de Refinería de Cartagena y sus áreas son las responsables de la gestión de los impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, coordinando la gestión con las áreas encargadas respectivamente.

Como resultado de este ejercicio, presentamos nuestra matriz de materialidad.



El GE realizó una actualización de su análisis de materialidad, el cual se debe comenzar a aplicar desde 2024. Este ejercicio de doble materialidad incluye la identificación de asuntos para la operación de Ecopetrol, así como de las compañías del GE, por lo tanto, Refinería de Cartagena comenzará a desarrollar los asuntos de sostenibilidad de acuerdo con esta nueva priorización durante 2024.

6.2 Atracción, desarrollo y fidelización del talento humano.

(3-3) En el marco de nuestra estrategia, se ha identificado como un factor clave el asegurar que nuestro personal cuente con conocimiento de vanguardia y comportamientos que viabilicen el cumplimiento de metas que generen impacto positivo en nuestro entorno y accionistas.

Esto se articula con el desarrollo de nuestro talento humano y su fidelización, aplicando nuestras Políticas de Compensación y Beneficios y de Gestión de Talentos, para mantener nuestra competitividad salarial mediante la referenciación anual que nos permite atraer el talento idóneo. Así, se diseñó la **estrategia integral para la gestión de talento humano**, lo que permitió en este año de transformación la gestión del talento como factor de éxito para atravesar la transformación con la excelencia y reinversión necesaria que caracteriza nuestros equipos.

Desde nuestra estrategia integral para la gestión de talento humano hemos

reconocido el talento como un factor de éxito para lograr atravesar el camino de la transformación con la excelencia y reinención necesaria y que caracteriza nuestros equipos. Programas como *People retooling* (desarrollo), *mentoring* femenino (liderazgo), mirada al espejo (cultura), referenciación salarial (competitividad) y #AsíNosCuidamos (balance vida personal y familiar) nos han permitido mantenernos como la refinería referente en Latinoamérica con proyección mundial.

Entre nuestras iniciativas y sus impactos más significativos se encuentran:

- (a) **Herramienta tecnológica para la gestión del talento humano:** con el objetivo de continuar con la transformación y facilitar los procesos de gestión de talentos, seguimos utilizando la herramienta de gestión *SuccessFactor* permitiéndole a nuestros colaboradores ser más productivos y a la Sociedad mejorar la calidad de contratación de su personal, al igual que estimular las habilidades, el compromiso y la retención de su talento.
- (b) **Diversidad e Inclusión:** propendemos por una política de cero tolerancia con la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, teniendo en cuenta el respeto de las libertades de nuestros colaboradores, entre estos el de la libre asociación. No obstante, la Sociedad no tiene colaboradores afiliados a sindicatos, tampoco existen acuerdos de negociación colectiva. Durante 2020 incorporamos a nuestra política de DD.HH. un capítulo relacionado con el tema de Diversidad e Inclusión.

En 2023 continuamos con el programa de *mentoring* en liderazgo femenino como estrategia para continuar aportando a la equidad de género en cargos de liderazgo.

- (c) **Diseño organizacional:** producto de la implementación de nuestro nuevo modelo operativo, se implementó el nuevo mapa de cargos alineado que habilita una ruta interna de crecimiento, articulándose con el mapa de cargos de casa matriz, brindando mayor proyección de crecimiento.
- (d) **Compensación:** nos esforzamos para que nuestros colaboradores cuenten con salarios competitivos. Anualmente validamos nuestra estructura salarial frente al mercado referente definido por el GE.

La compensación variable de corto plazo fue reconocida en el año de acuerdo con el cumplimiento de criterios para su otorgamiento y, adicionalmente, implementamos los incentivos a largo plazo según lo aprobado por la Junta Directiva.

En Refinería de Cartagena promovemos un trato igualitario en el trabajo, garantizando las mismas oportunidades de desarrollo para todos.

Reconocemos que el desarrollo de habilidades de vanguardia nos permite continuar siendo la refinería referente en Latinoamérica con proyección de convertirnos en referente de talla mundial. Adicional a esto, reforzamos el hecho de que al enfocar nuestra energía en el balance vida laboral y personal, estamos fidelizando nuestro talento mientras que propiciamos la creación de un ambiente laboral saludable e

interesado por las necesidades y los intereses de nuestros colaboradores.



(Propio) Habilidades de vanguardia

Gestión de nuestro talento.

(2-7)

Indicadores laborales generales		
	2022	2023
Número total de colaboradores	47	43
Número de colaboradores contratados a término fijo	6	8
Número de colaboradores contratados a tiempo completo	47	43

Colaboradores en la Sociedad por categoría laboral		
	2022	2023
Presidente	2,13%	2,33%
Jefes de departamento	12,77%	13,95%
Líderes	6,38%	11,63%
Profesionales senior	19,15%	13,95%
Otros cargos	59,57%	58,14%

(2-8) Contamos con ocho (8) profesionales en misión contratados a través de la firma Manpower. Estos profesionales realizan trabajos para los Departamentos Administrativos y de Operaciones. En el Departamento Administrativo apoyan en el proceso de abastecimiento, mientras que en el Departamento de Operaciones realizan labores asociadas a logística y

55

materiales.

(202-1) (2-4) Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local

Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ratio entre el salario de categoría inicial y el salario mínimo	696,6%	430,4%	662,14%	519,96%

(202-2) El 29% de nuestros altos ejecutivos son contrataciones de la comunidad local. Siendo estos directivos provenientes de Cartagena que reportan directamente al primer ejecutivo de la Sociedad.

(401-1) Presentamos a continuación las tasas de rotación. Esta información permite a los equipos establecer estrategias y tomar decisiones:

En 2023 tuvimos una tasa de rotación total del 21% y una tasa de rotación voluntaria del 19%.

Tasa de rotación de personal distribuida por grupos de edad y género		
	2022	2023
Menor a 30 años	10%	11%
31 a 40 años	30%	33%
41 a 50 años	40%	11%
51 a 60 años	20%	33%
Mayores de 61 años	0%	11%
Hombres	70%	44%
Mujeres	30%	56%

Tasa de contratación de personal distribuida por grupos de edad y género		
	2022	2023
Menor a 30 años	43%	20%
31 a 40 años	43%	40%

41 a 50 años	14%	40%
51 a 60 años	0%	0%
Mayores de 61 años	0%	0%
Hombres	57%	60%
Mujeres	43%	40%

(401-2) Prestaciones para los colaboradores a tiempo completo que no se dan los colaboradores a tiempo parcial o temporales.

En Refinería de Cartagena no contamos con colaboradores a tiempo parcial, todos nuestros colaboradores son de tiempo completo y, además, independiente de la duración de los contratos de cada empleado, todos tienen acceso a nuestros beneficios extralegales.

Por un lado, la compensación del trabajo en Refinería de Cartagena está orientada a generar valor para los accionistas, clientes y colaboradores. Para ello, la Política de Compensación y Beneficios de Refinería de Cartagena está estrechamente vinculada o alineada a la estrategia, cultura y valores de la Sociedad. Nuestra compensación está compuesta por un pago fijo, un pago variable y beneficios que son definidos en la Política de Compensación y Beneficios y que cumplen con los principios de equidad y justicia.

La compensación fija se establece según la estructura salarial existente, de acuerdo con la valoración de cada cargo. Mientras que la compensación variable se reconoce a través de una bonificación, que constituye un beneficio sin incidencia salarial ni prestacional que busca apalancar y estimular la consecución de los resultados esperados acorde con la estrategia de la Sociedad, alineando la compensación de los colaboradores con el cumplimiento de las metas definidas por Refinería de Cartagena en el corto y largo plazo.

Entre los beneficios disponibles se encuentran los siguientes:

Auxilios por incapacidad y/o licencias de maternidad y paternidad	Reconocimiento de incapacidades al 100%.
Seguro de vida	Amparo en caso de muerte o incapacidad total y permanente por cuarenta y ocho (48) salarios.
Beneficio de salud	Cubrimiento del 100% de Póliza de Salud a familiares.
Incentivo por encargo	Reconocimiento monetario por encargos a posiciones de liderazgo.
Incentivos especiales por proyectos	Incentivo económico a los colaboradores que sean designados formalmente en la realización y/o ejecución de un proyecto especial.
Trabajo en casa	Posibilidad de realizar trabajo en casa, previo acuerdo por escrito entre el trabajador y su jefe inmediato acerca de los días para tomar este beneficio.
Horario flexible	Acordar un horario de ingreso y salida diferente,

	bajo la premisa de no impactar el área o el servicio prestado.
Licencias y Permisos	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos y licencias remuneradas y no remuneradas. • Permiso para actividades personales. • Día de cumpleaños. • Días compensados. • Permiso por matrimonio.
Auxilio de Asistencia Jurídica	Asistencia jurídica a colaboradores y excolaboradores de Refinería de Cartagena.

(401-3) En 2023 no hubo colaboradores que tomaran licencias parentales.

(402-1) Reconociendo que nos encontramos en el proceso de ejecución de cambios organizacionales relevantes, enfocados en reorganizar la planeación de la fuerza laboral, hemos estado manejando un plazo de cincuenta y dos (52) semanas de aviso para los procesos de desvinculación del personal objetivo, lo que le ha permitido a la plantilla prepararse para nuevos momentos de sus etapas de desarrollo profesional.

(404-2) Formación: en formación planeamos el desarrollo para líderes y colaboradores con una mirada integral en la maduración de competencias organizacionales, HSE, liderazgo y técnicas con intensidad de 3,578 horas, de las cuales ochocientos cincuenta y cuatro (854) se enfocaron en habilidades de vanguardia como agilidad, innovación, transición energética y transformación digital para el 100% de nuestro personal.

Este año, tres (3) colaboradores culminaron sus estudios de postgrados aprobados en el año 2022, lo que nos permite continuar el desarrollo de nuestro capital humano sobre:

- (a) Executive LLM.
- (b) Especialización Regulación Energética y Energías Renovables.
- (c) Máster en gestión de Riesgos especialidad Compliance: Fraude y Blanqueo.

En cuanto a formaciones externas, fortalecimos competencias relevantes de colaboradores de Refinería de Cartagena con formaciones como:

- (a) Diplomado virtual en Business Intelligence con Power BI.
- (b) Inventario de GEI o Huella de Carbono Corporativa como indicador clave en la gestión del cambio climático.
- (c) Global CEO Programm.
- (d) Congreso Internacional ORP.

(404-1)

Promedio de horas de formación al año por empleado desglosado por género

	2022	2023
Mujeres	59,8	88,47
Hombres	57,73	79,4

Promedio de horas de formación al año por empleado desglosado por categoría laboral	
	2023
Presidente	209
Jefes de departamento	151,33
Líderes	39,4
Profesionales senior	38
Otros cargos	81,44

(404-3) Para Refinería de Cartagena es de vital importancia mantener un personal óptimo para el desarrollo de nuestras operaciones, razón por la cual todos los años ejecutamos una evaluación de desempeño que mide el proceso que tienen nuestros colaboradores.

A continuación, presentamos la relación de colaboradores que han participado en procesos de evaluación de desempeño:

Porcentaje de colaboradores cuyo desempeño y desarrollo profesional se evalúa con regularidad, desglosado por género y categoría profesional		
	2021	2023
Presidente	100%	100%
Jefes de departamento	83%	100%
Líderes	67%	60%
Profesionales senior	100%	93%
Otros cargos	79%	92%
Mujeres	89%	92%
Hombres	75%	84%
Total	83%	88%

En total, el 88% de nuestros colaboradores hizo parte de la evaluación de desempeño, lo que corresponde a cinco (5) puntos porcentuales más a comparación de la medición del año anterior. Para el año 2023, a cinco (5) colaboradores no se les aplicó la evaluación dado que en el momento en que se llevó a cabo, su tiempo de permanencia en la Sociedad era inferior a un (1) año.

Diversidad e inclusión.

Hemos incorporado en nuestra declaración de cultura el principio de *Escuchamos con respeto y hablamos con claridad: Lideramos desde la diversidad y la inclusión*. Siendo esta nuestra base fundamental para el desarrollo de un entorno laboral con una cultura más inclusiva, apalancando bajo esta premisa los comportamientos de toda nuestra fuerza laboral.

Así, impulsamos desde nuestra capacidad de colaborar con otros y desde la habilidad para ejercer un liderazgo que valora las diferencias, promoviendo entornos emocionalmente seguros para todas las personas dentro y fuera de la Sociedad.

Para gestionar la diversidad y la inclusión desarrollamos un modelo sobre el cual destacamos cuatro (4) elementos:

- (a) **La sombrilla de la diversidad:** un frente de trabajo diseñado para posicionar nuestra comprensión amplia de la diversidad, desarrollando habilidades de diversidad e inclusión e impulsando ajustes a procesos en toda la Sociedad.
- (b) **Enfoque** que involucra todos los grupos de interés.
- (c) **Cinco (5) aristas:** (i) género; (ii) discapacidad; (iii) reconciliación; (iv) etnias y, (v) orientación sexual.
- (d) Desarrolla un modelo para todos con **cuatro (4) fases de ejecución:**
 - (i) **Activar la conversación:** crear una conciencia colectiva sobre las distintas temáticas de la diversidad con el apoyo de *sponsors* de alta dirección y *champions* voluntarios de diversas áreas de la Sociedad.
 - (ii) **Acercarnos en la diferencia:** proporcionar herramientas y desarrollar habilidades de diversidad e inclusión para que la conversación sea informada, principalmente a través de la formación, la sensibilización y la capacitación.
 - (iii) **Articularnos en la acción:** desarrollar ajustes en procesos, prácticas y comportamientos que permitan superar barreras de inclusión con el apoyo de organizaciones aliadas que aceleran el resultado y potencien el impacto esperado.
 - (iv) **Construir una capacidad organizacional:** desarrollar un programa integral que asegure progreso, generando valor frente a los grupos de interés y facilitando la sostenibilidad en el tiempo, haciendo esto de forma articulada con organizaciones de alcance externo, nacional e

internacional.

(405-1) Nuestros lineamientos promueven la diversidad e inclusión en todos los niveles de la Sociedad. A continuación, presentamos el desglose de la diversidad en nuestro órgano de gobierno y nuestra fuerza laboral, a 31 de diciembre de 2023.

Diversidad en nuestro órgano de gobierno		
	2022	2023
Número total de miembros en el órgano de gobierno	5	5
Porcentaje de mujeres	20%	0%
Porcentaje de hombres	80%	100%
Miembros menores de 30 años	0%	0%
Miembros entre 31 y 50 años	40%	20%
Miembros mayores de 51 años	60%	80%

Diversidad en nuestra fuerza laboral		
	2022	2023
Porcentaje de mujeres	57,5%	55,8%
Porcentaje de hombres	42,5%	44,2%
Colaboradores menores de 30 años	13%	12%
Colaboradores entre 31 y 50 años	72%	79%
Colaboradores mayores de 51 años	15%	9%
Colaboradores pertenecientes a grupos minoritarios o vulnerables	0%	0%

(405-2) Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

Ratio de salario base entre mujeres y hombres*		
	2022	2023
Relación entre salario base para hombres y mujeres, distribuido por nivel de cargo (Categoría laboral 1: Presidente)	N/D	N/D
Relación entre salario base para hombres y mujeres, distribuido por nivel de cargo (Categoría laboral 2: Jefes Dpto)	N/D	0,84
Relación entre salario base para hombres y mujeres, distribuido por nivel de cargo	0,70	0,80

(Categoría laboral 3: Líderes)		
Relación entre salario base para hombres y mujeres, distribuido por nivel de cargo (Categoría laboral 4: Profesionales senior)	0,54	1,08
Relación entre salario base para hombres y mujeres, distribuido por nivel de cargo (Categoría laboral 5: Otros cargos)	0,36	1,21

*N/D: Información No Disponible

Compensación nivel directivo

(2-20) En Refinería de Cartagena la compensación está compuesta por un pago fijo, variable y beneficios, que cumplen con los principios de equidad y justicia, de conformidad con la Política de Compensación y Beneficios de la Sociedad.

La estructura salarial, está definida de acuerdo con el impacto de cada cargo y su valoración, buscando equidad interna y competitividad externa, así como reconocer el desempeño individual, de tal forma que Refinería de Cartagena. pueda atraer y retener el Talento Humano requerido para el logro de sus metas.

Refinería de Cartagena ha definido la metodología de *Hay-Group* para realizar la valoración de cargos, la cual está orientada a obtener mayor efectividad en los procesos de selección, compensación y desarrollo de los colaboradores dentro de la Sociedad. Bajo esta metodología definimos trece (13) niveles que van desde el once (11) hasta el veintitrés (23) para la administración de salarios de todos los colaboradores. Dentro de la misma clasificación de los niveles existen tres (3) agrupaciones salariales, de la siguiente manera:

Alta Gerencia	Corresponde al cargo de Presidente
Gerencia Media	Corresponde a las Jefaturas, dentro de las cuales se encuentra incluida la Secretaría General de la Sociedad
Otras Posiciones	Corresponden al resto de posiciones de la Sociedad tales como: Líderes, Profesionales, Abogados, Asistentes, entre otros.

De conformidad con los lineamientos del GE, se debe validar qué tan competitiva es la estructura salarial de Refinería de Cartagena frente al mercado referente. De acuerdo con este análisis, se revisa y se comparan todos los cargos de Refinería de Cartagena para verificar y determinar a qué corresponden las desviaciones que se presentan, tanto positivas como negativas, y tomar las medidas requeridas en cuanto a la compensación.

Del resultado de los estudios salariales que se realizan, se analizan las desviaciones resultantes para ser presentadas al Comité de Talento Humano, en el que se toman las acciones pertinentes. De igual manera, se le presentan las demás acciones salariales que se requieran por promoción, retención, atracción y/o nivelación.

(2-21) El ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la

Sociedad con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los colaboradores, basado en el estudio de referenciación salarial que se realiza anualmente se ubica en 5,10. Esta compensación total incluye la cuantificación de los diferentes elementos que componen el portafolio de beneficios.

El ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la Sociedad con respecto a la mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los colaboradores es 1, la mediana de aumento general para el 2023 fue de 13,12, conforme a lo aprobado en la Junta Directiva, teniendo en cuenta información asociada al comportamiento inflacionario y el componente de competitividad salarial, todo esto alineado a las directrices emitidas en el GE.

El cargo de mejor pagado corresponde al mercado tipificado como Ejecutivo el cual incorpora elementos adicionales no aplicables a la población en general, que se referencia con el mercado minero energético.

Con respecto al incremento general, para el GE, la tendencia de incremento general está basada en el comportamiento del IPC sumando a un componente de competitividad salarial que resulta de la referenciación salarial realizada por la Sociedad con respecto al mercado.

Salud y Seguridad

(403-1) (11.9.2.) El SG-SST, que implementamos en Refinería de Cartagena busca asegurar una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente en los diferentes oficios, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

Como Sociedad, reconocemos la importancia de contar con dicho SG-SST con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud; asegurando la aplicación de los controles, el mejoramiento del comportamiento, las condiciones laborales y el control eficaz de los peligros, aspectos y riesgos en el lugar de trabajo. Para ello utilizamos la metodología "corbatín", implantada desde el GE para identificar y prevenir peligros asociados con seguridad industrial y en salud ocupacional, aplicando la metodología de HRA (sigla en inglés de evaluación de riesgos para la salud).

Nuestro SG-SST se estructura teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

(403-2) (11.9.3.) Procesos de identificación de peligros relacionados con el trabajo, su proceso de evaluación y control.

Cada metodología de identificación de peligros y análisis y evaluación de riesgos define las prioridades de intervención mediante controles alineados con la

jerarquización establecida en la norma ISO 45001:2018.

Para la identificación de los peligros, evaluación y la valoración de riesgos, se siguen las siguientes etapas:

- (a) Identificación de procesos, actividades y tareas.
- (b) Identificación de peligros.
- (c) Evaluación, valoración, priorización de riesgos y establecimiento de medidas.
- (d) Identificación de requisitos legales.
- (e) Divulgación de la matriz de peligros.
- (f) Seguimiento a planes de acción.
- (g) Revisión y actualización de matriz de peligro.
- (h) Verificación eficacia de las acciones.

Las medidas de intervención se definen de acuerdo con la jerarquía establecida en la normativa: (i) eliminación, (ii) sustitución, (iii) control de ingeniería, (iv) controles administrativos, (v) equipos y (vi) elementos de protección personal. Como Sociedad realizamos seguimiento al cumplimiento de estas medidas de intervención hasta su cierre en los planes de intervención de peligros.

Para garantizar la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, tenemos, entre otros, los siguientes criterios de actualización o revisión:

- (a) Revisar la Matriz de Riesgos mínimo una vez al año.
- (b) Cada vez que se produzcan cambios en inclusión de nuevas tecnologías, nuevas actividades o modificación de estos.
- (c) Cada vez que se reporten condiciones o actos subestándar no establecidos.
- (d) Cuando exista alguna reforma o cambio en la normativa legal aplicable a las actividades de la Sociedad.

En cuanto a nuestros colaboradores, éstos reciben inducción para el reporte de condiciones que pueden afectar su salud y la operación, contando con una herramienta para el reporte de comportamientos y condiciones inseguras por medio electrónico o por teléfono. Estas iniciativas de reporte de peligros se enmarcan en nuestro programa de seguridad basado en el comportamiento, que protege a nuestros colaboradores de cualquier represalia ante el reporte de peligros, afianzando la cultura de prevención y fortalecimiento del SG-SST, que se ve complementado con campañas de comunicación que sensibilizan y activan la participación de los colaboradores en la búsqueda de la cultura de seguridad basada en el autocuidado.

Por último, los incidentes de seguridad industrial, de seguridad de procesos y salud ocupacional que ocurren en la Sociedad surten un proceso de reporte, registro,

investigación e implementación de acciones correctivas.

Con base en la consecuencia real o potencial del incidente se asigna un equipo investigador, se establecen las causas que originaron el incidente y las acciones necesarias para evitar la recurrencia de estos, realizando el proceso de identificación de factores críticos y causas inmediatas, que son referidas a condiciones o comportamientos inseguros, identificando causas básicas o causas raíz.

Después, se comunica e incorpora la lección aprendida en el área o áreas de la Sociedad, se hace seguimiento al cumplimiento de las acciones de intervención producto del análisis de los incidentes y se analizan los resultados consolidados de las investigaciones para identificar causas comunes y sus tendencias, definiendo acciones de mejora al SG-SST.

(403-3) (11.9.4.) Servicios de salud en el trabajo.

Para la intervención de las condiciones de salud de los colaboradores contamos con diversos programas, entre ellos:

- (a) Programa de prevención de desórdenes musculoesqueléticos.
- (b) Programa de higiene industrial.
- (c) Actividades de clima laboral y riesgo psicosocial.
- (d) Programa de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- (e) Prevención de enfermedades de origen común.

Estos servicios, que se encargan de contribuir en la identificación y eliminación de peligros, son garantizados gracias al Departamento de Salud Ocupacional, que está encargado de liderar la gestión en Medicina Preventiva y del Trabajo, planear y asegurar los recursos presupuestales necesarios para apalancar la gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo (en adelante, "SST"), realizar seguimiento al cumplimiento de lineamientos y estándares de prevención y, entre otros, definir lineamientos para la adecuada prestación de los servicios de medicina del trabajo.

(403-4) (11.9.5.) Participación de nuestros colaboradores en el SG-SST.

Contamos con un procedimiento y metodología para el tratamiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora que permiten eliminar causas de no conformidades reales y potenciales que puedan afectar la eficiencia, eficacia y efectividad del SG-SST, logrando mejoras en el desempeño de la Sociedad en SST.

Esto se alcanza gracias a la participación directa de nuestros colaboradores, quienes en los comités relacionados con estos temas cuentan con representación para aportar a la construcción de un entorno de trabajo saludable y diligente con su cuidado y bienestar.

Algunos de los comités que ejercen estas labores de vigilancia y participación en el

SG-SST son:

- (a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- (b) Comité de Convivencia Laboral.
- (c) Comité de Seguridad Vial.
- (d) Comité Paritario Regional de Salud Ocupacional Ecopetrol, en calidad de operador y mantenedor de la refinería de Cartagena.
- (e) Comités Paritarios Locales de Salud Ocupacional (Convención colectiva de trabajo de Ecopetrol).
- (f) Oficina de participación ciudadana.

Dichos comités, entre otras labores, presentan propuestas para la adopción de medidas que procuren y mantengan la salud en los lugares de trabajo, participan en actividades de capacitación de SST y se involucran en el análisis y la investigación de causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El porcentaje de colaboradores representados en los Comités mencionados es del 100% de la población.

(403-5) (11.9.6.) Formación en temas de SST para nuestros colaboradores.

La gestión del conocimiento, competencias y habilidades clave en salud ocupacional son base fundamental en la gestión del riesgo individual y colectiva para los peligros físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales en el contexto laboral, así como la adopción de hábitos y comportamientos sanos.

Por ello, aseguramos el conocimiento y competencias básicas de la población en la gestión del riesgo en salud ocupacional. De esta forma ponemos al servicio de nuestros colaboradores oportunidades de formación de SST en temas como:

- (a) Diplomado de Factores Psicosociales y Salud Mental en el Trabajo – COPASST.
- (b) Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- (c) Gestión de Riesgos en Salud Ocupacional.
- (d) Vigilancia Epidemiológica en Salud Ocupacional.
- (e) UEV Legislación en salud ocupacional para colaboradores de Ecopetrol.
- (f) Higiene Industrial.
- (g) Gestión HSE Teletrabajo.
- (h) Ergonomía.
- (i) Curso de 50 horas del SG-SST.
- (j) Brigadas de Emergencias.
- (k) Movilidad Segura.

(403-6) (11.9.7) Promoción de la salud con nuestros colaboradores.

Entre otros riegos, buscamos evitar la aparición y/o progreso de enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, manejo del estrés y prevención del cáncer.

Este objetivo se cumple al promover en los colaboradores la cultura del cuidado como base para la adopción de estilos de vida saludables, mediante la toma de conciencia de las repercusiones positivas que estas acciones generan en su estado de salud:

- (a) Tamizaje para detección temprana de cáncer de mama con evaluación médica.
- (b) Programa de salud visual y oral.
- (c) Programa de control nutricional.
- (d) Paquete de laboratorios incluidos perfil lipídico y glicemia en el marco de tamizaje de riesgo cardiovascular.

(403-7) (11.9.8) Procesos de mitigación de impactos negativos a la salud de nuestros colaboradores.

Buscamos asegurar operaciones seguras, sanas y sostenibles que manejan adecuados procesos de gestión de riesgo en las instalaciones existentes, donde se incorporan altos estándares de seguridad y donde se identifican peligros para así evaluar sus riesgos y mitigarlos de forma correcta.

(403-8) (11.9.9.) El 100% de nuestros colaboradores y contratistas se encuentran cubiertos por nuestro SG-SST.

(403-9) (11.9.10) (403-10) (11.9.11) Total indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

Estos indicadores permiten a la Sociedad realizar un monitoreo de la gestión y trabajar de manera continua en la mejora de los procesos y tomar acciones correctivas en los casos requeridos tanto para colaboradores como contratistas.

Refinería de Cartagena Colaboradores*		
	2022	2023
Cantidad de horas trabajadas	138.193	132.469
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0	0
Tasa de lesiones por accidente laboral registrable	0	0
Cantidad casos de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral	0	0

Cantidad casos de dolencias o enfermedades laborales registrables	0	0
--	---	---

*Tasas calculadas sobre la base de 1,000,000 de horas trabajadas.

Refinería de Cartagena Contratistas*		
	2022	2023
Cantidad de horas trabajadas	7.115.972,06	4.857.976,21
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,14	0
Tasa de lesiones por accidente laboral registrable	0,28	0,82
Cantidad casos de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral	0	0
Cantidad casos de dolencias o enfermedades laborales registrables	0	0

*Tasas calculadas sobre la base de 1,000,000 de horas trabajadas.

Por medio de la metodología “*Hazards and Effects Management Process - HEMP*” y la Guía Técnica Colombiana GTC – 45², entre otros mecanismos, identificamos que los principales peligros laborales que pueden causar un riesgo de lesión con grandes consecuencias surgen de trabajos en alturas, manejo de cargas pesadas, manipulación de equipos bajo presión y altas temperaturas. Sin embargo, gracias a todos los principios de autocuidado, el uso de elementos de protección personal y la implementación de protocolos de seguridad hemos conseguido mantener en muy bajos niveles nuestras tasas de accidentalidad con y sin grandes consecuencias, tanto en colaboradores como en contratistas.

Metas

Metas o proyectos a corto plazo (0 a 2 años):

- (a) Continuar fortaleciendo el desarrollo de las primeras cinco (5) habilidades de vanguardia.
- (b) Desarrollar sucesores de cargos en la Sociedad.

Metas o proyectos a mediano Plazo (3 a 5 años):

- (a) Fortalecer la totalidad de habilidades de vanguardia identificadas.
- (b) Consolidar el modelo operativo de Refinería de Cartagena en sinergia con casa matriz.

² La Guía Técnica Colombiana (GTC – 45) es la guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores.

Metas o proyectos a largo Plazo (6 años o más):

- (a) Desarrollar y fidelizar el talento humano necesario para continuar el crecimiento en la senda de transición energética.

6.3 Entorno social

(3-3) (11.15.1) Como Sociedad nos interesa responder a la necesidad de articular la gestión integral del territorio con los negocios, segmentos y compañías del GE en función de la generación de valor, asegurando la alineación entre el crecimiento empresarial y la transformación social. Por este motivo, desarrollamos medidas en lo pertinente al territorio, enmarcados en la Estrategia 2040 y renovando el compromiso con el medio ambiente y la sociedad como parte de la generación de valor con SosTECnibilidad.

Con nuestra estrategia para la Gestión Integral del Territorio ejecutamos los siguientes componentes misionales:

- (a) **Relacionamiento con sociedad, comunidad y estado:** construyendo y consolidando relaciones de confianza basadas en el respeto por la vida y los demás derechos fundamentales, además del diálogo social permanente para la concertación de visiones conjuntas del territorio y la búsqueda de soluciones integrales a los factores de conflictividad territorial.
- (b) **Generación de valor social:** contribuyendo al desarrollo territorial mediante inversión estratégica, pertinente y de impacto, propiciando la sostenibilidad, la inclusión y la paz territorial, a través de la cadena de valor en línea con las apuestas del gobierno local, regional y nacional y los ODS; así como mediante la gestión de alianzas y la identificación de modelos de negocio que involucren la participación comunitaria.
- (c) **Seguridad física con enfoque de DD.HH.:** gestionando la seguridad de las personas, la infraestructura y las operaciones del GE en un marco de debida diligencia empresarial en DD.HH.

Con nuestra gestión hemos contribuido al desarrollo local y al desarrollo de operaciones responsables, seguras y eficientes en nuestra estrategia corporativa y nuestros planes de desarrollo, consiguiendo así armonizar nuestro vínculo con la comunidad y el medio ambiente. De esta forma, ejecutamos acciones que contribuyen a reforzar el tejido social y la dinámica económica del territorio, aportando a la mejora de la calidad de vida de nuestros grupos de interés.

La Estrategia de Gestión del Entorno del GE, como fundamento de la SosTECnibilidad, es un movilizador de la estrategia empresarial que se enfoca en la creación de valor como grupo integrado.

La gestión se alinea también con los siguientes objetivos específicos de la Gestión de

Entorno del GE:

- (a) Garantizar la operatividad de los negocios y asegurar el desarrollo sostenible en los territorios, manteniendo la capacidad de adaptación a las condiciones del entorno.
- (b) Contribuir a la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales, y lograr que los grupos de interés perciban y reconozcan que dichos beneficios se generan por nuestra presencia en el territorio.
- (c) Alcanzar niveles de desempeño ambiental de excelencia en todos los procesos de la Sociedad.

Estos principios complementan nuestra estrategia corporativa y forman el complemento de la gestión integral del territorio, con la cual buscamos alinear nuestras acciones con los intereses de nuestras zonas de influencia para mitigar cualquier impacto negativo que pueda existir sobre sus condiciones y como medida de protección a los DD.HH., lo cual conseguimos mediante un diálogo constante y una visión compartida del territorio.

En 2023 realizamos una caracterización territorial en la que identificamos a los grupos de interés de las comunidades locales a través de un ejercicio de referenciación y valoración de variables territoriales para identificar y priorizar actores en el territorio de forma articulada con interdependencias internas del GE.

En este ejercicio de caracterización, hicimos escenarios de referencia con variables de entorno como: brechas socioeconómicas; afectación a DD.HH.; contenido local; mano de obra para bienes y servicios; seguridad y orden público; entre otros. Sobre esta caracterización se fundamentaron nuestros planes de acción para el año y nos permitió prevenir cualquier afectación sobre los DD.HH. de quienes habitan nuestro entorno.

(204-1) Creemos en los proveedores locales y en el desarrollo de nuestras zonas de influencia mediante ellos, por eso el 13 % de nuestra inversión en proveedores se dirige a la compra de bienes y servicios locales.

Entre los principales resultados obtenidos durante el 2023 resaltamos los siguientes:

- (a) Entregamos más de cuarenta y tres mil (43.000) elementos de mobiliario y menaje escolar, dotando a veintiún (21) sedes de dieciocho (18) instituciones educativas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Con esto, beneficiamos a un total veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro (21.474) estudiantes, para que en, catorce (14) sedes educativas puedan preparar los alimentos en sitio, que entrega el Plan de Alimentación Escolar.
- (b) Distribuimos mobiliario a catorce (14) bibliotecas públicas y comunitarias del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias administradas por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, beneficiando un total de cincuenta mil seiscientos ochenta y seis (50.686) personas.

- (c) Entregamos trece mil quinientos ochenta y un (13.581) kits escolares a estudiantes de treinta y seis (36) sedes educativas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- (d) Otorgamos más de cuarenta (40) becas a jóvenes para cursar carreras universitarias y programas tecnológicos.
- (e) Favorecimos a doscientos cincuenta y seis (256) emprendedores de Cartagena como parte del programa de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a través de dos (2) iniciativas "Ecopetrol Emprende" y "Reactive Inn", que se adelantan en alianza con Créame y la Cámara de Comercio de Cartagena.

(413-1) El 100% de nuestras operaciones cuentan con la participación de la comunidad local en programas de impacto y desarrollo, con quienes invertimos 16.4 MMCOP en programas y proyectos de inversión social.

En nuestra gestión del año 2023 implementamos acciones dirigidas a:

- (a) Contribuir a la calidad y permanencia de la población joven en Cartagena, mejorando la educación secundaria y superior, técnica y tecnológica, el desarrollo de competencias y habilidades productivas con programas de cobertura, retención y calidad, aportando al cierre de brechas de educación y al fomento del deporte y la integración como ejes de relacionamiento.
- (b) Aumentar la capacidad de generación de ingresos con la diversificación de actividades productivas que fortalecen sectores económicos emergentes, aportando así a la formalización del empleo en Cartagena.
- (c) Fomentar alianzas con entidades territoriales para aumentar la cobertura de programas, líneas y ejes de los Planes de Desarrollo en el marco de los objetivos estratégicos del GE. Cumpliendo con metas e indicadores de desarrollo en Cartagena, en especial con los facilitarán el acceso a servicios públicos e infraestructura social, que son acciones de prioridad para el Distrito.

Por medio de estas acciones hemos conseguido aportar a la generación de valor económico del GE y de Refinería de Cartagena en la ciudad de Cartagena, creando condiciones de desarrollo sostenible que nos permiten consolidar nuestras operaciones y la viabilidad de los proyectos.

Presentamos parte del número de beneficiarios y el valor invertido, por eje de relacionamiento:

Iniciativas Sociales Refinería de Cartagena		
Eje de relacionamiento	Beneficiarios	Valor (COP\$)
Torneo comunal Refinería de Cartagena.	900 niños, niñas y jóvenes	\$240.326.194
Programa Aprendiendo y Trabajando.	200	\$401.749.961
Cartagena Cómo Vamos.	2.100 (Entre 2022 y 2023)	\$126.280.000

Nuestra Cartagena Soñada, Agenda Prospectiva de Ciudad 2023.	4.000	\$295.024.997
Diálogo Social con la unidad comunera 11 y espacios de gobernanza con líderes de Cartagena.	150 miembros de JAC y comunidad en general	\$193.487.157
Feria y rueda de negocios PES – Ecopetrol y Refinería de Cartagena.	150 emprendedores	\$458.273.154

Ejecutamos, también, acciones de objetivos diversos en las que resaltamos las siguientes iniciativas:

- (a) Cumplimiento de plan de obligaciones de manejo ambiental, en el que ejecutamos diferentes actividades concertadas y articuladas con grupos de interés de la ciudad para dar cumplimiento al manejo de fichas socioeconómicas en Cartagena para promover la participación ciudadana y el desarrollo que potencializa las destrezas y capacidades en los líderes comunitarios para que sean arquitectos y gestores de su propio desarrollo con programas como Enrútate por el Ambiente en alianza con el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA Cartagena) y otros de gestión público - privada.
- (b) Apoyamos la capacidad de gestión institucional ejecutando formaciones de gestión pública y de proyectos cuyo objeto es "Aumentar la capacidad y competencias de los líderes de Juntas de Acción Comunal y Consejos Comunitarios de Negritudes". Los talleres se realizaron sobre temas relacionados con la gestión comunal y formulación de proyectos sociales con Metodología General Ajustada (MGA), siendo dirigidos a líderes comunitarios de Cartagena, teniendo la participación de presidentes de Juntas de Acción Comunal, miembros de Consejo Comunitario de Membrillal y Pasacaballos, líderes juveniles, Secretaría de Participación Ciudadana, entre otros.
- (c) Implementamos jornadas de capacitación, educación y concientización en gestión del riesgo y manejo de emergencias en articulación con GE, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Cartagena, Juntas de Acción Comunal y Comités Comunitarios para la Gestión del Riesgo. Con esta acción empoderamos a los participantes con conocimientos técnicos, fortaleciendo su liderazgo para que puedan actuar como multiplicadores de conocimiento en la gestión de emergencias en sus comunidades.

(11.15.4.) Durante 2023 se presentaron ciento noventa y dos (192) Peticiones, Quejas y Reclamos, de las cuales: ciento ochenta y siete (187) fueron peticiones, cinco (5) felicitaciones y una (1) queja o reclamo; teniendo una disminución del 47% de las quejas y reclamos con respecto al 2022.

(411-1) (11.17.2.) Tuvimos CERO casos de violaciones a derechos de

pueblos indígenas durante el año de reporte.

Metas.

Metas o proyectos a corto plazo (0 a 2 años)

- (a) Llegar a los trecientos (300) beneficiarios capacitados en competencias para trabajos en espacios confinados.
- (b) Veintiséis mil (26.000) estudiantes con menaje, mobiliario escolar y kits escolares.
- (c) Atender a cuatro mil (4.000) beneficiarios en jornadas de salud oral.
- (d) Atender al menos un (1) caso de estudio y diseño de mejoramiento de infraestructura escolar.

Metas o proyectos a mediano Plazo (3 a 5 años)

- (a) Comprometernos con más de treinta (30) estudiantes beneficiados con becas de educación superior.
- (b) Más de cuatro mil (4.000) estudiantes y más de cuatrocientos (400) docentes atendidos con un modelo integral educativo de liderazgo juvenil.
- (c) Conseguir que doscientas cincuenta (250) familias sean conectadas al servicio de alcantarillado y de saneamiento básico.
- (d) Mejorar al menos dos (2) infraestructuras educativas en territorios de atención directa.

Metas o proyectos a largo Plazo (6 años o más)

- (a) Construir tres (3) escenarios deportivos y una infraestructura nueva en territorios de atención directa.

6.4 Medio ambiente

La estrategia de Refinería de Cartagena incorpora un compromiso genuino con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad, este hace parte de nuestros principios *"Primero la vida. Cuido el medio ambiente y el entorno pensando en las generaciones futuras."*, bajo este principio se apalancan las metas de reducción de GEI, el objetivo de carbono neutral al 2050, agua neutralidad, estrategias de economía circular orientadas al aprovechamiento y valorización de residuos, al igual que una operación limpia relacionada con emisiones, vertimientos y aire limpio para el entorno.

Como estrategia ambiental la Sociedad tiene como objetivo la formulación de los lineamientos de protección ambiental, y se encuentra inmersa y en articulación con la estrategia de SOSTECnibilidad. Esto incluye aprovechar los recursos renovables y no renovables, implementar tecnologías limpias, estandarización de indicadores que

buscan producir más con menos, concientización ambiental mediante nuestra gestión integral ambiental y abrir el sector a mejores prácticas operativas.

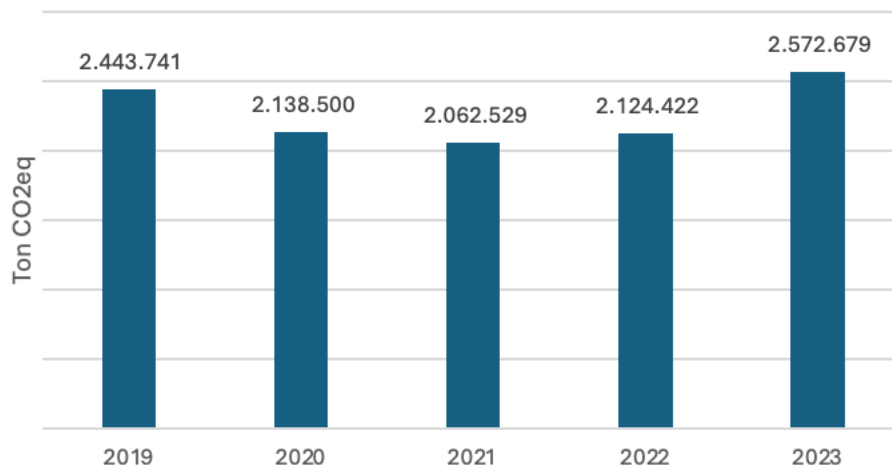
Cambio climático

(3-3) Refinería de Cartagena mantiene su compromiso de reducir su huella de carbono alineada con la estrategia del GE. En este sentido tenemos un plan de descarbonización al 2030 y 2050, con el objetivo de disminuir las emisiones de carbono generadas por la operación de las instalaciones, así como gestionar adecuadamente los riesgos e identificar las oportunidades en relación con el cambio climático. Dentro del plan, se incluye: (i) la actualización y verificación permanente del inventario de GEI; (ii) la implementación y actualización de un portafolio de reducción de emisiones, incorporando reducción de emisiones GEI por energía renovable, en este caso granja solar y, (iii) continuar avanzando con las iniciativas de eficiencia energética.

El inventario de emisiones de GEI de Refinería de Cartagena se estructura bajo la norma ISO 14064-1. Específicamente para el alcance 1 el GHG Protocol Corporate Standard. Las principales metodologías de estimación empleadas en el inventario de emisiones atmosféricas para el Alcance 1 del GE son: balance másico y factores de emisión. En algunos casos puntuales se utilizan cálculos ingenieriles o modelos informáticos. Para la estimación de emisiones fugitivas y venteos del segmento producción, se reportan las mediciones *bottom up* y *top down* realizadas en campo en la mayoría de los activos. Para el año 2023, se estimó la emisión de 2.572.679 ton CO₂eq equivalente.

(305 – 1) Emisiones directas de GEI (Alcance 1) (ton CO₂eq)

Emisiones atmosféricas de CO₂



Resultados

En el año 2023, la estimación de las emisiones atmosféricas de CO₂ equivalente presentó una variación con tendencia al aumento del 21% con respecto al año 2022,

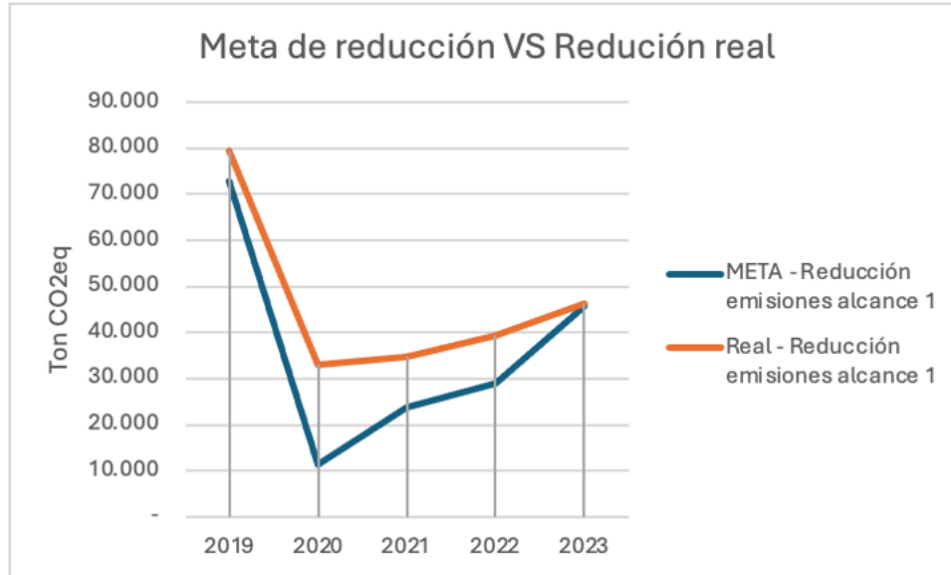
resultado que obedeció a:

- (a) Mayor estabilización de carga en la refinería de Cartagena que pasó de 160.000 bpd a 197.955 bpd, en promedio, debido a la incorporación y operación normal de la U-001.
- (b) Paradas de planta y mantenimientos que se ejecutaron en las siguientes unidades de proceso:
 - (i) U-002, U-001, U-037, U- 300, U-111 y U-124.
 - (ii) Las unidades de recuperadoras de azufre U-123 y U-124 estuvieron a máxima carga debido a la entrada en operación de la U-001.
- (c) Así mismo, en el año 2023 las quemas de gas en tea estuvieron asociadas: (i) al *blackout* de unidades generalizado por falla en suministro eléctrico ocurrido en Refinería de Cartagena en el mes de marzo; (ii) a los procesos de arranque de las unidades de proceso; (iii) al sistema de *blowdown* desde la U-111 y, (iv) a varias salidas de la U-002 que se presentaron por disturbios operacionales durante ciclo térmico por alta vibración del *turbo expander*. Adicionalmente, se empezaron a realizar ensayos funcionales al sistema de tea 141-FLA-FL-007 desde el mes de septiembre como actividad previa al mantenimiento general de la TEA en 2024.

Para avanzar en la reducción de GEI, se establecimos metas de reducción para cada año, para las iniciativas de eficiencia energética referenciadas en el año anterior. Conforme a las medidas identificadas nos comprometimos con una meta de reducción de 45.635 ton CO₂eq, alcanzando una reducción real acumulada de 46.429 ton CO₂eq, para un cumplimiento del 101.7% de la meta de reducción de GEI planteada en año 2023.

Gracias a la gestión realizada por Refinería de Cartagena, durante los últimos cinco (5) años, la reducción real ha superado las metas establecidas en cada año, tal como se evidencia en la siguiente gráfica. Cabe mencionar que la meta de reducción solo contempla las emisiones ocasionadas por las iniciativas de eficiencia energética y no todas las emisiones derivadas de la operación de la Sociedad.

(305-5) Reducción de emisiones



Las reducciones de GEI se alcanzaron con la implementación de las siguientes iniciativas que estuvieron alineadas con la estrategia de eficiencia energética:

- (a) **Herramienta Gestión Energía Global (Visual Mesa)**, logrando optimizar en tiempo real los sistemas energéticos de la operación de servicios industriales de acuerdo con despacho óptimo energético, teniendo una reducción de consumo energético de 341.565,57 GJ.
- (b) **Programa de Eficiencia Energética Control Operacional** enfocado a las actividades de operación y mantenimiento relacionadas con los usos significativos de energía de las unidades de proceso que permitan bajo condiciones óptimas y eficaces, disminuir las desviaciones del desempeño energético. Con esta iniciativa se tuvo una reducción de consumo energético de 449.672,35 GJ.
- (c) **Mejora de la Recuperación Energética** en TEX U-002, alcanzando un cálculo de generación del *turbo expander* por encima de 4MW y teniendo una reducción de consumo energético de 37.167,65 GJ.
- (d) **Programa mantenimiento de trampas de vapor:** se estimaron pérdidas de vapor en trampas por 31,04 Kilolibraspor hora, con una estimación de reducción de pérdidas que iniciaron en un 5% y fueron aumentando hasta llegar al 22 % anual de manera incremental. Con esta iniciativa se tuvo una reducción de consumo energético de 19.212,59 GJ.
- (e) **Modernización del sistema de iluminación:** de acuerdo con el cálculo nominal del consumo de energía de las luces *led* y las luces de *High Pressure Sodium lights*, se estima que la reducción del consumo energético al realizar la modernización corresponde a 1.781,27 GJ.

Además, con la formación del equipo de Transición Energética se estructuró el portafolio de proyectos e iniciativas de eficiencia energética que van a apalancar la

meta de los 25 PJ y se realizó el lanzamiento de los proyectos: (i) Producción por Lotes de Combustible Sostenible de Aviación o Jet Renovable (“SAF”) y Diésel Renovable (“HVO”) por Coprocesamiento y (ii) CCUS.

Adicionalmente, se logró la instalación de una granja solar en la ciudad de Cartagena, con una capacidad de generación instalada de 4MW pico, se prevé su prueba y puesta en marcha en 2024.

El reto para Refinería de Cartagena continuará siendo, mantener actualizado y verificado el inventario de GEI para el alcance 1

Metas a corto plazo

- (a) Mantener actualizado y verificado el inventario de GEI para el alcance 1
- (b) Reducción de 11.274 TonCO₂eq a través de iniciativas de eficiencia energética como:
 - (i) Programa de Eficiencia Energética Control Operacional.
 - (ii) Programa de mantenimiento de trampas de vapor.
 - (iii) Emisiones fugitivas.
 - (iv) Granja solar.

Metas a mediano plazo

- (a) Reducir 21.722 TonCO₂eq en los años 2025 y 2026 a través de iniciativas de eficiencia energética.
- (b) Avanzar en la planeación y gestión para la incorporación de iniciativas de integración energética por envío de cargas calientes en la U-100, U-110, U-002, las Unidades de Hidrotratamiento de diésel (en adelante, “U-108 y U-109”) y la iniciativa de optimización de sistema de carga compresores *Make Up* en Heat Deflection Temperature (HDT - Temperatura de Deflexión Térmica) y en la Hydrocracker Unit Process (HCU).

Metas a largo plazo

- (a) Cero emisiones netas al 2050 y reducción del 25% al 2050 (alcance 1 y 2).
- (b) Reducción del 50% de las emisiones alcance 1,2 y 3 al 2050 con respecto al 2019.

Ecoeficiencia

Como parte del compromiso ambiental, en el año 2023 se cumplieron todos los requerimientos establecidos en la legislación y normativa ambiental vigente, lo que significó lograr por octavo (8º) año consecutivo el 100% en el índice de Cumplimiento Legal ambiental y la continuación de la implementación del Plan de Manejo Ambiental

de acuerdo con la modificación de la licencia ambiental para el aumento de carga de crudo diaria.

En el año 2023, se presentaron variaciones en los volúmenes y cantidades, en razón a mayores estabilizaciones de carga en la refinería que pasó de 160.000 bpd a 197.955 bpd por la incorporación y operación normal de la U-001.

En Refinería de Cartagena, buscamos dar un uso adecuado a los recursos a través de la gestión de: (i) la eficiencia energética; (ii) la calidad del aire; (iii) la gestión del agua y, (iv) la implementación de iniciativas de economía circular. A continuación describimos las actividades y avances que se han desarrollado en cada uno de estos:

Eficiencia Energética

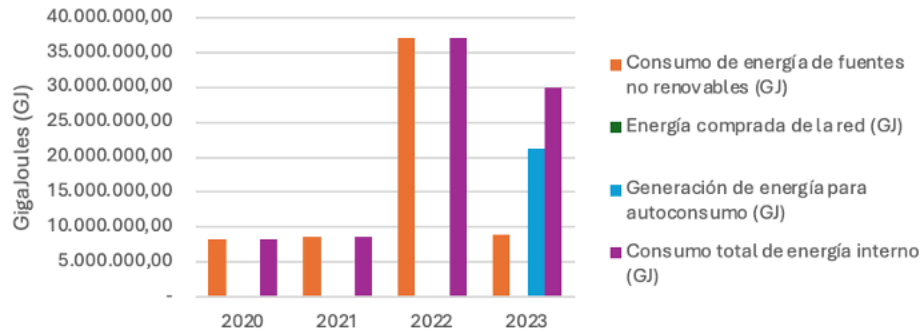
Como parte del GE, Refinería de Cartagena se une al compromiso de la Estrategia 2040 en la que la eficiencia energética toma trascendencia, al fijar una meta de reducción de consumo energético de 25 PJ, de los cuales el proceso productivo Down aportaría cerca de 12 PJ.

Con este foco, durante 2023 se logró la caracterización completa de la refinería de Cartagena a nivel energético y apalancamos el cumplimiento de la meta de reducción de emisiones GEI del segmento, especialmente por el aporte del control operacional de las unidades de procesos mediante el aseguramiento de buenas prácticas en combustión de hornos y la optimización de los procesos a través del control operacional con base en la metodología de la norma ISO 50001.

En 2023, alcanzamos ahorros representados en cerca de 1.3 GBTU y, con las recomendaciones de la Herramienta Gestión Energía Global, logramos el óptimo despacho energético de la U-130, logrando en promedio una reducción del 1% del consumo de Gas Natural de planta.

Consumo de energía dentro de la refinería

Como se observa en la siguiente gráfica, con la generación de energía para el autoconsumo realizada en el 2023, se redujo el 76 % del consumo de energía de fuentes no renovables, específicamente el de ACPM pasando de consumir 28.385.641,61 GJ en el 2022 a consumo 0 GJ en el 2023. En el 2023 se presentó la reducción del 19 % de consumo energético al interior de la refinería frente al 2022, resultado de la gestión adelantando por la Sociedad.



(302-4) Reducción del consumo energético

Iniciativa	Tipo de energía	Año base	Metodología	Metade reducción 2023 (GJ)	Reducción de consumo energético (GJ)
Herramienta Gestión Energía Global (Visual Mesa)	Gas natural	2022 (Periodos de referencia: Dic 2022 - enero 2023)	Optimizar en tiempo real los sistemas energéticos la operación de servicios industriales de acuerdo con despacho óptimo energético.	253.543,82	352.946,02
Programa de Eficiencia Energética Control Operacional	Todos	2022 (Periodos de referencia: 2018,2019, 2021, 2022, 2023)	Enfocado a las actividades de operación y mantenimiento relacionadas con los usos significativo de energía de las Unidades de proceso que permitan bajo condiciones óptimas y eficaces, disminuir las desviaciones del desempeño energético	411.333,98	482.888,95
Mejora de la recuperación energética en TEX U002	Energía eléctrica generada	2022 (Referencia Generación por encima de 4MW (línea base)	Cálculo de generación del turboexpander por encima de 4MW durante todo el año	35.058,50	37.167,65

Programa mantenimiento de trampas de vapor	Vapor	2022 (Referencia: Reducción de escapes de vapor)	Se estiman pérdidas de vapor en trampas por 31,04 KLb/h, se realiza una estimación de reducción de pérdidas de 5%, 22 % anualmente y de manera incremental	25.921,83	29.419,34
Modernización sistema de iluminación	Energía eléctrica	2022 (Referencia: Delta de consumo de luces LED respecto a las HPS (High Pressure Sodium lights))	Cálculo de consumo nominal de energía eléctrica de luces led, respecto al consumo nominal de las luces de High Pressure Sodium lights.	0,00	2.692,81

Esta gestión busca garantizar y aportar a la reducción de las emisiones de GEI, en la operación de la refinería de Cartagena, además de garantizar mantenernos en la ruta hacia una transición energética justa. Como se explica de manera detallada en el capítulo de Visión Energética, gracias a las acciones realizadas en el año 2023, la refinería presentó una mejor calificación en el IIE.

Calidad del aire

Para el adecuado desarrollo de la gestión integral ambiental y la estrategia de SosTECnibilidad, adoptamos la estrategia de nuestro GE "*Calidad de Aire Limpio para el Entorno*", que permite brindar lineamientos metodológicos que direccionan el desarrollo de nuestra hoja de ruta, dirigiéndola a la adquisición de tecnologías limpias capaces de controlar, mitigar, monitorear y vigilar la calidad del aire y las emisiones de contaminantes criterio (material particulado, monóxido de carbono, óxido de azufre, óxido de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles), respondiendo objetivamente a los requerimientos de cumplimiento normativo en materia de emisiones que contempla nuestro programa.

En Refinería de Cartagena nos preocupamos por establecer garantías propias de reducción de emisiones contaminantes, vinculamos estándares tecnológicos de diseño y mejoramiento de prácticas operativas que permiten minimizar el aporte de emisiones de nuestras fuentes fijas que impactan superficialmente la calidad del aire en el entorno de la operación. Además, tenemos en constante revisión un portafolio alimentado con iniciativas de reducción de contaminantes, con criterios y metas objetivamente priorizadas, que se adecuan al plan de descarbonización articulado por nuestra Sociedad bajo estándares de clase mundial.

Mediante el Sistema de Gestión de Emisiones Atmosféricas de Ecopetrol, se hace seguimiento a todas las emisiones a la atmósfera. Para; monitorear, cuantificar e

implementar planes de mejora que reduzcan el impacto al medio ambiente, permitiéndonos dar un enfoque general de nuestras emisiones significativas. Es relevante brindar una perspectiva comparativa entre el 2022 y el 2023, sin embargo, nos encontramos bajo un escenario de expansión que representa riesgos en la gestión realizada en la refinería.

Para el 2023, se presentó una variación con tendencia al aumento del 10% en emisiones de óxidos de nitrógeno, al igual que el material particulado (en adelante, "PM") que aumentó el 9%. Las emisiones de óxidos de azufre presentaron una variación con tendencia al aumento del 22%, exceptuando las emisiones orgánicas volátiles (en adelante, "COV") que disminuyeron porcentualmente un 38% respecto al año 2022.

(305-7) Óxidos de nitrógeno (en adelante, "NOX"), óxidos de azufre (en adelante, "SOX") y otras emisiones significativas al aire.

Emisiones significativas	Ton				
	2019	2020	2021	2022	2023
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	2.234,5	2.085,9	1.954,9	2.249,4	2.485,1
Óxidos de Azufre (SOx)	3.347,7	2.784,4	1.958,4	2.984,6	3.637,3
Contaminantes Orgánicos Volátiles (COV)	9.603,3	5.608,7	9.146,6	8.426,7	5.239,8
Material Particulado (PM)	330,5	304,7	233,1	329,2	358,3

La cuantificación de estos indicadores se realiza mediante monitoreos de evaluación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas, monitoreos de calidad de aire y emisiones de tanques de almacenamiento de productos. Contamos con laboratorios certificados y evaluados por la autoridad ambiental que otorga, además, el sello de garantía a nuestro cálculo de emisiones.

Para evaluar cuantitativamente las emisiones de óxidos de azufre, realizamos un balance de materia con base en el contenido de azufre de los combustibles y consideramos una oxidación completa para el elemento. Los datos de los Compuestos Orgánicos Volátiles (*Volatile Organic Compound* - VOC) se ajustaron debido a que se realizaron modificaciones a las metodologías aplicadas para su cálculo, en cuanto a factores de emisión utilizados y ajustes de datos de consumo.

En la Refinería de Cartagena establecimos metas a corto y mediano plazo que invitan a respirar un aire de mejor calidad en pro de la salud de nuestro entorno.

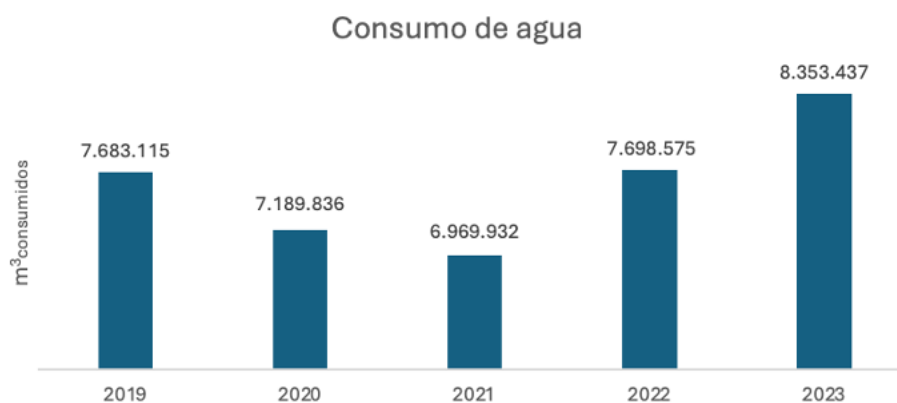
Gestión del agua

En Refinería de Cartagena dentro de nuestro proceso productivo tenemos incorporadas estrategias de reutilización y recirculación de agua, corrientes de agua o efluentes de una unidad de proceso a otra unidad de proceso o recirculación. Los promedios de **agua recirculada/reutilizada llegaron a un 63,39%**, cerrando el año 2023 **con un cumplimiento en el Indicador de Eficiencia en el Manejo de**

Agua del 104,2%.

Exitosa implementación de seguimiento semanal a consumo de agua y la recirculación/reuso por unidad, logrando un índice de recirculación y reuso de 63,4% y menor consumo de agua al pasar de una intensidad en consumo de 0,84 a 0,73 barriles de agua/barril de crudo cargado a refinería. Lo que nos posiciona en el nivel 1 de las grandes refinerías del mundo de los benchmarking realizados.

(303-5) En el año 2023 el consumo de agua se incrementó en un 9% respecto al año inmediatamente anterior (2022), con un consumo total para el año de 8.353.437m³, obedeciendo a cambios operativos y mayores estabilizaciones de carga en la refinería.



(303-1) El suministro de agua cruda (sin tratamiento) fue realizado por la empresa de agua y alcantarillado de la ciudad de Cartagena Aguas de Cartagena S.A E.S.P. (ACUACAR) desde la ciénaga Dolores ubicada en el Departamento de Bolívar, a través de una línea de tubería independiente que se utiliza para abastecer a la ciudad de Cartagena (Bolívar). El 99 % de esta agua cruda se usó para usos industriales y el restante 1 % para usos domésticos.

De acuerdo con los lineamientos, y buscando realizar un uso responsable de los recursos y dar cumplimiento a los principios corporativos, durante el 2023 se continuo con la implementación de iniciativas internas con el objetivo de reutilizar y/o recircular agua en la operación de la instalación, tales como:

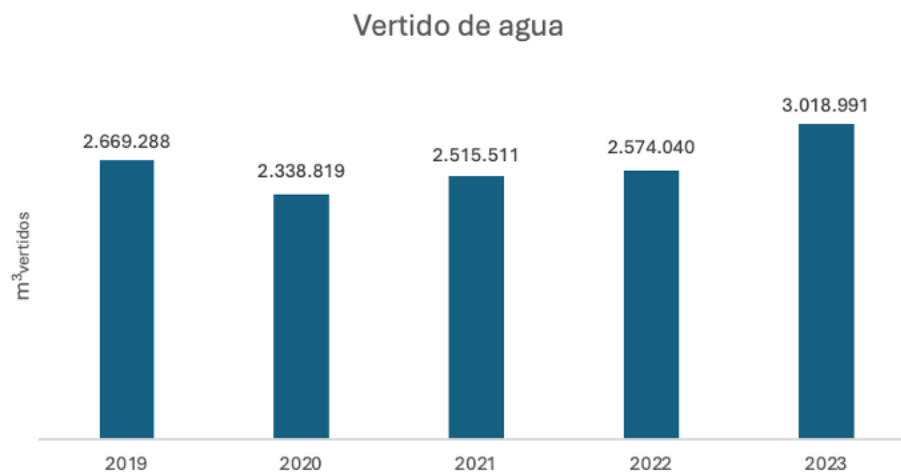
- (a) Iniciativa de reutilización de agua agria despojada desde la U-137 hacia el TK-401 de la U-111, aportando un flujo de recirculación de 60 galones por minutos (en adelante, "gpm").
- (b) Iniciativa de reutilización del agua agria despojada de la U-037 hacia la U-001, aportando un flujo de recirculación 70 gpm.
- (c) Iniciativa de disminución de fugas de agua asociadas a la red de contraincendios en la U-110.
- (d) Iniciativa de entrega de ingeniería detallada para recuperación del sistema de

lodos de clarificadores - Envío de agua + lodos al Maze U-111, para un potencial de ahorro de 20 gpm.

- (e) 50% de avance en la iniciativa de maximización de los ciclos de concentración de TAE 2, con un potencial de ahorro de 20 gpm.

Adicionalmente, se continuó el proceso de certificación de huella de agua por producto para los años 2019–2022 para mantener la certificación obtenida en 2018 y continuar siendo la primera instalación mundial del sector hidrocarburos que alcanzó y mantiene esta certificación. Con este proceso, se realiza la validación y estandarización de la metodología de cálculo de huella de agua por producto para la refinería de Cartagena bajo el estándar ISO 14046, que incorpora huella de consumo, huella de escasez y huella de degradación.

(303-4), (140^{a2}) Vertido de agua



(303 – 4) En el año 2023 se presentó un aumento del 17% en el volumen de aguas vertidas con respecto al año 2022, condición que obedeció al incremento de carga. El mayor aportante de flujo de carga a unidad se registró en la corriente de la línea de la Unidad Recolectora de Aguas Lluvias, Limpias y Aceitosas (en adelante, “U-144”), que ingresó para tratamiento las aguas despojadas de la U-037 y la Unidad de Amina 2 (en adelante, “U-121”), las aguas del tratamiento de soda gastada de U-300, las aguas de *pits* de procesos ubicados en las diferentes unidades de proceso, las aguas aceitosas y contaminadas y las aguas de descarte de desaladores de la U-100. Seguido de los flujos de carga que ingresaron por el canal de desviación, tales como, aguas de drenajes de tanques del área 1000, purgas de TAEs y drenajes de piscinas de neutralización de U-031, los flujos de carga de aguas agrías no fenólicas que ingresan por la línea de corriente de la Unidad Despojadora de Aguas Agrías (en adelante, “U-127”). Adicionalmente, se incorporó una nueva corriente de flujo de carga correspondiente a los efluentes del desalador D001 desde la U-001.

(303-2) Los efluentes industriales provenientes de las unidades de proceso y las aguas lluvias potencialmente contaminadas, fueron tratados en la U-144, mediante

procesos químicos, biológicos y físicos, en los cuales se retiraron sus contaminantes.

Los efluentes de aguas domésticas provenientes de los cuartos de control, comedores y edificios administrativos se trataron en la Unidad de Tratamiento de Aguas Domésticas (en adelante, "U-143"), mediante procesos químicos, biológicos y físicos, en los que se desinfectó y descontaminó las aguas domésticas. El vertimiento de las aguas tratadas resultantes de la U-143 fue realizado en el punto de vertimiento autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2102 de noviembre de 2008 en la bahía de Cartagena, localizado en las coordenadas Origen Único Nacional 4725639,579 Este y 2698868,964 Norte.

Es importante resaltar que, aunque la U-143 no obedece a un plan de cargas, si tiene un límite de flujo máximo operativo de diseño como referencia para analizar el rendimiento y remociones de los diferentes procesos de tratamiento de agua. En 2023 la carga recibida por la unidad se mantuvo por debajo del límite de flujo máximo, cumpliendo los estándares y logrando un vertimiento a la bahía de Cartagena dentro de los límites permisibles según la normativa ambiental vigente.

En cuanto a tratamiento y gestión de aguas residuales se apalancaron las siguientes iniciativas:

- (a) Avances en la implementación de los ejes clave del Plan de Reconversión a Tecnologías Limpias para la Gestión del Vertimiento (en adelante, el proyecto "PRTLGV"):
 - (i) **Optimización operativa:** incremento de reutilización de aguas y menor generación de efluentes de regeneración por cambio tecnológico de resinas de intercambio iónico en la U-130.
 - (ii) **Avance en el proyecto PRTLGV:** para asegurar cumplimiento de la Resolución 0883 de 2018, mediante la disminución de contenido de nitrógeno orgánico en carga a U-143, amortiguación de picos de hidrocarburo en las corrientes de desaladores de la U-100 y la U-001, mejoras en sistema de enfriamiento de corrientes calientes que se envían a U-143, amortiguación de flujos y calidades de salmuera neutralizada en la U-300, entre otros.
- (b) Evaluación en escala piloto de mejoras en degradación del nitrógeno en los reactores biológicos de la U-143.

Economía circular

Una operación sana, segura y limpia, como la que se realiza en la refinería de Cartagena, incluye un manejo técnico y adecuado de los residuos con enfoque de circularidad, un tema que se comparte al interior del GE y sus filiales.

Por ello, hemos implementado iniciativas de minimización, separación y manejo adecuado, aprovechamiento y valorización de residuos con una óptica de economía circular y disposición garantizando su gestión ambiental segura y sostenible.

Adicionalmente, la estrategia de gestión ambiental de los residuos está enmarcada bajo los lineamientos de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Estrategia Nacional de Economía Circular.

En el año 2023, la generación y manejo de residuos fue de 37.106,64 toneladas, de las que el 95 % (35.455,3 toneladas) son no peligrosos y el 5 % (1.651,34 toneladas) son peligrosos, con un aumento del 157% respecto al año 2022. Este aumento obedece principalmente al incremento de residuos no peligrosos como; residuos de construcción y demolición, residuos ordinarios y madera producto del proyecto de construcción de la granja solar en la refinería de Cartagena, ubicados en la U-143 y antigua área de patio mamut al noreste de la refinería.

(306-3) Residuos generados



En lo relacionado con la generación y el manejo de Residuos Peligrosos (en adelante, "RESPEL") para el año 2022 fue de 3.008,24 toneladas y para el año 2023 de 1.065,95 toneladas, una reducción del 45 % respecto al año anterior. Es importante resaltar que adicionalmente a los RESPEL que se les dio manejo en aprovechamiento, tratamiento y disposición final. En este entendido, al 31 de diciembre de 2023 se tenían disponibles en el área de almacenamiento temporal de RESPEL una cantidad de aproximadamente 661 toneladas a las que se les dará manejo, tratamiento y disposición final en el año 2024.

Esto significó que la generación total de RESPEL para 2023 fuera de 1.726,94 toneladas aproximadamente, producto de las actividades normales de operación, de las actividades de mantenimiento y de las paradas de planta ejecutadas en 2023 de las unidades de proceso U-002, U-001, U-037, U-300, U-111 y U-124.

(306-5) Residuos destinados a eliminación

Residuos dispuestos por tipo de	Toneladas
---------------------------------	-----------

eliminación	2019	2020	2021	2022	2023
Total residuos peligrosos dispuestos	11.377,18	4.509,02	3.057,91	2.698,95	1.065,95
Incineración con recuperación energética	0	0	0	0	0
Incineración sin recuperación energética	1.261,49	61,83	496,5167	222,72	189,03
Traslado a un vertedero	159,17	507,32	605,40	268,64	368,41
Otras operaciones de eliminación	9.956,51	3.939,85	1.955,99	2.207,58	508,5
Total residuos no peligrosos dispuestos	13.638,60	7.271,41	15.985,25	10.456,75	27.876,72
Incineración con recuperación energética	0	0	0	0	0
Incineración sin recuperación energética	0	0	0	0	0
Traslado a un vertedero	13.011,44	7.271,40	15.863,90	10.331,23	1.390,70
Otras operaciones de eliminación	627,15		121,34	125,52	26.486,01
Total residuos eliminados	25.015,78	11.780,42	19.043,16	13.155,70	28.942,67

En el año 2023 debido a la parada de planta del bloque de la U-124, se priorizó dar disposición a los residuos de amina gastada mediante tratamiento térmico en incineración, lo que representó, un mayor porcentaje de ejecución del presupuesto destinado el servicio de recolección cargue, manejo, transporte, tratamiento y disposición final en coprocesamiento, incineración y celda de seguridad de residuos industriales. Adicionalmente, se procedió con la disposición en coprocesamiento de los residuos de catalizador gastado de la U-108 y la U-109 que fueron generados durante la parada de planta de estas unidades que fueron ejecutadas en el año 2022.

Es importante resaltar, que en el año 2023 se siguió avanzando en el camino hacia la circularidad en la que se apalancaron iniciativas en el marco de la estrategia de Economía Circular, en el que el porcentaje de RESPEL aprovechados para el año 2023 fue del 36% y correspondió a residuos que fueron reintroducidos en procesos productivos de terceros.

Así mismo, el porcentaje de RESPEL tratados para el año 2023 fue del 42%, el cual correspondió a residuos que fueron incinerados como Metildietanolamina (MDEA) gastada, lodos aceitosos y suelo contaminado que fueron tratados en la Era 2 del área de *Landfarming*.

Gracias a la estrategia "camino hacia la circularidad", logramos el aprovechamiento del 21,38% de los residuos no peligrosos correspondientes a residuos que fueron reintroducidos en procesos productivos de terceros, como: catalizador gastado de

Fluid Catalytic Cracking en coprocesamiento, aprovechamiento interno de residuos de construcción y demolición, reciclaje de plástico, reciclaje de chatarra no ferrosa, reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos y residuos orgánicos generados durante la preparación de alimentos en los comedores y que fueron tratados en compostaje utilizando composteras dentro de las instalaciones para la producción de abono a utilizarse internamente en los jardines.

(306-4) Residuos no destinados a eliminación

Residuos aprovechados - valorización	Toneladas				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total residuos peligrosos aprovechados	575,92	176,90	589,70	309,29	585,39
Preparación para la reutilización	27,34	77,62	454,235	227,21	539,167
Reciclado	6,78	0	29,54	0	0
Otras operaciones de valorización	541,8	99,284	105,92	82,08	46,224
Total residuos no peligrosos aprovechados	158,74	1.230,40	1.614,12	955,92	7.578,59
Preparación para la reutilización	0	710,26	856,74	887,8	499,12
Reciclado	158,74	520,14	757,38	68,12	2.830,66
Otras operaciones de valorización	0	0	0	0	4.248,81
Total residuos evitados	734,66	1.407,30	2.203,82	1.265,21	8.163,98

Con respecto a los residuos plásticos, se establecieron acuerdos para su uso, con la campaña PLASTITON junto con Esenttia en la que se reciclaron y entregaron 2,33 toneladas a la empresa Centro de Acopio Cartagena Amigable Cartagena Amigable. De igual forma, se establecieron acuerdos con el GE para el despacho de 2.794,94 toneladas de chatarra ferrosa, 18,78 toneladas de chatarra no ferrosa y 4,72 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos (cobre).

En cuanto al compostaje de los residuos orgánicos, en el año 2023 la producción de abono fue de 4,2 toneladas y generó un ahorro de aproximadamente COP 6.213.704,73 debido a que los residuos orgánicos no fueron dispuestos en relleno sanitario.

Metas de ecoeficiencia:

- (a) En el año 2024, se continuará articulando y validando la hoja de ruta de "Calidad de Aire Limpio para el Entorno" de la refinería de Cartagena al 2030, que incluye reducción de emisiones fugitivas, venteos y quemas rutinarias de

- gas en teas, eficiencia energética en operaciones, incorporación de energías renovables, soluciones naturales del clima, hidrogeno y captura, almacenamiento y uso de carbono.
- (b) Dar cumplimiento a las metas de reducción de contaminantes criterio 2023-2024 y 2025 de acuerdo con iniciativas de descarbonización.
 - (c) Desarrollar escenarios de implementación de monitoreo de calidad de aire permanentes en el año y monitoreos de evaluación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas (monitoreos isocinéticos).
 - (d) Dentro de la estrategia de la refinería de Cartagena se incorpora el lineamiento "agua neutralidad" cuyas metas con respecto al año base 2019 son:
 - (i) 50% de reducción de consumo de agua dulce al 2030.
 - (ii) 100% de reducción de consumo de agua dulce al 2045.
 - (iii) 34% de compensación del consumo de agua remanente (GE).
 - (iv) 100% de reducción máxima posible de vertimientos.j
 - (e) Refinería de Cartagena definirá durante el año 2023, la hoja de ruta de Economía Circular para materiales y residuos de los años 2023-2030, incorporando metas de aprovechamiento y el elemento de gestión "basura cero" al 2025.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

(3-3) Como parte del GE Refinería de Cartagena se une a la estrategia de biodiversidad que tiene como propósito gestionar adecuadamente los riesgos y las oportunidades asociados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, atendiendo las expectativas de los grupos de interés y manteniendo la licencia para operar.

Este pilar cuenta con cuatro (4) ejes principales:

- (a) Jerarquía de la mitigación: tiene como propósito prevenir, evitar y mitigar los impactos en biodiversidad y compensar los impactos residuales. Ecopetrol no tiene ni planea realizar actividades de exploración, producción o refinación en áreas de gran valor para la biodiversidad categorías I a IV de conformidad con la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ni en áreas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO
- (b) Soluciones basadas en la naturaleza: busca mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas estratégicas, identificando sinergias entre la naturaleza, la Sociedad y la economía local, para responder a los retos como el cambio climático (soluciones naturales del clima), la gestión del recurso hídrico y la biodiversidad.
- (c) Generación de conocimiento: origina nueva información sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para fortalecer la toma de decisiones.
- (d) Cultura de biodiversidad: busca fortalecer en la Sociedad el valor de la

biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el año 2023 Refinería de Cartagena, en atención a la Resolución 369 del 11 de octubre de 2016 emitida por la autoridad ambiental Establecimiento Público Ambiental (EPA Cartagena) por medio de la cual se otorga permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados; dio cumplimiento realizando los mantenimientos respectivos a los trescientos diez (310) individuos arbóreos, representados en cuarenta y tres (43) especies botánicas, de las cuales catorce (14) son frutales y veintinueve (29) maderables ornamentales. Los trescientos diez (310) individuos están distribuidos en dos (2) áreas de compensación: Avenida del Ministerio con ciento ochenta y tres (183) individuos y Canchas San Fernando y Alameda la Victoria con ciento veintisiete (127) individuos. El rendimiento medio anual general del área de compensación en altura es de 0,56 metros año y el diámetro de la altura del pecho es de 1,76 centímetros año.

Para el desarrollo del proyecto, Refinería de Cartagena no contempló el uso de agua tomada directamente de una fuente natural (superficial o subterránea), por lo que no se configuró la obligación de inversión del 1%.

6.5 Ética y transparencia

(3-3) La gestión de ética y cumplimiento es esencial para asegurar que nuestras operaciones se realicen de manera responsable y sostenible. Es importante en el desarrollo de nuestras operaciones porque nos ayuda a garantizar que cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables y que actuamos de manera ética y responsable en el desempeño de nuestras actividades.

Además, nos ayuda a proteger nuestra reputación y a construir confianza con nuestros colaboradores, los reguladores, los inversores y la comunidad, y todos los grupos de interés. También contribuye a minimizar el riesgo de sanciones o consecuencias negativas para la Sociedad. Adicionalmente, nos permite cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables incluyendo la normativa relacionada con DD.HH., lo que puede ayudar a proteger el medio ambiente y a minimizar nuestro impacto en la comunidad.

Comprometidos con generar impactos positivos y prevenir los negativos, en la Sociedad hemos desarrollado varias herramientas para lograrlo. Hemos diseñado políticas y lineamientos para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el fraude, la corrupción y el soborno. Además, realizamos monitoreos periódicos de los pagos, procesos críticos, colaboradores y proveedores para identificar posibles problemas. También llevamos a cabo medidas de debida diligencia en el proceso de vinculación de terceros para asegurarnos de que éstos cumplan con la normativa y regulaciones aplicables. Ofrecemos capacitaciones y comunicaciones periódicas para mantener a los colaboradores y proveedores informados sobre las políticas y los procedimientos de cumplimiento. Por último, realizamos una evaluación continua de

los riesgos vinculados con el cumplimiento para identificar y abordar cualquier problema o área de mejora.

Con el objetivo de potenciar el impacto positivo en nuestros grupos de interés, hemos implementado una línea ética en la que se atienden los posibles casos relacionados con incumplimientos al Código de Ética y Conducta de la Sociedad. Esta línea ética es un canal de comunicación abierto y confidencial para que cualquier persona pueda denunciar cualquier incumplimiento o violación a nuestro Código de Ética y Conducta. Además, hemos realizado campañas de sensibilización y formación para promover la cultura ética y la responsabilidad social en toda la Sociedad. Estas medidas nos permiten garantizar que nuestras actividades y decisiones tienen en cuenta el impacto en nuestros grupos de interés y contribuyen a mejorar nuestra reputación y relación con ellos.

(2-23) La Junta Directiva, aprobó las normas éticas y legales a seguir por parte de los colaboradores y directivos de la Sociedad y se establecieron los procedimientos para garantizar su cumplimiento. Las principales políticas, lineamientos y programas están descritos en los siguientes documentos:

- (a) Código de Ética y Conducta: establece los principios éticos y los valores que deben guiar el comportamiento de colaboradores, contratistas, clientes, proveedores, accionistas, alta dirección, entre otros.
- (b) Manual para la Ejecución y Funcionamiento del Programa de Cumplimiento: proporciona orientación sobre cómo implementar y hacer cumplir el programa de ética y cumplimiento de la Sociedad en relación con estas temáticas.
- (c) Política y manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante, "SAGRILAFT"): establecen los principios y procedimientos que deben seguirse para garantizar la prevención del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para conocer más acerca de estas políticas, lineamientos y programas pueden acceder a nuestra página web: <https://www.refineriadecartagena.com.co/>

En el Código de Ética y Conducta, cuatro principios, destacan la importancia de actuar acorde al respeto a los DD.HH. Estos principios son:

- (a) Integridad.
- (b) Respeto.
- (c) Responsabilidad.
- (d) Compromiso con la vida.

En esa línea, como Sociedad nos comprometemos a no discriminar a ninguna persona y a basar nuestro éxito en relaciones constructivas y confiables con nuestros grupos de interés, realizando acciones para apoyar el desarrollo de las comunidades y reconociendo sus DD.HH. También nos comprometemos a cumplir con las normas de

HSE y a seguir las normas locales e internacionales sobre prácticas laborales justas y DD.HH., incluido el trabajo forzoso o infantil. Además, hemos adherido voluntariamente al Pacto Global de las Naciones Unidas, una iniciativa que promueve el compromiso de las empresas con diez (10) principios universales en cuatro (4) áreas temáticas: (i) DD.HH., (ii) estándares laborales, (iii) medio ambiente y (iv) anticorrupción.

(2-24) El Manual de SAGRILIFT y el Manual para la Ejecución y Funcionamiento del Programa de Cumplimiento, incluyen en sus numerales una descripción detallada de las responsabilidades asignadas a los participantes internos de la Sociedad.

En el año 2023, el plan de trabajo para el SAGRILIFT y el Programa de Cumplimiento logró un avance del 100% sin desviaciones, abarcando ciento noventa (190) actividades. Se publicaron trece (13) comunicados para sensibilizar sobre ética y cumplimiento. Se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones virtuales para todos los colaboradores, abordando temas de transparencia, ética empresarial, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. La Junta Directiva recibió dos (2) capacitaciones en video sobre gestión de riesgos y estándares éticos. Además, se ofreció una capacitación a contratistas sobre "Transparencia y lucha contra la corrupción".

Como resultado del plan de monitoreo, se realizaron setenta y seis (76) actividades para identificar alertas relacionadas con los riesgos de cumplimiento, esto con el fin de garantizar que se cumplan los estándares legales y éticos necesarios, y para prevenir cualquier tipo de actividad ilegal. Adicionalmente, a través de la línea ética no evidenciamos hechos que vulneren de los principios éticos de la Sociedad durante el año 2023.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una autoevaluación de los criterios de la norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), lo que destacó la necesidad de una evaluación independiente de dicho sistema. Como respuesta a esto, se ejecutaron diversas actividades, entre las que se incluyen la definición del alcance para la certificación, el aseguramiento de riesgos y controles, la planificación y ejecución de una auditoría interna, la preparación de la Sociedad, y el fortalecimiento de campañas de comunicación sobre la prevención del soborno. Estas acciones acercan a Refinería de Cartagena a la consecución de sus objetivos, estableciendo un sistema sólido y eficaz de gestión de cumplimiento que contribuye a prevenir, detectar y abordar los riesgos de corrupción y soborno.

En Refinería de Cartagena contamos con un Sistema de Gestión de Riesgos, el cual permite reducir la probabilidad de eventos adverso que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, en este sentido se han implementado a través de las matrices de riesgos, controles preventivos, correctivos y detectivos, los cuales son evaluados mediante las Pruebas de la Gerencia.

Nos hemos comprometido también con fomentar una cultura ética y de cumplimiento mediante la realización de programas de capacitación para los colaboradores y

contratistas. Estos programas incluyen temáticas relacionadas con riesgos de cumplimiento y se llevan al menos una (1) vez al año de manera virtual para garantizar la participación de la mayor cantidad de personas.

(2-25) Buscamos que los diferentes procesos de la Sociedad cumplan con los estándares éticos y de cumplimiento mediante la prevención y corrección de prácticas no éticas. Esto también incluye el desarrollo de una cultura de cumplimiento, que se promueve a través del plan anual de comunicaciones y capacitaciones. Cabe señalar que para el año 2023, este plan se llevó a cabo de manera integral en todos los hitos propuestos.

(2-26) Con la línea de atención ética disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, nuestros grupos de interés pueden presentar sus quejas y reclamaciones y un tercero independiente las revisa para garantizar transparencia y comunicación directa.

Durante el 2023, se recibieron veintidós (22) consultas y dentro de los temas analizados se encuentran:

- (a) Debida diligencia de aliados, socios, contratistas, clientes y proveedores (9 consultas).
- (b) Revisión de cláusulas de ética y cumplimiento (1 consulta).
- (c) Revisión de formatos de ética y cumplimiento (8 consultas).
- (d) Consultas informativas (4 consultas).

La efectividad de la herramienta se mide a través del cierre de los tiempos de las consultas, las cuales corresponden a los acuerdos a nivel de servicio para cada caso. No obstante, aún no contamos con una retroalimentación por parte de los grupos de interés frente a la herramienta.

Conflictos de intereses

(2-15) En Refinería de Cartagena nos regimos por las normas de diligencia y lealtad establecidas en el artículo 74 de sus Estatutos Sociales. El Presidente, los miembros de la Junta Directiva y todos sus colaboradores deben evitar cualquier conflicto de interés en sus estudios, actividades, gestiones, decisiones o actuaciones. Además, se espera que todos los colaboradores y directivos tomen medidas para prevenir y detectar conflictos de intereses en su trabajo diario.

El deber de reportar y apartarse de los conflictos de interés se encuentra establecido en el Código de Ética y Conducta, el Manual para la Ejecución y Funcionamiento del Programa de Cumplimiento y el Código de Buen Gobierno, los cuales son documentos aprobados por la Junta Directiva y se encuentran disponibles para todos los colaboradores y partes interesadas. Además, se espera que todos los colaboradores y directivos tomen medidas para prevenir y detectar conflictos de interés en su trabajo diario. También incluimos en estos lineamientos a oferentes, contratistas,

proveedores, clientes, socios o aliados, ya que a través de los contratos o convenios se incorporan cláusulas éticas vinculadas con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

En 2023, realizamos dos (2) capacitaciones dirigidas exclusivamente a los miembros de la Junta Directiva. La primera abordó la gestión de riesgos de cumplimiento, mientras que la segunda consistió en una sesión de profundización en el Código de Ética y Conducta de la Sociedad. En estas sesiones formativas se pretendía ampliar la comprensión de los lineamientos establecidos por la Sociedad sobre la gestión de conflictos de interés.

(2-15) En el año 2023, se recibieron nueve (9) reportes por posibles conflictos de interés, los cuales fueron analizados por el Departamento de Control Interno y Cumplimiento. Se realizaron las correspondientes validaciones y se emitió recomendaciones para manejar los conflictos de interés en la Sociedad.

Nos enfocamos en garantizar que todos los miembros de la Sociedad entiendan y cumplan con las políticas y compromisos éticos de Refinería de Cartagena mediante programas de capacitación y comunicación constantes. Además, nos aseguramos de que todas las partes vinculadas comercialmente estén al tanto de las políticas y lineamientos éticos al momento de firmar un contrato, a través de un anexo que incluye el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

Enfoque para asegurar la transparencia de los contratos

(11.20.5) En Refinería de Cartagena, como Sociedad de carácter mixto, informamos a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los contratos y licencias. Este sistema constituye una plataforma transaccional en la que las Entidades Estatales llevan a cabo todo el proceso de contratación de manera electrónica. Los proveedores, por su parte, pueden acceder para conocer la demanda de éstas, obtener información detallada sobre los procesos de contratación, presentar ofertas y gestionar sus contratos.

Además, los organismos de control llevan a cabo auditorías del Sistema de Compra, asegurando la transparencia y legalidad de los procesos. Así mismo, la sociedad civil tiene la posibilidad de conocer de qué manera las Entidades Estatales administran los fondos de los contribuyentes para proveer bienes, ejecutar obras y ofrecer servicios a la comunidad.

Para obtener información adicional, invitamos a consultar el enlace <https://www.refineriadecartagena.com.co/es-ES/Transparencia/> en la sección dedicada al numeral 3 de contratación.

Contribución a partidos y/o representantes políticos

(415-1; 11.22.2) En Refinería de Cartagena, a través del Manual para la Ejecución y Funcionamiento del Programa de Cumplimiento, se estableció la prohibición explícita

para las contribuciones directa o indirectamente con partidos y/o representantes políticos bien sea con dinero o en especie. Para el 2023, no se presentaron casos de incumplimiento en el tema.

PQRS

Para promover y facilitar el acceso a la información y la participación de los grupos de interés, en Refinería de Cartagena contamos con múltiples canales para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias ("PQRS"), así: (i) presencial (oficina de atención al ciudadano); (ii) por escrito (ventanilla de correspondencia); (iii) por teléfono (líneas telefónicas nacionales) y, (iv) virtual (buzón de atención al ciudadano y página web). Estos canales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad, en la carta de trato digno y en los botones de "Atención y servicios a la ciudadanía", "Participa" y "Transparencia".

La información recibida en estos canales es registrada y gestionada a través de sistemas electrónicos para su seguimiento y monitoreo, y así garantizar el cumplimiento de los términos legales. Dentro de la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención, periódicamente verificamos el funcionamiento del sistema. En Refinería de Cartagena tenemos procedimientos que guían cada actividad para la atención de PQRS, aplicados estrictamente por los actores involucrados en los mecanismos de atención a la ciudadanía, y revisados periódicamente para identificar la necesidad de actualizarlo.

La información estadística sobre todas las peticiones recibidas es incluida en el informe de atención al ciudadano que se publica trimestralmente en la página web de la Sociedad.

Con el fin de recibir por parte de los grupos de interés, opiniones, sugerencias, reconocimientos y felicitaciones en relación con las PQRS contestadas, se remiten a los peticionarios encuestas de satisfacción, que permiten identificar las oportunidades de mejora en el desarrollo de la actividad de atención de PQRS.

Dentro de las actividades de monitoreo a la estrategia de atención al ciudadano, el Departamento de Control Interno y Cumplimiento realiza seguimiento y publica los resultados de avance en un informe cuatrimestral, que se publica en la página web de la Sociedad.

Anualmente, evaluamos la pertinencia de los canales y estrategias de atención y, en caso de encontrarlo necesario, se realizarán las modificaciones o ajustes pertinentes con aprobación de la Alta Dirección.

En la vigencia 2023, atendimos directamente por parte de Refinería de Cartagena un total de mil ciento noventa y ocho (1.198) peticiones y por parte de Ecopetról Cuatrocientas sesenta y nueve (469) peticiones en el marco del Contrato de Gestión Integral, para un total de mil seiscientos sesenta y siete (1.667) peticiones.

Las peticiones recibidas en la vigencia 2023 se contestaron en los términos estipulados, no se incumplieron disposiciones normativas relacionadas con la actividad de PQRS, por lo que las autoridades no impusieron multa/sanción.

Adicionalmente, en la vigencia 2023, no recibimos comunicaciones de grupos de interés relacionadas con los reclamos por vulneración a los derechos sobre datos personales.

Anticorrupción

Durante el año 2023, nuestra Sociedad no observó eventos materializados relacionados con riesgos vinculados con la corrupción. Hemos adoptado medidas preventivas para mitigar este tipo de riesgos. Contamos con líneas de orientación y políticas para aplicar las normas del *Foreign Corrupt Practices Act* (en adelante, "FCPA") en todas nuestras operaciones. Estas normas son estrictas y establecen sanciones para las empresas que cometan actos de corrupción en el extranjero. Este programa incluye medidas para prevenir y detectar cualquier acto de corrupción y garantiza que nuestros colaboradores, socios y proveedores se adhieran a altos estándares éticos.

De esta manera, estamos comprometidos en garantizar una conducta ética y transparente en todas nuestras operaciones, y trabajamos constantemente para mejorar nuestras prácticas y sistemas de cumplimiento.

(205-2; 11.20.3) Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Miembros del máximo órgano de gobierno informados y capacitados en materia anticorrupción	2023	
	Refinería de Cartagena	
	No.	%
Número total de miembros del órgano de gobierno	5	
Número y porcentaje de miembros del máximo órgano de gobierno a los que se ha informado sobre las políticas y los procedimientos de la Sociedad en materia anticorrupción	5	100%
Número y porcentaje total de miembros del máximo órgano de gobierno que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción	5	100%

Colaboradores	Refinería de Cartagena
----------------------	-------------------------------

informados y capacitados	Total Colaboradores	Colaboradores Informados		Colaboradores capacitados	
		No.	%	No.	%
Alta gerencia	7	7	100%	7	100%
Gerencia media	2	2	100%	2	100%
Asesor /staff	0	0	0%	0	0%
Profesional	29	29	100%	29	100%
Soporte/apoyo	2	2	100%	2	100%
Total	40	40	100%	40	100%

- Al momento de realizar las capacitaciones en el mes de agosto de 2023, la Sociedad contaba con cuarenta (colaboradores)

Número y porcentaje total de socios empresariales a los que se ha informado sobre las políticas y los procedimientos de la Sociedad para luchar contra la corrupción, desglosado por tipo de socio	Tipo de socio	Refinería de Cartagena				
		Total	Socios informados		Socios capacitados	
			No.	%	No.	%
Contratistas Activos	26	26	100%	26	100%	
Total	26	26	100%	26	100%	

(205-3; 11.20.4) Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

En nuestra Sociedad, nos comprometemos a garantizar una conducta ética y transparente en todas nuestras operaciones. Durante el año 2023, no se presentaron incidentes de corrupción confirmados en Refinería de Cartagena. Esto refleja el compromiso de la Sociedad en prevenir y detectar cualquier acto de corrupción a través de las medidas preventivas mencionadas anteriormente, como la identificación de riesgos y controles, la aplicación de normas FCPA, la implementación de un programa de transparencia y ética empresarial, la capacitación y comunicación continua a nuestros colaboradores y la supervisión y cumplimiento de las regulaciones aplicables.

En caso de incidente de este tipo, la Sociedad cuenta con un protocolo claro para investigar y tomar medidas correctivas y preventivas para evitar futuros incidentes.

Metas

A corto plazo (0 a 2 años)

- (a) Certificar a la Sociedad en la norma ISO 37001, de acuerdo con el alcance definido por casa matriz.
- (b) Incrementar los esfuerzos para adelantar monitoreos automáticos con lo cual se aumenta la eficiencia en el desarrollo del cuidado de los procesos de la Sociedad.
- (c) Establecer tableros de control en materia de ética y cumplimiento.

A mediano plazo (3 a 5 años)

- (a) Implementar nuevas tecnologías que ayuden en la debida diligencia de la Sociedad.
- (b) Consolidar la cultura de ética y cumplimiento.

6.6 Derechos Humano - DD.HH.

Los DD.HH. son parte esencial de la Conducta Empresarial Responsable (en adelante, la "CER") que guía el actuar del GE como buen ciudadano corporativo, considerando las expectativas cambiantes de los grupos de interés. En el marco de la CER, reconocemos que la operación y actividades empresariales pueden acarrear impactos negativos en los titulares de derechos, quienes a su vez hacen parte de los grupos de interés con los que interactuamos permanentemente. Estos impactos se pueden dar en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y, más recientemente, tecnológicos y digitales. De ahí la importancia de establecer marcos de actuación que nos permitan definir responsabilidades y la promoción de los DD.HH. en las actividades empresariales.

Esta tendencia nos lleva, a través de nuestros órganos de decisión, colaboradores y cadena de valor a respetar los DD.HH., y que este compromiso se concrete en acciones de debida diligencia en todas nuestras operaciones.

En 2023 GE inició un proceso de actualización del análisis de materialidad identificando sus impactos en estos ámbitos sobre todos sus grupos de interés, en adición a los impactos financieros que la no gestión puede acarrear para el GE. Como resultado de esta actualización, uno de los asuntos que expresamente se recoge como tema transversal a gestionar por parte de todas las compañías del GE son los DD.HH.

Desde GE y Refinería de Cartagena hemos venido trabajando en el fortalecimiento de las políticas existentes en torno a asuntos de DD.HH., escalando los asuntos relacionados con la gestión de estos a los más altos niveles directivos con el fin de que todos los procesos de gobierno, así como procedimientos y prácticas tendientes a orientar el comportamiento corporativo, se enmarquen en su respeto y promoción.

En nuestra Sociedad existe un compromiso público de respeto de los DD.HH. que responde a los más altos estándares internacionales, entre ellos los Principios

Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y DD.HH. y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este compromiso es transversal a los diferentes equipos de trabajo en niveles estratégicos, tácticos y operativos y es extensivo a socios, proveedores y sus colaboradores. El mismo incluye el aseguramiento de procesos continuos a través de los cuales se identifican anticipadamente situaciones de potenciales vulneraciones a los DD.HH. por situaciones ambientales y/o sociales. Este ciclo permite garantizar la conducta empresarial responsable en las actividades propias de la Sociedad, en sus relaciones comerciales o en aquellas de la cadena de suministro.

La debida diligencia de GE y Refinería de Cartagena atiende a los estándares más altos, considerando Principios Rectores sobre Empresas y DD.HH.(en adelante, "PRNU") de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este proceso incluye la consulta a los diferentes grupos de interés y se tienen en cuenta las variables de severidad y probabilidad. Con este propósito, diseñamos planes de acción con medidas preventivas y de mitigación que permiten tratar de manera adecuada los eventuales impactos.

En el marco de la gestión de DD.HH., desde el GE y Refinería de Cartagena nos abstenemos de infringir los DD.HH. de todos los grupos de interés, haciendo frente a las consecuencias negativas sobre los DD.HH. en las que podamos tener alguna participación (Principio Rector 111). Para lo anterior, como Sociedad identificamos, prevenimos, mitigamos y/o remediamos, los impactos negativos sobre los derechos de quienes puedan verse afectados por la ejecución de las actividades u operaciones empresariales, siguiendo lo establecido en la Guía del [Ciclo de Gestión de Riesgos de DD.HH.](#), lanzada en el 2021, fundamentada en los PRNU, y en concordancia con lo establecido en la Guía para la Gestión Integrada de Riesgos (SRI) del GE. Lo anterior permite abordar los eventuales impactos negativos con respecto a las actividades propias y nuestras cadenas de suministro.

El compromiso del GE es el de respetar los DD.HH., extendiendo este compromiso a todos aquellos derechos reconocidos internacionalmente. Sin embargo, en el marco de nuestra operación y de nuestras relaciones contractuales y comerciales, enfocamos nuestra debida diligencia en los siguientes derechos, teniendo en cuenta que por la naturaleza de nuestras actividades son los más proclives a ser impactados:

- (a) Derecho a la vida.
- (b) Derecho a la integridad personal.
- (c) Derecho a la libertad personal.
- (d) Derechos de la niñez, en especial el no trabajo infantil.
- (e) Derecho a la igualdad y no discriminación.
- (f) Derecho a la libertad de expresión.
- (g) Derecho a la información.

- (h) Derecho a la intimidad y protección de datos personales.
- (i) Derecho a la participación de los grupos étnicos a través de la consulta previa.
- (j) Derechos colectivos y del medio ambiente.
- (k) Derecho a trabajar en condiciones dignas, favorables, adecuadas y sin discriminación.
- (l) Prohibición del trabajo forzoso u obligatorio y del tráfico humano.
- (m) Libertad de asociación sindical y negociación colectiva.
- (n) Derecho a la salud y seguridad en el trabajo.

(2-30) Al igual que en el año 2022, en el 2023 no contamos con convenios de negociación colectiva.

(406-1) (11.11.7) Con el año 2023, cumplimos dos (2) años consecutivos en los que no recibimos informes o denuncias vinculadas con casos de discriminación o acoso. Logrando esto gracias a nuestros estrictos lineamientos dentro del Código de Ética y Conducta, que se fundamentan en el principio del respeto. Reforzado por las capacitaciones y comunicaciones sobre ética y cumplimiento para todos los colaboradores, cubriendo temas relacionados con la discriminación, ante lo cual, frente a cualquier caso identificado, están nuestras redes de línea ética tratadas con suma confidencialidad para el reporte de casos.

6.7 Cadena de abastecimiento

Apalancamos a las diferentes áreas de nuestra Sociedad optimizando sus recursos presupuestales a través de contrataciones eficientes y gestión adecuada de contratos enfocados en la búsqueda de ahorros.

En el último año, adquirimos bienes y servicios mediante procesos de contratación, invitando a proveedores locales, regionales y nacionales. De estos, un 87% contrataron en empresas nacionales y un 13% se comprometieron a priorizarse en la Mano de Obra Local tanto calificada como no calificada, teniendo un total de 96% de participación de mano de obra local en nuestros contratos.

Estos son los porcentajes de contratación de mano de obra Local de Refinería de Cartagena + Gerencia General Refinería de Cartagena (en adelante, "GRC") durante el **2023**.

	2022			2023		
	Refinería de Cartagena	GRC	TOTAL Refinería de Cartagena +GRC	Contratistas de Refinería de Cartagena	Contratistas GRC	TOTAL Refinería de Cartagena +GRC

No. Total de colaboradores	154	8.239	8.393	108	3.527	3.635
Mano de obra local	149	7.872	8.021	106	3.394	3.500
Mano de obra no local	5	367	372	2	133	135
% mano de obra local	97%	96%	96%	98%	96%	96%

Además, presentamos información de 2023 para pobladores locales con características especiales de diversidad.

	2022			2023		
	# de colaboradores	Local	No local	# de colaboradores	Local	No local
Femenino	988	926	62	449	427	22
Con Discapacidad	8	8	0	10	10	0
Primer Empleo	76	74	2	45	43	2
Grupos étnicos	157	156	1	68	65	3
Víctimas de conflicto	27	27	0	25	25	0

7. Índice de contenidos GRI